



DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA COORDINACIÓN EN NIÑOS DE 8 A 12 AÑOS
POR MEDIO DEL FUTBOL, CON ESTRATEGIAS Y EJERCICIOS EUROPEOS EN EL
EQUIPO DE FUTBOL LA MASÍA BARCELONA COAL.

PRESENTADO POR:

SERGIO MORA OQUENDO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

SEDE

VILLA DEL ROSARIO

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN

FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

PROGRAMA DE EDUCACIÓN

2022 – 1

DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA COORDINACIÓN EN NIÑOS DE 8 A 12 AÑOS
POR MEDIO DEL FUTBOL, CON ESTRATEGIAS Y EJERCICIOS EUROPEOS EN EL
EQUIPO DE FUTBOL LA MASÍA BARCELONA COAL.

PRESENTADO POR:

SERGIO MORA OQUENDO

ESTUDIANTE DE LICENCIATURA EN EDU. FÍSICA RECREACIÓN Y
DEPORTES

OSCAR ANTONIO QUINTERO VARGAS

Supervisor de prácticas

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

SEDE

VILLA DEL ROSARIO

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN

FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

PROGRAMA DE EDUCACIÓN



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Tabla de Contenido

1. Capítulo 1.....	4
1.1 RESEÑA HISTORICA	4
1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	5
1.3 MARCO LEGAL	79
1.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	92
1.5 VISIÓN.....	96
1.6 MISIÓN.....	96
1.7 FILOSOFÍA.....	97
1.8 PREMISAS.....	97
1.9 FILOSOFIA	98
1.10 AGENTES EDUCATIVOS.....	99
1.11 FACTORES ESENCIALES	100
1.12 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	103
1.13 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.....	104
1.14 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.....	106
1.15 MANUAL DE CONVIVENCIA.....	106
1.16 DERECHOS Y DEBERES.....	122
1.17 LEY DEL MENOR	127
1.18 UNIFORMES.....	129
1.19 INVENTARIO INFRAESTRUCTURA.....	130
1.20 HORARIOS.....	131
1.21 MATRIZ DOFA.....	132
2. Capítulo 2.....	133
2.1 Título	133
2.2 Objetivo General	133
2.3 Objetivo Especifico.....	133
2.4 Descripción del Problema.....	133
2.5 Justificación.....	133

2.6	Población	134
2.7	Muestra	134
2.8	Marco Teórico	134
3.	Capítulo 3.....	135
1.	La metodología	135
2.	La planificación	135
3.1	Diseño.....	135
3.2	Diseño y Ejecución de la planificación:.....	138
4.	Cartilla.....	141
5.	Formatos de Evaluación.....	154
6.	Anexos	157
6.1	Carta de presentación	157
6.2	Carta de aceptación	158
6.3	Horario	159
7.	Referencias.....	160



1. Capítulo 1

1.1 RESEÑA HISTORICA

El colegio adventista más grande y representativo de Colombia tiene más de ocho décadas de historia. En 1932 llegan a Bucaramanga, capital del departamento de Santander, provenientes de Estados Unidos el pastor Max Trummer y su esposa Nohema Fontana para brindar unas conferencias evangelísticas en territorio bumangués. Viendo la necesidad de una educación con orientación adventista para los hijos de los hermanos que estaban llegando al conocimiento del evangelio, deciden formar una pequeña escuela de iglesia. En 1934 se inicia la primera escuela con 20 estudiantes. Seis años más tarde se pusieron los cimientos de la construcción del futuro colegio en un lote de la calle 24 con carrera 19. Una casona contigua sobre la carrera 18 fue adquirida por el pastor Luis Bolívar en 1956, y fue allí donde funcionó el colegio durante tres décadas más. En 1959 la escuela se vuelve colegio al incorporar el grado Primero de bachillerato, y poco a poco aumentando hasta Cuarto grado en el año 1968.

Fue en esos años que se adoptó el lema “Educar mano, mente y corazón” que inclusive en la actualidad permanece en el escudo de la institución.

En 1973, bajo la administración del Profesor Helio Ardila, el colegio inaugura su primera biblioteca, se organiza la cooperativa escolar (cafetería), se dota a la institución de abundante material didáctico, se construye el laboratorio de química y biología, y se reestructura la administración. A demás se establecen como símbolos institucionales la bandera (que se conserva hasta la actualidad) con dos bandas horizontales blanca y verde de igual tamaño, el escudo y el himno (compuesto por Elvira Lejarde de Cordero, exalumna del grupo pionero de 1934). En 1976 se gradúa la primera promoción de bachilleres en la historia del colegio, con un total de 17 jóvenes.

En 1984, cumpliendo medio siglo de actividad, el colegio inicia su más grande reto a nivel de infraestructura de su historia. Unos años antes, en la mente del pastor Joel Manosalva, surge la idea de trasladar el colegio a un sitio campestre con más espacio.

Mediante campañas enfocadas a recolectar fondos impulsadas por Eunice Anaya y la directora Isabel de Afanador se recogió un dinero que fue la base para la compra de un terreno. Con el apoyo financiero del presidente de la asociación del Alto Magdalena, Norberto Carmona, se inicia la búsqueda del sitio. Luego de unos meses se ubica un lugar inmejorable, por amplio y económico, en la parte baja del creciente barrio Provenza, al sur de la ciudad. Una finca tabacalera con una casona vieja y grandes árboles de mango, naranjo y mamoncillo, hacia la cual aún no había aún carretera pavimentada.

En 1985 se ejecuta el traslado del colegio Libertad –conocido en ese entonces como COLIBER- a la nueva sede campestre. Durante los siguientes años se fueron realizando paulatinamente proyectos de construcción anexos a las aulas, como canchas múltiples, pista de atletismo, juegos infantiles, y en 1989 un aula de cómputo. En 1992 se articula una nueva modalidad de educación media –Bachillerato Comercial- y el año siguiente se gradúa su primera promoción con 27

estudiantes. Para el año 1993 se construye en los predios del colegio la iglesia Filadelfia dado el gran número de familias adventistas que migraron a los barrios circundantes del colegio. Actualmente es una de las tres iglesias más grandes de la asociación del Oriente colombiano y la que más estudiantes aporta al colegio.

1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO

Nombre del Establecimiento	COLEGIO ADVENTISTA LIBERTAD
Dirección	Carrera 15 No 103 D – 160
Telefax	6370309
Municipio	Bucaramanga
Niveles que ofrece	Pre-escolar. Básica primaria Básica Secundaria y Media Vocacional
Jornada de trabajo	Única
Énfasis	Comercial e Informática
Naturaleza del plantel	Privado
Carácter	Mixto

INTRODUCCIÓN

Según el PEI Colegio Adventista libertad:

Si el colegio busca brindar una educación con calidad y que el conocimiento construido por los educandos a través de un proceso sistemático, organizado y progresivo, se convierta en un eje de formación de los estudiantes, en función de la vida espiritual, cotidiana y los retos que ésta presenta, es necesario que tal proceso sea orientado por un proyecto educativo, producto del análisis y reflexión colectiva de todos los actores que intervienen en el proceso, ya que, de otro modo, se perdería el sentido real del quehacer educativo en la formación de las personas con capacidad crítica y propositiva, con miras al crecimiento del ser humano competente, generador de iniciativas, liderazgo y desarrollo social y personal.

Nuestra educación es incluyente, por cuanto involucra, no sólo estudiantes y educadores, sino también a todos aquellos actores del proceso educativo, desde la familia, miembros de iglesia y administradores de la Iglesia Adventista, hasta la sociedad en general que juzga en cierto modo, el desempeño de los egresados del sistema educativo. Por tal razón, el Colegio Adventista Libertad ha involucrado activamente a los órganos del gobierno escolar, a la comunidad educativa y miembros de la Iglesia Adventista a construir nuestro proyecto educativo institucional, focalizando las exigencias de la Secretaría de Educación y el PESEA de nuestra organización adventista.

Este proyecto tiene como propósito ofrecer una herramienta de gestión que recoge nuestros principios, acuerdos ligados a la

implementación curricular, normas y procedimientos que servirán para la toma, guía y orientación coherente a las decisiones que se acuerden y las prácticas que se han de desarrollar en la institución educativa.

El PEI del Colegio Adventista Libertad se ha estructurado teniendo en cuenta los componentes requeridos por el MEN: fundamentación filosófica, que en nuestro caso es Cristocentrico, componente administrativo, académico, de convivencia, financiero y de la comunidad.

Nuestro proyecto busca crear un ambiente cristiano propicio para que los niños(as) y jóvenes se apropien de aprendizajes significativos, desarrollen sus capacidades espirituales, actitudes, sentimientos, vivencia de valores, adquirir conciencia transformadora de la vida y en general que aprendan a ser críticos, argumentativos y propositivos, dentro del ambiente del proceso de enseñanza-aprendizaje por competencias.

1.COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN FILOSOFICA-CRISTOCENTRICA

1.1 FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS

1.1.1 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

1.1.1.1 AGENTES EDUCATIVOS

El hogar

El hogar es la agencia educativa básica y más importante de la sociedad. Los padres son los

primeros y más influyentes maestros, con la responsabilidad de reflejar el carácter de Dios en su relación con sus hijos. Todo el ambiente familiar contribuye a formar los valores, las actitudes y la cosmovisión de los niños(as) y jóvenes. La iglesia y la escuela, junto con las otras agencias educativas de la sociedad, se basan en la labor del hogar y la complementan. Es imperativo que el hogar, a su vez, apoye la labor realizada por el colegio

La iglesia local

Todos los niveles de enseñanza adventista se basan en el fundamento establecido por el hogar y la iglesia. El educador cristiano actúa en la sala de clases como ministro de Dios en el plan de redención. La mayor necesidad de los estudiantes es la de aceptar a Cristo como Salvador e integrar en su vida los valores cristianos que lo orientarán a servir al prójimo. El currículo formal y el no formal coadyuvan para que los estudiantes alcancen su máximo potencial en el desarrollo espiritual, mental, físico, social y vocacional. La preparación de los estudiantes para una vida de servicio orientada hacia su familia, la iglesia y la comunidad constituye el objetivo primordial de la labor que realizan la escuela, el colegio y la universidad.

La escuela, el colegio y la universidad

La iglesia mundial en todos sus niveles tiene la responsabilidad de velar por el funcionamiento normal de sus escuelas, colegios y universidades, y de fomentar la educación de los miembros a lo largo de toda la vida. La formación de los niños y jóvenes de edad escolar se lleva a cabo, idealmente, mediante las instituciones educativas establecidas por la

iglesia con ese propósito. La iglesia debe hacer lo posible para que cada niño(a) y joven adventista tengan la oportunidad de asistir a una escuela, colegio o universidad adventista. Reconociendo, sin embargo, que un porcentaje de la juventud de la iglesia no puede estudiar en instituciones educativas adventistas, la iglesia mundial debe encontrar la manera de alcanzar las metas de la educación adventista utilizando otras alternativas.

La iglesia mundial

Nota: Habiendo enumerado los principales agentes educativos, el resto de este documento explicita las implicaciones prácticas de la filosofía adventista de la educación para el período en que los niños(as) y jóvenes asisten a una institución educativa.

1.1.1.2 ESTAMENTOS Y FACTORES ESENCIALES

El estudiante

Cada estudiante, puesto que es criatura de Dios, constituye el centro de atención de todo el esfuerzo educativo y, por consiguiente, debe sentirse aceptado y amado. El propósito de la educación adventista es ayudar a los alumnos a alcanzar su máximo potencial y a cumplir el propósito que Dios tiene para sus vidas. Los logros obtenidos por los estudiantes, una vez que egresan, constituyen un criterio importante para evaluar la efectividad de la institución educativa en que se formaron.



El maestro o profesor

Desempeña un papel fundamental. El colegio procura que sea un adventista auténtico, modelo para sus estudiantes de las virtudes cristianas y poseedor de las competencias profesionales requeridas para el logro de los propósitos institucionales.

Para los procesos de enseñanza aprendizaje el COAL se basa en la aceptación de premisas fundamentales de la Cosmovisión. Cristiana, ésta reconoce la existencia de una realidad tanto sobrenatural como natural. Los adventistas sostenemos que el campo total del conocimiento abarca más que el ámbito intelectual o científico. El verdadero conocimiento incluye dimensiones cognitivas, experimentales, emocionales, relacionales, intuitivas y espirituales. La adquisición del conocimiento verdadero conduce a una comprensión cabal que se manifiesta en decisiones sabias y en una conducta apropiada hacia el crecimiento personal y social.

El currículo

El currículo promueve la Formación Integral, el logro de niños y jóvenes competentes para desempeñarse como ciudadanos responsables dentro de su sociedad y cultura, teniendo en cuenta que la formación de un ciudadano tal incluye el aprecio por su herencia cristiana, la preocupación por la justicia social y el cuidado del ambiente. La articulación de esfuerzos de todos los estamentos de la Comunidad Educativa y su crecimiento espiritual e intelectual.

Para el logro de tales propósitos, el Plan de Estudios busca la excelencia académica mediante el desarrollo de las materias básicas y complementarias.

Los cursos de formación espiritual guiarán a los estudiantes en la vida cristiana y contribuirán a elevar el nivel social de la comunidad.

En síntesis se propone Un currículo equilibrado que fomente el desarrollo integral de la vida espiritual, intelectual, física, social, emocional y vocacional. Todas las áreas de estudio se examinan desde la perspectiva de la cosmovisión bíblica, dentro del contexto del tema del gran conflicto entre el bien y el mal, promoviendo la integración de la fe con el aprendizaje.

El programa de formación en la sala de clases tomará en cuenta todas las dimensiones del conocimiento verdadero. La metodología para la enseñanza aprendizaje favorecerá la participación activa del alumno para darle la oportunidad de poner en práctica lo que aprendió, y será apropiada para cada disciplina y a la cultura en que vive.

La instrucción

La escuela adventista dará evidencias claras de que sus programas y actividades se basan en la filosofía adventista de educación. Tal evidencia se obtiene observando el currículo formal, las actividades de enseñanza y aprendizaje, la atmósfera del campus y escuchando el testimonio de estudiantes, egresados, patrocinadores, empleados y

vecinos. La evaluación, ya sea de individuos o de instituciones, tiene un propósito constructivo y siempre procura alcanzar el elevado ideal divino de la excelencia.

El ambiente de aprendizaje combinará equilibradamente la adoración a Dios, el estudio, el trabajo y la recreación. El ambiente del campus estará impregnado de espiritualidad alegre, un espíritu de colaboración y respeto por la diversidad de individuos y culturas.

La disciplina

La disciplina en una institución educativa adventista se basa en el objetivo de restaurar la imagen de Dios en cada estudiante, y reconoce el libre albedrío individual y la influencia del Espíritu Santo. La disciplina — que no debe ser confundida con castigo— procura el desarrollo del autocontrol. En la disciplina redentora juegan un papel trascendental la voluntad del estudiante y también su inteligencia.

La evaluación

La Iglesia Adventista del Séptimo Día se ha comprometido a proveer una amplia formación educativa y espiritual a sus niños(as), jóvenes y jóvenes adultos, dentro del contexto de la cosmovisión cristiana. La iglesia extiende esta misma oportunidad a otros niños y jóvenes de la comunidad que comparten valores e ideales similares. La educación adventista promueve la excelencia académica en todas las actividades de enseñanza y aprendizaje. Se realiza la labor de supervisión y evaluación utilizando las herramientas provistas por la

iglesia, es decir, la comisión evaluadora designada a certificar los colegios adventistas.

1.1.1.3 RESPONSABILIDADES Y RESULTADOS

La escuela primaria adventista ofrece a los estudiantes. Primero, una atmósfera en la cual pueden comprender la voluntad de Dios, entregarle su vida y experimentar el gozo de ayudar a otros; segundo, un programa organizado que promueve el desarrollo espiritual, físico, mental, social y emocional; tercero, el conocimiento y las destrezas esenciales que se necesitan para el diario vivir en esa etapa del desarrollo; y cuarto, el aprecio y el respeto por el hogar, la iglesia, la escuela y la comunidad.

La escuela primaria

Los alumnos que completan el nivel primario en una escuela adventista deberán:

- ◆ Haber tenido la oportunidad de entregar su vida a Dios mediante la conversión, el bautismo y el deseo sincero de hacer la voluntad de Dios en cada aspecto de su vida y la comunión con Dios.
- ◆ Demostrar destreza en la comunicación, en las operaciones cuantitativas y en otras áreas académicas que constituyen el fundamento necesario para los estudios secundarios.
- ◆ Dar evidencia de un desarrollo emocional apropiado en las relaciones interpersonales con sus compañeros, su familia y los miembros de la comunidad.

- ◆ Conocer y practicar los principios básicos de la salud y de la vida equilibrada, incluyendo el uso juicioso del tiempo y de los medios de comunicación y entretenimiento.
- ◆ Aprender a apreciar la dignidad del trabajo y conocer las posibilidades que existen en las diferentes carreras que responden a sus intereses y a los talentos que Dios les ha confiado.

La escuela secundaria adventista avanza sobre lo que se ha logrado en el nivel primario, concentrándose en la adquisición de valores, la toma de decisiones y el desarrollo de un carácter semejante al de Cristo. Ofrece a los alumnos. Primero, un currículo formal e informal en el cual se integran el estudio académico, los valores espirituales, y el diario vivir; segundo, un programa académico y vocacional amplio que conduce a una vida productiva y a la elección de una carrera o profesión satisfactoria; tercero, actividades que fortalecen la fe cristiana y que conducen a una relación más madura con Dios y con sus semejantes; y cuarto, una oportunidad para desarrollar un estilo de vida cristiano que se apoya en valores y se orienta hacia el servicio y a compartir la fe con otros.

La escuela secundaria

Los estudiantes que completan el nivel secundario en una escuela adventista deberán:

- ◆ Haber tenido la oportunidad de entregar su vida a Dios y manifestar una fe creciente en él, caracterizada por la devoción personal, la adoración congregacional, el servicio y el testimonio en cumplimiento de la misión de la iglesia.

- ◆ Demostrar destreza en la comunicación, en las operaciones cuantitativas y en el pensamiento creativo, junto con otras áreas académicas que constituyen el fundamento de la excelencia en la educación terciaria y/o el mundo laboral.
- ◆ Dar evidencias de madurez y de sensibilidad cristiana dentro del círculo familiar, en la elección de amistades, en la preparación para el matrimonio, y en la participación en las actividades de la iglesia y la comunidad.
- ◆ Haber aprendido a tomar decisiones que demuestren su convicción de que el cuerpo es el templo de Dios. En esto se incluye el uso juicioso del tiempo y la selección cuidadosa de la música, de los medios de comunicación y de otras formas de entretenimiento.
- ◆ Haber desarrollado un sentido de responsabilidad ante las tareas que se les asignan, lo que los capacitará para actuar en forma competente en el diario vivir e ingresar en el mundo del trabajo en áreas apropiadas a los intereses y los talentos que Dios les ha confiado.

General Conference Policy Manual (2003), pp. 221-228 (Education – Departmental Policies: FE 05, FE 10).

1.1.2 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

ESCUDO



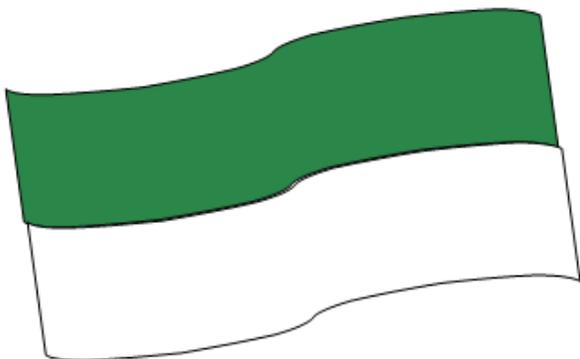
“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona



El triángulo interno representa los tres aspectos de la educación cristiana: físico, mental y espiritual. La Biblia y la antorcha simbolizan la luz que ilumina el camino hacia la verdad y la cruz el sacrificio redentivo de nuestro Señor Jesucristo. En sus bordes está el nombre del colegio y la ciudad donde funciona.

BANDERA



Los colores blanco y verde representan respectivamente, la pureza y la esperanza en el cumplimiento de sus ideales.

HIMNO DEL COLEGIO

I

Libertad que proviene del cielo
 Pregonamos aquí sin cesar
 En la cruz ocurrió el gran misterio
 Por amor libertad, libertad.
 Gritud te daremos por siempre
 Por la paz que nos dio su bondad
 Como insignia estará en nuestra mente
 Por los siglos de la eternidad

Es el bien la virtud de los que aman
 Sin reservas a la libertad
 Es el triunfo del hombre que sueña
 Con cadenas de gozo y de paz
 Siendo así tal será la victoria
 Alcanzada por la humanidad
 Noble canto que lleno de gloria
 Va hasta el trono de la majestad

III

Nuestras aulas respiran nobleza
 Y esperanza de un mundo mejor
 Comprendiendo la fe, la firmeza
 El respeto, lealtad y honor
 Enseñar, redimir es tu historia

Y el buen nombre ante la sociedad
Como un triunfo estará en mi memoria
Libertad, libertad, libertad.

Letra: Gustavo Olarte

Música: Esther Pineda y Elvira de Cordero

Arreglos: César Betancourth

1.2 DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

NOMBRE

El nombre de este colegio será Colegio Adventista Libertad, cuya sigla será Coal.

PROPÓSITO

El propósito del Coal será el de proporcionar una educación adventista para los jóvenes de su territorio y de prepararlos para estudios adicionales en uno de los centros educativos avanzados de la unión y cumplir los objetivos de la educación de la República de Colombia.

TERRITORIO DE OPERACIÓN

El Coal servirá a la juventud adventista de la Asociación del Oriente Colombiano y demás comunidades de Santander.

1.2.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO

A continuación se listará los nombres y los periodos de administradores durante el tiempo de funcionamiento de la institución:

Nohema Fontana de Trummer (1934 – 1935).

Tulia Prada, Alfredo Navarro, Brígida Palencia, Isabel Peñaranda (1936 – 1947).

Isabel de Afanador, Conchita de Arbeláez, Rolando Peinado, Félix Fernández, Miguel Arévalo, Rita Robinson, Timothy Newball (1948 – 1960).

Esteban Beleño (1961 – 1964).

Joel Manosalva (1965 – 1966).

Isabel de Afanador (1967).

Luis Eduardo Torres (1968).

Rubén Arévalo (1969 – 1972).

Helio Ardila (1973 – 1978).

Manuel Mejía (1979 – 1980).

Cecilia Reyes (1981).

Eliseo Bustamante – Jorge E. Jaimes (1982 – 1984).

Juan A. Díaz (1985 – 1989).

Salvador Poveda – Myrian González (1990).



Manuel Sierra – Myrian González (1991 – 1992).

Wilson E. Rojas B. (1993 - .2007).

Hugo Alfredo Estupiñán Castro (2008 – 2014).

1.2.2 PROPIEDAD

Esta institución es una entidad educativa confesional, sin ánimo de lucro. Patrocinada y de propiedad de la Iglesia Adventista del Séptimo Día en la Asociación del Oriente Colombiano.

Funciona en jornada continua para los niveles de pre-escolar, básica y media, con dos énfasis: Académico con Énfasis en Informática y Especialidad en Comercial, atendiendo aproximadamente 1010 alumnos para el año en curso. En 1976 entregó la primera promoción de alumnos académicos y en 1993 la de bachilleres comerciales.

1.2.3 REGISTROS LEGALES

Licencia de Funcionamiento

El Colegio Adventista Libertad no requiere permiso de Fundación ni Licencia de Funcionamiento por ser fundado antes del año 1955.

Aprobación de Estudios

Educación Pre-escolar (Jardín y Transición); Educación Básica (Primaria y Secundaria); Media (Bachiller Académico con Énfasis en Informática y Bachiller Técnico Especialidad Comercio) según Resolución 0560 del 6 de Noviembre de 1998.

Registros e Inscripciones del Plantel

DANE	368001000371
ICFES	014159 Jornada de Mañana
Secretaria de Educación	Registro número 187
Certificación Sanitaria	10244 Enero 22 de 2013
Personería Jurídica	053
NIT	890212175-1
Convenio SENA	Junio 9 de 2008

Registro de Firmas

Están debidamente registradas las firmas del Rector y Secretaria con los sellos respectivos en la Notaría Séptima de esta ciudad y en la oficina de Registros y Diplomas de la Secretaría de Educación Municipal.

HUGO ALFREDO ESTUPIÑÁN CASTRO
C.C. 19.330.904 de Bogotá
Rector

JOHANNA MILEIDI SERRANO MANTILLA
C.C. 63545132 de Bucaramanga
Secretaria

Costos Escolares

Se cobrarán de acuerdo a la Resolución de Costos emitida por la Secretaría de Educación, según los resultados obtenidos en la evaluación y clasificación de establecimientos educativos. Para 2014: Resolución 2671 del 20 Octubre 2013.

1.2.4 AUTONOMÍA DEL PLANTEL

Por tratarse de un colegio privado, el Colegio Adventista Libertad de Bucaramanga, debidamente legalizado ante el Ministerio de



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Educación Nacional e inscrito ante la Cámara de Comercio de esta misma localidad, fue creado por la Iglesia Adventista del Séptimo Día para colaborar en la formación y educación de la juventud de la iglesia, a fin de ofrecer un servicio digno a la sociedad y aprobado por Dios.

La Junta Directiva, el Consejo Directivo, Consejo Académico, el Rector, el Tesorero, el Capellán y los Coordinadores son las máximas autoridades académicas y disciplinarias del plantel; los demás son comités asesores.

El Colegio es autónomo en el aspecto administrativo, financiero y laboral bajo la supervisión de la Asociación del Oriente Colombiano de los Adventistas del Séptimo Día y siguiendo los lineamientos del Código Sustantivo del Trabajo y la Secretaría de Educación.

1.3 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.3.1 FILOSOFÍA

La filosofía Adventista para la Educación es CRISTOCÉNTRICA.

Los Adventistas del Séptimo Día creemos que sólo bajo la dirección del Espíritu Santo, el carácter y los propósitos de Dios pueden entenderse tal como están revelados en la naturaleza, la Biblia y en Jesucristo.

El propósito redentor de la verdadera educación es restaurar a los seres humanos a la imagen de su Hacedor, es así como la educación, en su sentido más amplio, es un medio para que los seres humanos restablezcan su relación original con Dios.

Los adventistas creemos que Dios es infinitamente amante, sabio y poderoso. Él se reconcilió con la humanidad a través de su Hijo Jesucristo, permitiéndonos una comunicación directa con Él.

Jesucristo es nuestro modelo, su propio carácter de vida es la norma fundamental para la

conducta humana y la gracia que nos regaló con su muerte, es el medio de restauración.

Por todo lo anterior, los principios y características distintivas de la educación adventista de nuestra institución, están basadas en la Biblia y en los escritos de Elena White:

- ◆ Dios es el Creador y Sustentador del universo y todo lo que en él existe. Él creó a seres humanos perfectos, a su propia imagen, con la capacidad pensar, decidir y actuar.
- ◆ Dios es el origen de todo lo verdadero, bueno y bello, y ha elegido revelarse a sí mismo a la humanidad.
- ◆ Los seres humanos, por propia elección, se rebelaron contra Dios y cayeron en un estado de pecado que ha afectado a todo el planeta, involucrándolo en un conflicto cósmico entre el bien y el mal. A pesar de ello, el mundo y los seres humanos todavía reflejan, aunque imperfectamente, la excelencia de su condición original.
- ◆ La Divinidad enfrentó el problema del pecado por medio del plan de redención. Este plan tiene el propósito de restaurar a los seres humanos a la imagen de Dios y al universo caído a su estado original de perfección, amor y armonía.
- ◆ Dios nos invita a aceptar su plan de restauración y a actuar en este mundo de manera creativa y responsable hasta que Él intervenga en la historia y cree cielos nuevos y tierra nueva.
- ◆ El hogar, la escuela y la iglesia, actuando de manera unificada, cooperan con los agentes divinos a fin de que los estudiantes se preparen para ser ciudadanos responsables en este mundo y lleguen a ser ciudadanos del mundo venidero.

- ◆ La educación adventista promueve el desarrollo equilibrado de todo el ser espiritual, intelectual física y socialmente. Se extiende en el tiempo hasta abarcar la eternidad.

Para ello se promueve:

- ◆ Fomenta una vida de fe en Dios y de respeto por la dignidad de cada ser humano.
- ◆ Procura la formación de un carácter semejante al del Creador. Estimula el desarrollo de pensadores independientes en vez de meros reflectores del pensamiento de los demás.
- ◆ Promueve una actitud de servicio al prójimo motivado por el amor, en lugar de la ambición egoísta.
- ◆ Fomenta el desarrollo máximo del potencial de cada individuo.
- ◆ Inspira a valorar todo lo verdadero, bueno y bello.

1.3.2 PRINCIPIOS

Los principios que orientan la Iglesia Adventista en cuanto a la educación, están contenidos en la Biblia y en los escritos de Elena de White, y trascienden los postulados de la Constitución Política y los artículos de la Ley General 115 y sus decretos reglamentarios vigentes.

- ◆ **Dios es el autor del conocimiento.** Puesto que el libro de la naturaleza y el de la revelación llevan el sello de la misma Mente maestra, no pueden sino hablar en armonía. Con diferentes métodos y lenguajes, dan testimonio de las mismas verdades. La

ciencia descubre siempre nuevas maravillas, pero en su investigación no obtiene nada que, correctamente comprendido, choque con la revelación divina (Ed. 124:1).

Todo verdadero conocimiento y desarrollo tienen su origen en el conocimiento de Dios. Doquiera nos dirijamos: al dominio físico, mental y espiritual; cualquier cosa que contemplemos, fuera de la marchitez del pecado, en todo vemos revelado este conocimiento. Cualquier ramo de investigación que emprendamos, con el sincero propósito de llegar a la verdad, nos pone en contacto con la inteligencia poderosa e invisible que obra en todas las cosas y por medio de ellas. La mente del hombre se pone en comunión con la mente de Dios, lo finito, con lo infinito. El efecto que tiene esta comunión sobre el cuerpo, la mente y el alma sobrepuja toda estimación (Ed. 12:2).

La educación cristiana debe ser una experiencia integral en la vida del educando (mano, mente y corazón):

- ◆ Por medio de una alimentación sana, balanceada y tan natural como sea posible.
- ◆ Mediante la enseñanza de los principios de la temperancia cristiana.
- ◆ Todo otro hábito y práctica relacionados con el cuidado del cuerpo, incluyendo el atuendo apropiado para el mismo.
- ◆ **La Biblia es el libro de texto.** La Biblia es la única regla de fe y doctrina. Y no hay nada más apropiado para vigorizar la mente y fortalecer el intelecto que el estudio de la Palabra de Dios. No hay otro libro que sea tan poderoso para elevar los pensamientos y dar vigor a las facultades como las vastas

y ennoblecedoras verdades de la Biblia. Si se estudiara la Palabra de Dios como es debido, los hombres tendrían una grandeza de entendimiento, una nobleza de carácter y una firmeza de propósito que rara vez se ven en estos tiempos (E.C 225.2).

- ◆ **Educación es redimir.** La educación cristiana forma no sólo para esta vida, educa para la eternidad. La verdadera educación, Educación de Calidad, significa más que la prosecución de un determinado curso de estudio, significa más que una preparación para la vida actual. Abarca todo el ser y todo el período de la existencia accesible al hombre. Es el desarrollo armonioso de las facultades físicas mentales y espirituales. Prepara al estudiante para el gozo de servir en este mundo, y para el gozo superior proporcionado por un servicio más amplio en el mundo venidero (Ed. 11).

El objeto de la educación, el gran objeto de la vida, es restaurar en el hombre la imagen de su hacedor, hacerlo volver a la perfección con que había sido creado, promoviendo en él el desarrollo del cuerpo, la mente y el alma, a fin de que se lleve a cabo el propósito divino de su creación (Ed. 13).

- ◆ **Cada ser humano es creado a la imagen de Dios.** Al proponernos el desarrollo del individuo estamos conscientes que es un ser dotado de facultades cognoscitivas, axiológicas y praxiológicas. La obra de la verdadera educación consiste en desarrollar estas facultades con responsabilidad y ética: Educación Integral.

“La educación no es sino una preparación de las facultades físicas, intelectuales y espirituales para la mejor ejecución de todos los deberes de la vida... La mente debiera disciplinarse de modo que se desarrollen simétricamente todas las facultades.” (M.J. 269).

- ◆ **El desarrollo del pensamiento es de enfoque autónomo y crítico.** Dios no quiso que una mente humana estuviese bajo el

dominio completo de otra. Los que se esfuerzan porque la individualidad de sus alumnos se funda en la suya, para ser mente, voluntad y conciencia de ellos, asumen terribles responsabilidades. Estos alumnos pueden, en ciertas ocasiones, parecerse a soldados bien adiestrados. Pero, cuando se elimine la restricción, no actuarán en forma independiente, basados en principios firmes que existan en ellos. Los que tienen por objeto educar a sus alumnos para que vean y sientan que tienen en sí el poder de ser hombre y mujeres de principios firmes, preparados para afrontar cualquier situación de la vida, son los maestros de mayor utilidad y éxito permanente (Ed. 12).

- ◆ **El servicio es una de las grandes competencias a desarrollar en el proceso educativo.** El verdadero objeto de la educación es formar hombres y mujeres idóneos para servir, desarrollar y poner en ejercicio activo todas sus facultades. Se debe enseñar a los alumnos la manera de demostrar, como Cristo, un amable interés y una disposición sociable para con aquellos que se hallan en la mayor necesidad, aun cuando los tales no sean sus compañeros preferidos (2 JT, 438).

- ◆ **La naturaleza es el libro-contexto de los aprendizajes.** Toda la naturaleza se ilumina para aquel que aprende así a interpretar sus enseñanzas; el mundo es un libro de texto; la vida, una escuela. La unidad del hombre con la naturaleza y con Dios, el dominio universal de la ley, los resultados de la trasgresión, no pueden dejar de hacer impresión en la mente y modelar el carácter (Ed. 96).

- ◆ **La disciplina es auto-regulación.** El objeto de la disciplina es educar al niño para que se gobierne solo. Se le debe enseñar la confianza en sí mismo y el dominio propio (Ed. 279).

Después de la disciplina del hogar y de la escuela, todos tienen que hacer frente a la

severa disciplina de la vida. La forma de hacerlo sabiamente constituye una lección que deberá explicarse a todo niño y joven (Ed. 286).

- ◆ **El trabajo es una estrategia de formación.** Desde la infancia, deberá enseñarse a los niños que realicen las cosas que se adecúen a su edad y capacidad. Los padres deberán animar a sus hijos a ser más independientes... Enseñar a los hijos a ser útiles, a llevar cargas de acuerdo con sus años; luego el hábito de trabajar se automatizará en ellos, y el trabajo útil nunca les será penoso (C.N. 112).

Enseñemos a nuestros hijos a ayudarnos mientras sus manos son pequeñas y sus fuerzas son escasas. Impresionemos en su mente el hecho de que el trabajo ennoblece, que el cielo lo dispuso para el hombre, que le fue dado a Adán en el Edén, como una parte esencial para el desarrollo perdurable de la mente y el cuerpo (C.N. 117).

- ◆ **La buena salud inicia con autocuidado.** Hay, en nuestras escuelas, una obra importante que hacer en la enseñanza a los jóvenes de los principios de la reforma pro salud. Los maestros deben ejercer una influencia reformadora en el comer, el beber y el vestir, y deben estimular a sus estudiantes a practicar abnegación y dominio propio. Debe enseñárseles que todas sus facultades son de Dios; y que él tiene derecho sobre cada una de ellas; y que al abusar de su salud de cualquier manera que sea, desprecian una de las bendiciones más selectas de Dios (E.C. 277:2).
- ◆ **Los valores nacionales y regionales.** En el lugar que se nos ha asignado deberíamos desempeñar nuestros deberes con tanta fidelidad como los ángeles en su esfera más elevada. Los que tienen la impresión de que son siervos de Dios, serán hombres en los cuales se pueda tener confianza en todas partes. **Los futuros ciudadanos del cielo**

serán los mejores ciudadanos de la tierra. El concepto correcto de nuestro deber para con Dios conduce a una percepción clara de nuestro deber para con el prójimo (M.J 472).

1.3.3 VISIÓN

Ser la mejor institución educativa de la ciudad en formación cristiana, respondiendo a los retos de una sociedad en constante cambio, donde el liderazgo y los valores cristianos Adventistas del Séptimo Día, sean los pilares fundamentales del proceso educativo.

1.3.4 MISIÓN

El Colegio Adventista Libertad, con la firme convicción del inminente regreso de Jesucristo a la tierra, tiene como misión: Preparar a estudiantes desde el nivel pre-escolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, para alcanzar la excelencia en el cumplimiento del servicio a Dios y a la sociedad, mediante el disfrute de una relación directa con su Creador y el desarrollo armonioso de los aspectos: físicos, intelectual, moral y social para la vida presente y la que ha de vivir en la inmediata eternidad.

1.3.5 OBJETIVOS

1.3.5.1 OBJETIVOS GENERALES

- ◆ Guiar al alumno en el desarrollo equilibrado de sus capacidades: espirituales, intelectuales, físicas y sociales, para que comprenda los problemas propios de su comunidad, despertando en él un espíritu de solidaridad y cooperación en busca de una sociedad más justa.

- ◆ Proporcionar a los educandos los fundamentos bíblicos, morales y éticos para iluminar su conciencia, robustecer su voluntad, encontrar significado a su existencia y prepararlos para la eternidad.
- ◆ Conocer y apreciar los valores de la nacionalidad mediante la conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural colombiano.
- ◆ Contribuir al desarrollo equilibrado (mano, mente, corazón) del individuo y de la sociedad sobre la base del respeto por la vida y por los derechos humanos.
- ◆ Fomentar el estudio de los propios valores y el conocimiento y respeto de los valores que caracterizan a los diferentes grupos humanos.
- ◆ Formar al individuo para que haga uso adecuado del tiempo libre con el fin de recuperar el potencial de energía disminuido por la actividad diaria.

1.3.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ◆ Promover la vida espiritual y social del colegio a través de la cooperación y la participación voluntaria en las diferentes actividades.
- ◆ Aplicar filosofía, principios, objetivos generales, políticas institucionales que fomenten el mejoramiento de la calidad integral del educando.
- ◆ Motivar y movilizar a los alumnos, docentes, personal administrativo y padres adventistas que pertenecen a la familia Coal, a una acción decidida a favor de la predicación del evangelio en el contexto de la misión de la

iglesia (Mateo 28:19), y de la educación adventista.

- ◆ Afianzar el principio de que la familia es la célula esencial de toda sociedad, enseñando al alumno a cumplir sus funciones como miembro responsable y digno de ella.
- ◆ Estimular la formación de actitudes y hábitos que favorezcan la conservación de la salud física, mental y espiritual de la persona y el uso racional del tiempo.
- ◆ Fomentar en la persona el espíritu de defensa, conservación, recuperación y utilización racional de los recursos naturales y servicios de la comunidad.
- ◆ Propiciar sentido de pertenencia e identidad a los distintos estamentos que conforman la comunidad educativa.
- ◆ Capacitar a individuos con pensamientos críticos a su entorno.
- ◆ Construir un currículo cristocéntrico que responda a las necesidades locales departamentales y nacionales de su entorno con una relación de equilibrio.
- ◆ Facilitar los medios necesarios para cumplir eficientemente la labor educativa. Integrar la fe en cada una de las asignaturas del plan de estudio a través de la planificación anual de cada sector.
- ◆ Fomentar los hábitos de estudio a través de la investigación, consulta, lectura, trabajo en grupo, participación y responsabilidad.
- ◆ Estimular el desarrollo de la mente, la capacidad de apreciación estética en un ambiente de respeto por las diferentes creencias religiosas.

- ◆ Crear respeto y una actitud sana hacia cada unidad de la sociedad, el hogar, la iglesia, la escuela y el gobierno, buscando generar hombres críticos, sociales y cívicos para el mejoramiento de las relaciones humanas.
- ◆ Identificar las características que definen el perfil del estudiante tomando a éste como centro del proceso educativo.
- ◆ Orientar el proceso de aprendizaje que motive en el alumno cambios de comportamiento y actividades personales, familiares y comunitarias.
- ◆ Concientizar a la comunidad de sus intereses, de sus limitaciones y de sus capacidades para que participe activamente en los programas institucionales.
- ◆ Permitir la validación de saberes y apoyo a programas educativos desescolarizados, a fin de posibilitar el ingreso o reingreso de jóvenes y adultos menos favorecidos.
- ◆ Motivar y movilizar a los alumnos, docentes, personal administrativo y padres adventistas que pertenecen a la familia Coal, a una acción decidida a favor de la predicación del evangelio en el contexto de la Misión de la Iglesia (Mateo 28:19), y de la Educación Adventista.

1.3.6 PERFIL INSTITUCIONAL

El Colegio Adventista Libertad, como institución cristiana, posee características que son propias de una institución de su naturaleza; estas características son complementadas por una identidad filosófica y misional propia que se traduce en una propuesta educativa que la distingue de las demás instituciones educativas de su entorno.

Las características fundamentales del perfil de la institución son:

- ◆ Una sólida filosofía educativa cristocéntrica, que define una actitud particular ante la educación y sus problemas, los propósitos y objetivos por lograr y los métodos por los cuales se han de alcanzar. Este concepto de la filosofía de la educación impacta en el perfil del docente, los programas de estudio, las actividades espirituales, la vida social y los aspectos administrativos y financieros.
- ◆ Un fuerte programa espiritual generador de un ambiente cristiano, que trasciende a toda la comunidad académica, fomenta la comunión con Dios y la práctica de valores cristianos que propenden por la sana convivencia y el servicio a los demás.
- ◆ Un perfil académico que, basado en la filosofía cristiana adventista y orientado a aportar solución a las necesidades de la comunidad procure el desarrollo intelectual a través de la reflexión, el análisis, la sana confrontación para la construcción de conceptos y prácticas que contribuyan a la formación intelectual del estudiante.
- ◆ Un plan de estudios en claro compromiso con la calidad educativa, para la formación de personas con enfoque holístico integral y que tengan los conceptos y las habilidades académicas para ingresar a la educación superior y con herramientas básicas para ubicarse adecuadamente en su entorno social.
- ◆ Una concepción clara del mensaje de salud cristiano y estrategias que contribuyan al desarrollo de los conceptos y de las prácticas que ayuden al desarrollo físico adecuado en el marco de los valores cristianos.
- ◆ Una proyección social orientada hacia las expectativas y necesidades de la

comunidad, para que ésta, la comunidad, retroalimente el hacer educativo de la Institución.

1.3.7 PERFIL DEL DOCENTE

El Colegio Adventista considera que su personal docente cumple un papel primordial en el logro de la misión, la visión y los objetivos. Por ello, hace esfuerzos para que su personal se identifique plenamente con su filosofía cristocéntrica y la vivencia en su accionar diario.

Por lo anterior, el perfil del docente se concreta en cuatro características principales:

- ◆ **Componente cristiano.** El docente debe reflejar una preocupación constante por lograr un conocimiento personal y una adecuada relación con Dios; un anhelo creciente por reflejar el carácter de Cristo a través de un compromiso personal con la vivencia de principios y valores cristianos; el desarrollo de un estilo de vida que le permita ser un modelo para sus estudiantes; y un líder comprometido con el servicio a los demás.
- ◆ **Componente institucional.** El docente debe manifestar un conocimiento de la filosofía adventista educativa, la misión, los objetivos institucionales y el programa integral de la institución; y en consecuencia, desarrollar un compromiso para que los principios y políticas que se presentan, sean asimiladas por los alumnos a través de métodos y estrategias que les permitan observarlos y vivenciarlos de manera permanente en la práctica educativa.
- ◆ **Componente profesional.** El docente debe ser un experto conocedor de la disciplina del conocimiento en la que se desempeña; mantenerse actualizado con los descubrimientos, avances e innovaciones propias de su campo de trabajo, así como

las metodologías, estrategias y formas de trabajar dicho conocimiento; realizar una integración entre teoría y práctica; y desarrollar un trabajo intelectual permanente que le permita producir conocimiento e interactuar con otras comunidades científicas.

- ◆ **Componente pedagógico.** El docente debe poseer conocimiento, habilidades y actitudes para desarrollar de manera exitosa el proceso educativo; practicar la enseñanza por modelamiento; integrar la fe en la enseñanza y el aprendizaje; instrumentar su actividad pedagógica con tecnología que facilite y optimice el proceso educativo; poseer una actitud investigativa que le permita incursionar en nuevos campos del conocimiento y de la praxis; y aplicar nuevas y más eficientes estrategias de aprendizaje.

1.3.8 PERFIL DEL EGRESADO

El egresado del Colegio Adventista es el puente entre la filosofía institucional y las necesidades de la comunidad.

El egresado, al recibir un título académico de educación formal se constituye en elemento articulador del quehacer educativo y las expectativas y necesidades de la comunidad.

Por lo tanto, se espera que el egresado y las asociaciones de egresados que se conformen, mantengan la identidad con la filosofía, misión, la visión y los objetivos de la institución educativa.

El perfil del egresado del Colegio Adventista debe, entre otras cosas, tener las siguientes características:



- ◆ **Una sólida formación cristiana.** Quien egrese del Colegio Adventista debe ser una persona íntegra, con altos ideales fundamentados en valores, con capacidad para servirle a la sociedad utilizando los conocimientos adquiridos y aplicando los principios recibidos en su formación, de tal forma que muestre a través de su propia vida beneficios de mantener una significativa relación con Dios.
- ◆ **Competencias académicas.** El egresado del Colegio Adventista es una persona de excelencia que tendrá competencias cognitivas e intelectuales que le permitirán el ingreso exitoso a la educación superior y su adaptación adecuada y provechosa al entorno social.
- ◆ **Atención personal y preocupación por su salud.** En ocasión de su egreso del Colegio Adventista, el estudiante reconocerá la importancia de cuidar su salud física y mental; por ende practicará un estilo de vida que incluye la sana alimentación, hábitos de higiene, el ejercicio físico, la recreación y el descanso, que ayudarán a que su cuerpo se mantenga saludable por más tiempo.
- ◆ **Compromiso con el servicio.** Al salir del Colegio Adventista el estudiante tendrá claro el compromiso de servicio a la comunidad antes que su propio bien, colocando en ello lo mejor de los dones que Dios le ha dado y mostrando así los principios de un buen cristiano.

1.3.9 PERFIL DEL ESTUDIANTE

La comunidad educativa del COAL trabaja con estudiantes, cuyas edades oscilan entre los 3 y los 18 años. Durante el proceso educativo, enfatiza los siguientes valores:

- ◆ El amor y respeto a Dios, al mostrar su integridad y lealtad a los principios divinos, en cualquier circunstancia y lugar.
- ◆ Mostrar y ejercer honradez y rectitud a toda prueba y momento.
- ◆ Tener capacidad para aceptar responsabilidades y cumplirlas.
- ◆ Mostrar excelente presentación personal, mostrando respeto por la institución, al portar su uniforme limpio y en buen estado.
- ◆ Ser buen compañero, reportando beneficios con una amistad atrayente, equilibrada y edificadora.
- ◆ Ser pensador y no reflector de los pensamientos de otros.
- ◆ Ser respetuoso con sus maestros y compañeros.
- ◆ Que conozca, respete y practique la misión de la institución.
- ◆ Ser cuidadoso del ambiente que lo rodea y por ende, que demuestre así su amor por la institución.
- ◆ Ser respetuoso y afectuoso con la patria.
- ◆ Poseer espíritu investigativo, preocupado por la búsqueda de la verdad.
- ◆ Ser consciente del cuidado y la conservación de su mente y un cuerpo sano como templo del Espíritu Santo.
- ◆ Ser cuidadoso con los implementos de la institución.
- ◆ Preocuparse por mantener una relación diaria y personal con Cristo, cualquiera sea su credo y medio donde se desenvuelva.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

La administración del Colegio Adventista Libertad de Bucaramanga, está basada en procesos administrativos de calidad, partiendo desde un organigrama que permite la participación activa de toda la comunidad educativa. Es así como todos y cada uno de los miembros con los que cuenta la institución tiene la oportunidad de intervenir a través del desarrollo de sus funciones en la aplicabilidad y vivencia de la filosofía, misión, visión, metas y objetivos institucionales.

2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

2.1.1 GOBIERNO ESCOLAR

2.1.1.1 JUNTA DIRECTIVA

La administración de esta institución estará bajo el control de una Junta Directiva, nombrada por la Junta Directiva del Campo local donde opera la institución y estará constituida por el Director del colegio, los Directores de educación del campo local y de la Unión, representantes de las iglesias servidas por la institución y otros miembros del territorio del campo local. Solamente miembros activos de la Iglesia Adventista del Séptimo Día en regla, podrán ser nombrados como miembros de la Junta Directiva.

El presidente de la Asociación del Oriente Colombiano actuará como presidente de la Junta Directiva y el director del colegio será el secretario de la misma.

2.1.1.2 RECTORÍA

Asume las responsabilidades propias de un “Gerente General” de la empresa educativa. Preside y constituye el Gobierno Escolar y desarrolla la política educativa.

2.1.1.3 CONSEJO DIRECTIVO

Decide sobre todos los aspectos que afectan el funcionamiento del colegio y que no sea competencia de otra autoridad (Ley 115, Artículo 14-a). “Participa en la planeación y evaluación del proyecto Educativo Institucional, PEI”.

Aprueba el requerimiento de los miembros de la comunidad educativa después de observar los procedimientos dispuestos en la ley, los decretos y el manual de convivencia.

2.1.1.4 CONSEJO ADMINISTRATIVO

Decide sobre todos los aspectos que afecten el funcionamiento del colegio y que no sean competencia de otra autoridad (Ley 115, Artículo 14-a) “Participa en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, PEI”. Aprueba el requerimiento de los miembros de la comunidad educativa después de observar los procedimientos dispuestos en la ley, los decretos y el manual de convivencia.

2.1.1.5 LOS ADMINISTRADORES

Los administradores de este colegio son: el Director o Rector, el Coordinador Académico y el Tesorero. Velan por el correcto funcionamiento y proyección de la institución en todos los aspectos académicos, financieros y de convivencia.

2.1.1.6 GESTIÓN EDUCATIVA

Diseña y ejecuta la prestación del servicio educativo teniendo en cuenta los lineamientos institucionales y legales que aseguran la formación humana integral.

En ella se incluye la Coordinación Académica y la Coordinación de Convivencia.

2.1.1.7 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Gestiona y suministra el tema contable y financiero de la institución de manera clara, oportuna y confiable bajo las normas legales y las políticas económicas de la institución. Adquiere bienes y servicios necesarios para el desarrollo de los procesos institucionales siguiendo los lineamientos establecidos por el colegio. Programa, ejecuta y controla el mantenimiento de las instalaciones físicas, muebles y equipos de la institución para optimizar la prestación del servicio educativo.

2.1.1.8 CONSEJO ACADÉMICO

Estudia, modifica y ajusta el currículo de conformidad con la ley, los decretos y las políticas institucionales. Organiza el plan de estudios, diseña y efectúa la evaluación institucional. Conformar las comisiones permanentes de evaluación y promoción de estudiantes estableciendo los criterios pertinentes.

2.1.1.9 ASOCIACIÓN DE PADRES

Apoya las decisiones y disposiciones del gobierno escolar velando por la buena marcha institucional en todos los aspectos, especialmente en el que tiene que ver con el compromiso de padres o acudientes. Hace parte de los planes y programas, especialmente de aquellos que se generan para el bienestar de la comunidad educativa. Tiene su propia organización en concordancia con lo dispuesto por la ley.

2.1.2 FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

2.1.2.1 RECTOR

- ◆ Velar por el adecuado desarrollo de la filosofía educativa cristiana adventista y por los más altos niveles de calidad, competitividad, eficiencia y eficacia.
- ◆ Liderar el colegio con el propósito de cumplir la misión y la visión, en armonía con los principios y las regulaciones tanto denominacionales como estatales.
- ◆ Cumplir y hacer cumplir las normas denominacionales y legales.
- ◆ Ejercer liderazgo espiritual, académico, administrativo y financiero.
- ◆ Defender la institución y velar por su continuo desarrollo
- ◆ Preocuparse porque el personal de empleados, de alumnos y de padres, disfruten del mejor clima organizacional, promoviendo la participación de todos y buscando el compromiso de toda la comunidad educativa.
- ◆ Celebrar los contratos y compromisos autorizados por la Junta Directiva.

- ◆ Dirigir, orientar y supervisar los procesos de planeación, de organización y de evaluación institucional.
- ◆ Orientar, en asocio con el Coordinador Académico y el Tesorero, las políticas necesarias para la adecuada operación de la institución.
- ◆ Proponer a la Junta Directiva, en consenso con su equipo administrativo, el PEI, el plan institucional general, la nómina y el presupuesto.
- ◆ Ser el secretario de la Junta Directiva.
- ◆ Presidir el Consejo de administración, el Consejo académico y ser miembro ex officio de los comités y comisiones del establecimiento, que amerite su presencia o sea de importancia para el desarrollo de la institución.
- ◆ Las demás que le sean impuestas por la Junta Directiva.

2.1.2.2 JUNTA DIRECTIVA

- ◆ Definir la Misión del colegio.
- ◆ Proporcionar conducción, consejo y apoyo al rector de la institución.
- ◆ Aprobar los reglamentos para el funcionamiento de la institución.
- ◆ Seleccionar y designar al Rector de la institución y su ejecución oportuna.
- ◆ Realizar la evaluación anual del personal de la institución y efectuar los ajustes necesarios.
- ◆ Asegurar la solvencia financiera de la institución, aprobando y supervisando el

presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.

- ◆ Fijar y revisar, en armonía con el escalafón, los sueldos y gastos de sus empleados.
- ◆ Solicitar una revisión anual de finanzas de la Institución, por el auditor designado, de acuerdo con el reglamento.
- ◆ Proteger y enaltecer el buen nombre de la institución.
- ◆ Dar a conocer a la administración del colegio las necesidades y expectativas del público a quien sirve la institución.
- ◆ Servir como la corte de apelación final en asuntos institucionales.
- ◆ Evaluar regularmente su propia actuación.

La Junta se reunirá oficialmente cada seis meses y en forma extraordinaria, cuando las circunstancias así lo ameriten.

2.1.2.3 CONSEJO DIRECTIVO

- ◆ Aprobar el calendario académico.
- ◆ Analizar y dar un veredicto a las sugerencias de los diferentes consejos y comités, especialmente cuando éstos afectan a algún miembro de la comunidad educativa.
- ◆ Tomar las decisiones para solucionar situaciones que afectan el funcionamiento

de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.

- ◆ Servir de última instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel y otros funcionarios después que se hayan agotado los recursos previstos en el Manual de Convivencia.
- ◆ Adoptar el Manual de Convivencia de la institución acorde con las normas vigentes.
- ◆ Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- ◆ Fijar criterios para la designación de cupos disponibles.
- ◆ Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional del currículo y plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva, para que verifique el cumplimiento de los requisitos legales.
- ◆ Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- ◆ Establecer estímulos y sanciones por el buen desempeño académico y social del estudiante, que han de incorporarse al reglamento o Manual de Convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- ◆ Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos y todo el personal de la institución y dar las recomendaciones pertinentes a la junta directiva para que realice los ajustes necesarios.

- ◆ Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- ◆ Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- ◆ Reglamentar los procesos electorales de los componentes del gobierno escolar.
- ◆ Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- ◆ Promover las relaciones de tipo académico, deportivo, y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.

2.1.2.4 LOS ADMINISTRADORES

- ◆ Verificar el óptimo funcionamiento de los procesos de Formación Académica, Gestión Administrativa, Financiera para toda la institución y de convivencia.
- ◆ Decidir sobre los gastos menores que están contemplados dentro del presupuesto.
- ◆ Vigilar por el mantenimiento constante de la planta física para evitar su deterioro.
- ◆ Trazar planes de calidad educativa.
- ◆ Presentar nuevas propuestas y desafíos metodológicos para la actualización de los docentes.
- ◆ Mantener motivado al personal y fijar criterios sobre los perfiles de los docentes.

- ◆ Velar por la sana convivencia Institucional.

2.1.2.5 CONSEJO ADMINISTRATIVO

- ◆ Reunirse semanalmente para analizar el desarrollo de la institución.
- ◆ Servir de órgano consultor sobre la proyección y desarrollo institucional.
- ◆ Estudiar todas las propuestas y tomar las decisiones correspondientes de las diferentes coordinaciones.
- ◆ Estudiar todas las solicitudes que hagan los miembros de la comunidad escolar o las de cualquier entidad externa.
- ◆ Recibir de parte de psicología el informe de los aspirantes a estudiar en el colegio, analizarlos y dar el veredicto correspondiente.
- ◆ Analizar y tomar la decisión sobre las faltas que el manual de convivencia responsabiliza.

2.1.2.6 GESTIÓN EDUCATIVA

- ◆ Asesorar y apoyar a la rectoría en el proceso de Gestión Académica y Talento Humano.
- ◆ Planear y desarrollar, verificar y hacer seguimiento a las actividades de selección, inducción y formación del personal.
- ◆ Planear y desarrollar, verificar y hacer seguimiento a las actividades de clima organizacional.
- ◆ Planear y desarrollar, verificar y hacer seguimiento a la evaluación de desempeño

docente y el fortalecimiento de competencias.

- ◆ Planificar, gestionar y coordinar el programa de Desarrollo Humano, a través de talleres y/o actividades según requerimientos.
- ◆ Servir como mediador en los conflictos presentados entre los miembros de la comunidad educativa.
- ◆ Participar en Consejos y en comités en que sea requerida.
- ◆ Las demás funciones que sean asignadas por su jefe inmediato.

2.1.2.7 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- ◆ Planeación, realización, verificación y seguimiento del proceso de gestión administrativo.
- ◆ Verificar y hacer seguimiento en las actividades de contratación, afiliaciones, nómina, entre otros.
- ◆ Gestionar y proporcionar los recursos necesarios para el adecuado desarrollo del plan de formación y fortalecimiento de competencias del personal.
- ◆ Planeación, verificación y seguimiento del procedimiento de nomina
- ◆ Planeación, verificación y seguimiento del procedimiento de presupuesto de ingresos, gastos e inversiones
- ◆ Planeación, realización, verificación y seguimiento del procedimiento de compras y contratación de servicios y evaluación de proveedores

- ◆ Planeación, verificación y seguimiento del procedimiento de facturación, recaudo y cartera
- ◆ Planeación, verificación y seguimiento del procedimiento de mantenimiento de instalaciones físicas, muebles, equipos y servicios generales
- ◆ Planeación, verificación y seguimiento del procedimiento de la gestión contable
- ◆ Asistencia a la rectoría en los diferentes proyectos y actividades de la organización.

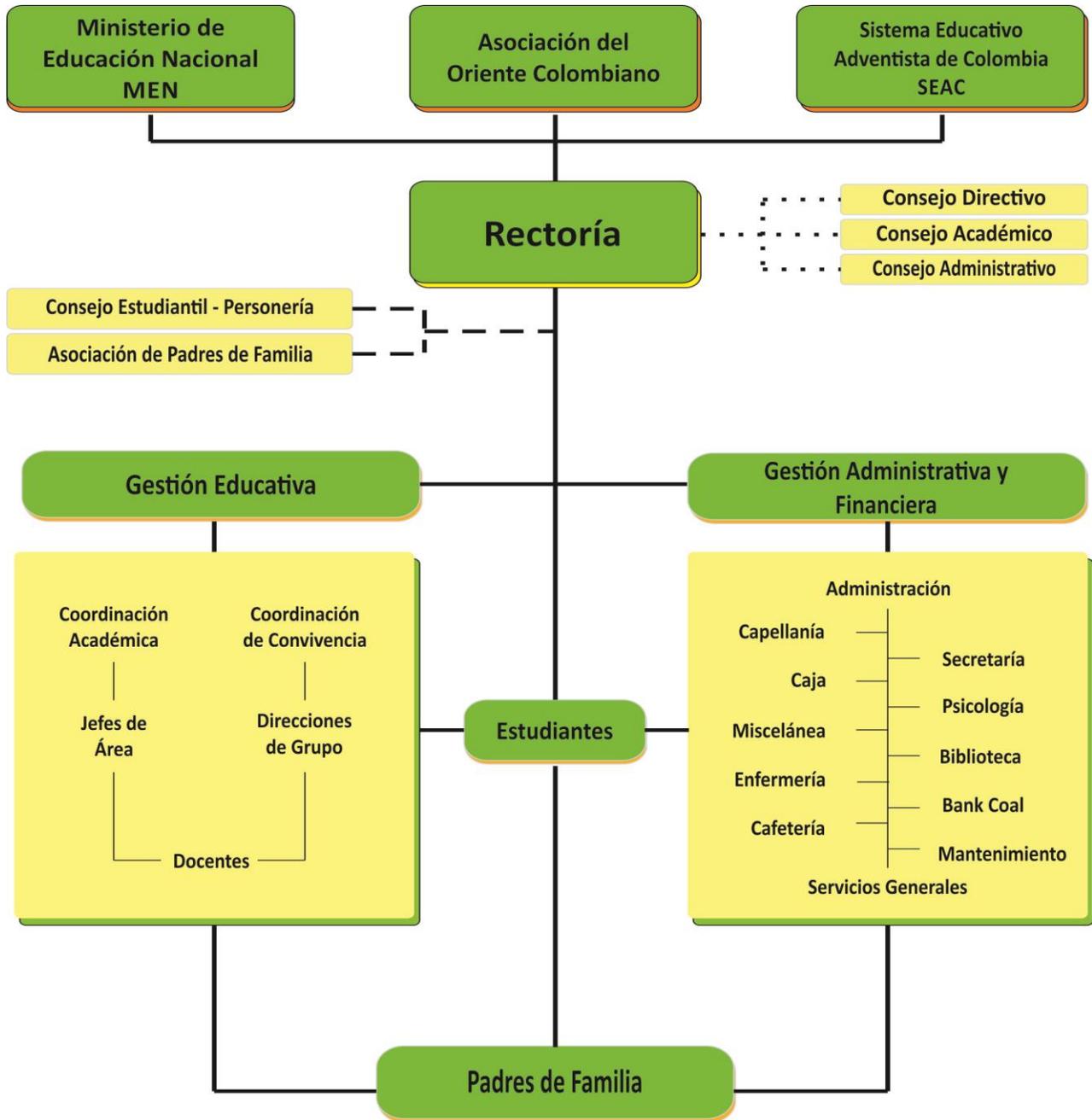
2.1.2.8 CONSEJO ACADÉMICO

- ◆ Servir de soporte del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del PEI del colegio.
- ◆ Estudiar el currículo, propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto.
- ◆ Participar en la evaluación institucional anual.
- ◆ El Consejo académico podrá invitar a sus deliberaciones a miembros de la comunidad educativa o a cualquier otra persona a quien bien tenga.
- ◆ Organizar y orientar la acción pedagógica del centro educativo.
- ◆ Designar a los docentes para los respectivos comités de evaluación y promoción.
- ◆ Otras responsabilidades propias de la naturaleza del cargo.

Las demás funciones se encuentran en el manual de funciones de la Institución

2.1.3 ORGANIGRAMA

(Ver página siguiente)



3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1 FUNDAMENTOS TEÓRICOS

3.1.1 FUNDAMENTOS LEGALES

Las bases legales del currículo están determinadas por: la **Ley 115 de 1994**, con la cual se organiza el sistema Educativo Colombiano, establece los fines de la educación, plantea los objetivos por niveles, define las áreas obligatorias y fundamentales, diferencia la educación formal, no formal e informal, apoya modalidades de atención educativa a poblaciones excepcionales a la educación para adultos y grupos étnicos. Además, obliga a todos los colegios a poseer un Proyecto Educativo Institucional; define el currículo y plan de estudios y los procesos de evaluación. También establece la formación y capacitación para los docentes, orienta la organización del escalafón docente. Establece el carácter de los directivos docentes, clasifica los establecimientos educativos, organiza la participación democrática a través del Gobierno Escolar. Finalmente, establece la dirección, administración, Inspección y vigilancia del Sistema Educativo Colombiano.

El Decreto 1860 de 1994. Reglamentario de la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Primero organiza la educación formal en niveles, ciclos y grados y define la organización de la educación en Pre-escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, y la educación Media Vocacional, establece el certificado de estudios de Educación del Bachillerato Básico en el grado 9º. Define cuando se otorga el título de Bachiller, el título en un Arte u Oficio o el certificado de Aptitud Ocupacional. Define los contenidos del Proyecto Educativo Institucional, y determina como se adopta el P.E.I. y su obligatoriedad. Plantea como se debe organizar el Manual de

Convivencia, define la Comunidad Educativa, la conformación del Gobierno Escolar y su obligatoriedad, determina los órganos del G.E., la integración del Consejo Directivo y sus funciones, la conformación del Consejo Académico y sus funciones, establece las funciones de otros miembros de la Comunidad Educativa, la conformación de la Asociación de Padres de Familia, el Consejo de Estudiantes y el Personero. Da orientaciones curriculares sobre áreas, desarrollo de asignaturas, proyectos pedagógicos, el Plan de Estudios. Reglamenta el Servicio Social Estudiantil, el Bibliobanco de textos y la Biblioteca Escolar. Establece los criterios de Evaluación del Rendimiento Escolar, cómo utilizar los resultados de la Evaluación, la conformación de las Comisiones de Evaluación, el manejo del Registro Escolar de Valoración. Finalmente sienta las bases para la determinación del Calendario Académico y el establecimiento de la Jornada Única.

Decreto 1743 de 1994, por el cual se establece el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establece los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. Amplía los decretos o resoluciones que reglamentan los Proyectos de Educación Sexual, Educación para la Democracia y Prevención en la Drogadicción.

Los Fines de la Educación. Establecidos por la Constitución y las leyes. El Gobierno y el pueblo de Colombia, han determinado los fines y los propósitos que deben dar sentido a la educación en nuestro país.

La Constitución política establece trece fines claramente expresados en el Artículo 5 de la Carta Magna de la República. Ellos son:

- ◆ El pleno desarrollo de la personalidad.

- ◆ La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos.
- ◆ La participación.
- ◆ El respeto a la autoridad legítima.
- ◆ La adquisición y generación de conocimiento.
- ◆ El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional.
- ◆ El acceso al conocimiento en sus diversas dimensiones.
- ◆ La conciencia de la soberanía nacional.
- ◆ El desarrollo de la capacidad crítica reflexiva.
- ◆ La conciencia del cuidado del medio ambiente.
- ◆ La formación para el trabajo.
- ◆ La formación para el cuidado de la salud.
- ◆ La capacidad para crear, investigar y utilizar la tecnología para ingresar en el aparato productivo.

De otra parte, la Ley 115 en su Artículo 13, identifica los objetivos de todos los niveles educativos de la educación en el país. Estos pueden sintetizarse en:

- ◆ Formación personal para asumir responsabilidades y tener autonomía.
- ◆ Formación ética y respeto a los derechos humanos.

- ◆ Formación democrática.
- ◆ Desarrollo de una sana sexualidad.
- ◆ Conciencia de solidaridad internacional.
- ◆ Orientación escolar, profesional y ocupacional.
- ◆ Respeto por la identidad cultural de otros grupos étnicos.

3.1.2 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

3.1.2.1 Fundamento Antropológico

- ◆ **El ser humano es creado por Dios a su imagen y semejanza.** Cuando Dios creó al hombre, en el relato bíblico del Génesis, había ambientado todo un espacio (El Edén), para incentivar el proceso investigativo en el hombre. Partiendo de este hecho fundamental, en un mundo creado “bueno en gran manera”, el clima al interior del aula debe ser ambientado de una forma que incentive el conocimiento, dentro de un espacio adecuado, que respete su condición de ser mi igual y con capacidades dadas por Dios. Inclusión de valores éticos tales como el respeto a la dignidad humana. Elementos propios del área que se relacionen y propicien un ambiente adecuado. Estrategias propias que adecúe el docente para abordar la educación de manera óptima y explícita en sus planeaciones. En la imagen que proyecta y en el trato con sus pares.
- ◆ **El hombre es indivisible, integral, perfectible en lo físico, mental, social y espiritual.** El maestro debe entender y saber que está con alumnos proclives al error, que están en procesos de mejora

constante, que aprenden y enseñan, que pueden ser afectados por las diversas condiciones sociales, emocionales, espirituales, físicas, etc., a las que se vean expuestos, por tanto, debe tener una relación basada en dichos elementos.

El trabajo pedagógico se debe centrar en el aprendizaje más que en la enseñanza y exige desarrollar estrategias pedagógicas diferenciadas y adaptadas a los distintos ritmos y estilos de aprendizajes de un alumno heterogéneo enriqueciendo el trabajo actual con diferentes actividades basadas en la exploración, búsqueda de información y construcción de nuevos conocimientos por parte de los alumnos, tanto individual como colaborativamente y en equipo. El aprendizaje buscado se orienta en función del desarrollo de destrezas y capacidades de orden superior.

Las actividades deben tener inmersos valores, que, además del conocimiento propio de cada área motive el desarrollo armonioso del estudiante.

Se debe evaluar los diferentes aspectos del área, es decir, no sólo lo cognitivo sino también su actitud, teniendo en cuenta los procesos que lleva el alumno para los fines propuestos.

- ◆ **El ser humano es único, libre y trascendente.** Como principio y fin del hombre, quien tuvo un origen divino y un fin tal, se debe conducir a aquél, partiendo de la individualidad en sus decisiones, de la implicación en su paso por el mundo, para que desarrolle un carácter moral y ético, bajo las estructuras sociales establecidas y el modelaje de sus mentores.

Se hace perentorio que el docente se encuentre armado de herramientas metodológicas capaces de gestar un genuino aprovechamiento de cada una de

las instancias proclives al desarrollo autónomo del estudiante, tanto en la esfera personal como colectiva.

Para lograr mayores mejores aprendizajes debemos privilegiar los caminos, vale decir, las estrategias metodológicas que revisten las características de un plan que llevado al ámbito de los aprendizajes, se convierta en un conjunto de procedimientos y recursos cognitivos, afectivos y psicomotores.

Planteamos situaciones, problemas y análisis donde el estudiante pueda elegir de manera crítica, la alternativa que mejor le parece respetando y complementando su elección.

Planear actividades que propendan al aprendizaje utilizando dos o más formas de enseñanza.

Las evaluaciones abiertas donde se expresen opiniones que aunque no sean en concordancia con las del docente, pueda valorarse la argumentación.

Evaluaciones que tomen en cuenta las diversas formas de aprendizaje.

- ◆ **El hombre fue afectado en su naturaleza por el pecado.** Como resultado de la entrada del mal, como elemento externo a la creación del hombre, es necesario el manejo adecuado del docente en las situaciones de malos comportamientos, llevando a la reflexión, utilizando una disciplina redentiva, un modelaje y una pedagogía del diálogo.

Además del diálogo constante, la utilización de técnicas de prueba y error, vistos a través de la solución de casos. Brindar oportunidades y espacios para la reflexión y el cambio. Explicación de las normas y pactos de convivencia.

Evaluación que tenga en cuenta la posibilidad del error, aunque motive la mejora constante.

- ◆ **El hombre mediante la obra del Espíritu Santo y por la aceptación del plan de salvación logra su transformación y futuro glorioso.** Partiendo de una aceptación de la influencia maligna social e individual, se debe fomentar un espíritu de transformación bajo la obra divina para el crecimiento constante y para la eternidad. Incluir fe, enseñanza y aprendizaje en los diversos saberes. Que el docente demuestre en sus clases un dominio y control guiado por el Espíritu divino. Solo así se darán los cambios y las vidas transformadas, por la influencia guiadora del agente divino.

3.1.2.2 FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO Y PSICOLÓGICO

- ◆ **Dios es el Creador y Sustentador del universo animado e inanimado.** Nuestro objetivo como institución es ayudar al educando a desarrollar la dependencia en Dios mediante la oración como canal de comunicación hacia Él y el estudio de la naturaleza como libro texto de investigación.

La educación en la fe lleva al estudiante y a la comunidad en general a vivir una vida cristiana auténtica y a reconocerlo como Creador y Sustentador de todo lo que le rodea.

- ◆ **El más alto y sublime conocimiento es la revelación que Dios hizo de sí mismo a través de su Hijo Jesucristo.** La educación adventista tiene como fin desarrollar el reconocimiento del carácter de Cristo y su obra salvadora en la comunidad educativa.

Es de vital importancia para nuestra institución que cada educando obtenga un carácter como el de Cristo, requiriendo que en cada asignatura se presenten los rasgos de su gracia y amor, a través del testimonio de los maestros. Es indispensable crear un ambiente propicio para alcanzar dicho fin, y es de esta forma que la oración, los devocionales al inicio de cada jornada, las semanas de énfasis espiritual y las diversas actividades espirituales y religiosas constituyen una parte importante de nuestro currículo.

- ◆ **Dios es la fuente de todo conocimiento verdadero que se revela a través de la Biblia.** El Colegio Adventista Libertad cree que Dios y las Sagradas Escrituras son la fuente de todo conocimiento verdadero, y cada individuo es creado a la imagen y semejanza de Dios y dotado de facultades semejantes a las del Creador.

Cada materia de estudio es enfocada desde la perspectiva bíblica, teniendo como objetivo principal a Dios y a Cristo como salvador personal en cada uno de los componentes de la comunidad educativa. Nuestra institución promueve que la lectura de la Biblia se convierta en una necesidad y norma de vida.

- ◆ **La verdadera ciencia y la Palabra de Dios no se contradicen, se complementan.** El Colegio Adventista Libertad tiene clara evidencia que la ciencia es una compañera importante de la Biblia en nuestra búsqueda del conocimiento y la verdad. Por lo cual, la verdadera ciencia contribuye a dar evidencias de la sabiduría y el poder de Dios. Correctamente entendidas, la ciencia y la palabra escrita concuerdan y ambas se iluminan mutuamente.

Nuestra institución tiene como filosofía educar antes que instruir, orientando a sus

estudiantes en el constante progreso de la ciencia y la tecnología en el mundo globalizado, en donde se educa para la vida resaltando los valores del amor, la responsabilidad, respeto, tolerancia, la honestidad y el trabajo, para que sean capaces de transformar la sociedad y mejorar su calidad de vida.

◆ **La ciencia es el resultado del redescubrimiento de la magnificencia y perfección de la creación de Dios.**

Nuestra institución tiene como cosmovisión que *“cualquiera que sea el ramo de investigación a que procedamos con un sincero propósito de llegar a la verdad, somos puestos en contacto con la Inteligencia invisible y poderosa que opera en todo y a través de todo. La mente humana es colocada en comunión con la mente divina, lo finito con lo infinito. El efecto de tal comunión sobre el cuerpo, el espíritu y el alma, está más allá de toda estimación”* (Ser Semejante a Jesús, capítulo 18, pág. 24, Ellen G. de White). Por lo tanto, es indispensable que el estudiante tenga una relación permanente con conceptos espirituales y científicos que al relacionarlos y contrastarlos uno con el otro pueda considerar la magnificencia y perfección de la creación de Dios.

◆ **El conocimiento está puesto al alcance del hombre para conservar, cualificar, transformar y recrear su cultura de manera responsable y ética.**

La obra de la verdadera educación consiste en *“desarrollar la individualidad, la facultad de pensar y hacer... educando a los jóvenes para que sean pensadores, y no meros reflectores de los pensamientos de otros hombres”*.

Los estudiantes tienen que ser dirigidos a *“las fuentes de la verdad, a los vastos campos abiertos a la investigación en la naturaleza y en la revelación”*.

Nuestra institución promueve la formación de *“jóvenes fuertes para pensar y obrar... que posean amplitud de mente, claridad de pensamiento y valor para defender sus convicciones”* (La Educación pág. 98).

◆ El Colegio Adventista Libertad crea espacios de socialización que favorecen la utilización de estrategias pedagógicas y didácticas propias de las ciencias, como la investigación y la observación en el contexto diario, para ser líder en la transformación de su comunidad, en lo político, social y cultural para un mejor bienestar nacional.

◆ **El conocimiento adquiere significancia en el hombre mediante la praxis.** El aprendizaje se construye a través de un ambiente estimulante de experiencias que facilitan en el estudiante el desarrollo de estructuras cognitivas superiores, las cuales impulsan al descubrimiento significativo y la formación de habilidades conocedoras, según cada etapa. Es decir, el estudiante es investigador y hacedor.

En nuestra institución el educando es protagonista en el proceso de aprendizaje, desarrollando las capacidades para competir y actuar consciente y críticamente en la toma de decisiones en un contexto siempre cambiante.

◆ **El ser humano fue dotado con capacidades cognitivas que deben ser potenciadas y desarrolladas por etapas, y en cada una de ellas tiene necesidades e intereses diferentes.** Teniendo en cuenta que el ser humano es un ser social y que sus procesos de aprendizaje deben darse en concordancia con sus etapas, las cuales requieren de agentes potenciadores que le ayuden a crecer a adaptarse y a realizarse en sociedad, es de suma importancia que se tenga en cuenta que cada etapa posee diferentes características y que de acuerdo a ellas se trabajará y promoverán los diferentes procesos pedagógicos.

Hablando de las diferentes etapas no se puede pasar por alto a la familia como ente prioritario, participativo e inicial en el proceso de aprendizaje, las cuales deberán desarrollarse armónica y sabiamente inculcando las bases que la escuela como su segunda familia reforzará.

En las diferentes etapas debemos considerar aspectos fundamentales como el periodo sensorial y motriz, el pensamiento lógico o formal, la relación con sus pares o su aspecto social y el pensamiento lingüístico.

Entendiendo que el individuo en todas las etapas de la vida es sensorial y motriz es importante que en todo su proceso escolar dependa de experiencias sensoriales inmediatas y de actividades motoras corporales, que serán efectivas en la medida que existan estrategias que permitan al educando interiorizar el conocimiento, siendo de vital importancia el modelamiento, el juego, la creatividad, la expresión corporal, la imitación, la imaginación y el contacto con la naturaleza porque a través de ella se adquiere un conocimiento científico, real y supremo de Dios.

El desarrollo cognoscitivo o pensamiento lógico, le ayudara a resolver de forma práctica las situaciones de la vida e implementará habilidades para pensar, resolver y enfrentar diferentes situaciones. Por lo tanto, se imparten recursos acordes a la edad que le ayuden a superar sus obstáculos y a reforzar sus aciertos, se establece una relación próxima para que el aprendizaje sea eficaz y se busque un ambiente favorable en relación con sus pares, que le ayude a superar algunas dificultades de relaciones interpersonales.

Entre las estructuras cognitivas existen experiencias y habilidades que se

implementarán con los nuevos saberes y para ello es importante utilizar herramientas adecuadas que le ayuden a desarrollar competencias sociales, emocionales, cognitivas y espirituales. Por consiguiente se busca que el educando se desenvuelva en ese ambiente favorable para ayudarle a expresarse, a pensar, a argumentar, a razonar, a vencer sus temores, a investigar y a que no sea un mero reflector de los pensamientos de otros, lo cual favorecerá su desarrollo integral.

Conociendo que la habilidad social es parte fundamental en el proceso de formación y del desarrollo del adolescente y que para adaptarse y formar parte de la sociedad necesita de la relación con otros y ser aceptado, se busca que aprenda a través de los valores, la interiorización, la reflexión, la tolerancia, el respeto y la aceptación de sus pares para vivir en comunidad y en sociedad.

También es importante mencionar que el pensamiento lingüístico hace parte del proceso de desarrollo del individuo porque contribuye en el desenvolvimiento de las dimensiones del ser, en su proyecto de vida y alcance de sus metas.

Finalizando, es importante mencionar que para que el aprendizaje sea integral, el docente debe llevar procesos por medio de la observación, el acercamiento y la orientación a los estudiantes, haciendo participe a la familia y con redes de apoyo o interdisciplinariamente para que de esta manera el discente pueda enfrentarse a la comunidad y desenvolverse en sociedad.

3.1.2.3 FUNDAMENTO SOCIOLÓGICO

- ◆ **El ser humano es un ser social por naturaleza.** La sociedad de hoy es producto de procesos históricos y se

continúa construyendo con la incorporación de nuevos conocimientos en todos los campos. Es evidente que el diseño curricular debe estar enmarcado en las situaciones y características sociales para lograr comprenderlas, valorarlas y reconocer sus particularidades. La educación se desarrolla en un entorno y contexto social. Estas condiciones determinan en gran parte la estructura y el funcionamiento escolar. El ser humano es social por naturaleza, y para desarrollarse plenamente necesita de los demás para compartir recursos, ideas, vivencias, experiencias, alegrías, tristezas, triunfos y derrotas, a través de una comunicación asertiva con sus pares y superiores.

- ◆ **El hombre es un agente social de cambio.** El colegio asume, mediante sus procesos educativos, la responsabilidad de que el educando logre internalizar conciencia propia de la responsabilidad que le corresponde como actor social, inmerso en una sociedad globalizada, agente continuo de cambio. Además, prepara para el trabajo, otorgando al estudiante las competencias laborales adecuadas, no sólo para integrarse en un mercado competitivo, sino para crear su propio trabajo productivo, en el marco de la transformación y modernización de la estructura productiva del país. Mediante la sana convivencia con sus semejantes, y el ejercicio de su rol político dentro del aula, demuestra la interiorización del aprendizaje.
- ◆ **El ser humano está condicionado por lo biológico, psicológico y espiritual y su entorno social y cultural.** En el Colegio Adventista Libertad el elemento primario en el desarrollo educativo se basa en el diálogo alumno-maestro como clave en la interacción formadora educativa, con la posibilidad de participar en términos de equidad. Se pone a disposición de cada estudiante la mejor educación posible, sin distingo o exclusión, en pos de la calidad y la excelencia, promoviendo la

comunicación y la relación solidaria y valórica. Dicha educación es inclusiva, desde el punto de vista cognitivo, intercultural y social. El trato tolerante, amable y respetuoso de cada estudiante a todos sus semejantes, en cualquier ambiente, es uno de sus grandes objetivos.

- ◆ **El ser humano es capaz de amar y amarse.** La institución proporciona un ambiente cálido, amplio y tecnificado donde los estudiantes se desarrollan como seres sociales, fortaleciendo sus lazos de amistad, y creciendo ética y moralmente, lo que se evidencia en el mejoramiento familiar y personal.
- ◆ **El ser humano está dotado con dones y talentos para influenciar en forma positiva en los demás.** El proceso educativo logra potenciar un ser integral consiguiendo que sus facultades alcancen los más altos ideales, y con ellos trasciende en el círculo social en el que se desenvuelve. Las actividades espirituales, académicas, culturales, artísticas, deportivas y lúdicas en el colegio permiten cultivar y mostrar las habilidades y talentos de los estudiantes e inducen a los que las tienen menos trabajadas a esforzarse en su desarrollo.
- ◆ **El ser humano logra su realización cuando sirve a los demás, y con su testimonio dinamiza el desarrollo de su entorno social.** Al recibir una formación en principios y valores el estudiante retribuirá brindando a la sociedad en la que comparte su servicio. Es la preocupación de los educadores de la institución inculcar como principio formador en los procesos pedagógicos, los valores propios que cada educando experimentará en su vida práctica. Estos valores llegarán a trascender en la sociedad de la que hacen parte, convirtiendo a nuestros estudiantes en generadores de cambio y transformación social.

- ◆ **El ser humano es responsable del cuidado de su hábitat.** La escuela es responsable en inculcar conciencia en la preservación y conservación del hábitat, entendiéndose por éste no sólo el medio ambiente, sino todo nuestro entorno físico, aún en un ambiente urbano. El fomento de hábitos de limpieza, orden y pulcritud es prioritaria en nuestros procesos formativos, cualquiera que sea el escenario. La participación del educando en el aseo constante del aula de clase, de los espacios de descanso y de práctica deportiva, y el cuidado de la planta física, son la muestra palpable de la adquisición de dichos hábitos.

3.1.2.4 FUNDAMENTO DIDÁCTICO

- ◆ **El potencial del ser humano requiere de estrategias metodológicas pertinentes y contextualizadas para su máximo desarrollo.** Nuestros escenarios de aprendizaje están diseñados técnicamente para el adecuado desarrollo de estrategias y actividades que redundan en la formación de los estudiantes.

El colegio complementa sus escenarios de formación mediante la inclusión de ambientes variados y distintos a las instalaciones del plantel educativo, a través de una serie de salidas pedagógicas pensadas según el grado que cursan los estudiantes.

El colegio se ha provisionado de recursos tecnológicos (plataforma virtual, computadoras, *tablets*, *routers*, etc.) y audiovisuales (*videobeam*, TV Led, etc.) para repotenciar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Dentro de los procesos de aula las Tic desempeñan un papel fundamental en la

manera como se construye y se adquiere el conocimiento.

Para abarcar los diferentes tipos de estudiantes, las metodologías incluyen estrategias variadas con el propósito de satisfacer las diferentes necesidades de los alumnos.

Tal como se ve en los registros del proceso de evaluación los esquemas evaluativos contemplan las dimensiones física, mental y espiritual de los estudiantes como un todo integral. Nuestros instrumentos de evaluación se caracterizan por su variedad y por incluir diferentes tipos de preguntas para abarcar los distintos niveles de desempeño.

- ◆ **El estudiante es un agente activo en el proceso de aprendizaje.** Las actividades académicas y culturales se caracterizan por el protagonismo que tienen los estudiantes dentro de su desarrollo.

El ambiente institucional está pensado en función del desarrollo personal de los alumnos y no adquiere ningún otro énfasis.

El estudiante toma parte activa dentro de la formulación y puesta en desarrollo de las estrategias metodológicas que se ejecutan en el aula, de esta forma la responsabilidad no recae solamente en el maestro.

El educando no es un sujeto pasivo, sino el protagonista dentro de los procesos evaluativos. Aquél interviene, propone, plantea, y modela las diferentes acciones evaluativas que se desarrollan en el colegio.

- ◆ **El maestro es propiciador y orientador de los procesos de aprendizaje en sus respectivas áreas.** El contexto de aprendizaje depende en gran medida del maestro sin ser éste el actor principal de los

procesos formativos; esto implica que el maestro dentro del aula no es la última expresión del conocimiento. El docente reconoce en el estudiante no solo un elemento, sino también un gestor.

El potencial del maestro es el motor que impulsa el diseño, desarrollo y gestión de las estrategias que caracterizan los procesos formativos en cada una de las áreas.

Se ejecuta una permanente capacitación a fin de que el maestro esté constantemente actualizado frente a los requerimientos de una sociedad en constante proceso de evolución.

El maestro fomenta la apropiación de valores que hacen que el alumno desarrolle no solo su habilidad cognitiva, sino también, los principios que en última instancia harán de él una persona íntegra como un ser social y espiritual.

El maestro provee a los estudiantes una variedad de alternativas contextualizadas y pertinentes para la evaluación de su desarrollo, logrando de esta forma que los educandos adquieran mayor conciencia de sus falencias y progresos.

- ◆ **El ser humano depende de elementos motivacionales que lo impulsan a la acción.** En el desarrollo de las clases los niños y jóvenes cuentan con ambientes agradables y apropiados que fomentan la participación dinámica, la creatividad y la adquisición de nuevos conocimientos.

Las metodologías que se ejecutan dentro del aula apuntan a los intereses y expectativas de los estudiantes siempre y cuando vayan ligadas a los objetivos del proceso formativo.

Se desarrollan programas de extensión como escuelas de formación deportiva, musical y club de inglés mediante las cuales se repotencializa el aprendizaje en estudiantes que cuentan con una motivación adicional o especial en las disciplinas que a ellos concierne.

La evaluación es en sí misma una motivación extrínseca para los estudiantes. Los procesos evaluativos se orientan hacia el aprendizaje de los educandos, de esta forma, la evaluación se constituye en una estrategia para aprender.

- ◆ **El niño aprende haciendo.** Los ambientes de aprendizaje del plantel educativo se caracterizan por ser espacios propicios para el desarrollo de actividades en las cuales los estudiantes participan en el redescubrimiento del conocimiento. El plantel cuenta con espacios especializados en la práctica de áreas específicas como laboratorios y salas de informática, donde los estudiantes materializan los conceptos recibidos en las clases.

Las metodologías institucionales apuntan al desarrollo de las habilidades de los estudiantes de tal forma que en contextos diversos los estudiantes puedan aplicar el conocimiento recibidos en el aula.

El aprendizaje se consolida en la práctica, por lo tanto los procesos evaluativos se orientan al saber hacer siempre y cuando la naturaleza de la disciplina lo permita. Es así, como en áreas donde la práctica trasciende a la teoría, el énfasis de la evaluación se da en lo que el estudiante hace y no en la teoría que recibe.

- ◆ **El niño aprende dentro de un clima propicio y significativo.** En la medida de lo posible los contextos de aprendizaje se planean y conciben en función de los

objetivos de la clase y las características del grupo.

Una de las estrategias metodológicas predominantes en los procesos de aprendizaje llevados a cabo en la institución son las actividades lúdicas que promueven en el estudiante el ejercicio y uso de los sentidos como medios de apropiación del conocimiento.

La evaluación debe ser contextualizada teniendo en cuenta que las materias prácticas requieren unos esquemas de evaluación propios y pertinentes, diferentes a las prácticas evaluativas requeridas por las materias teóricas.

3.1.3 MODELO PEDAGÓGICO

El Modelo Pedagógico Adventista es el gran marco orientador para la conceptualización y comprensión de los aspectos educacionales de los colegios de nuestra confesión religiosa. Así los aspectos curriculares, pedagógicos y espirituales vinculados a la formación de los estudiantes – enfoque antropológico redentivo – deben estar en consonancia con la Visión, Misión, conceptos, principios, criterios y valores adventistas.

Este modelo es el marco referencial (situacional, teórico, curricular y operatorio) que regula los diseños curriculares de cada uno de los centros educativos adventistas, los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y los Diseños Curriculares de Aula.

En este marco, se plantea una estructura curricular básica que cumple dos funciones:

Asegurar la unidad del subsistema educativo adventista en sus propósitos y fines, y que se

integre plenamente a los requerimientos de la sociedad actual y las innovaciones de la educación colombiana.

3.1.3.1 DESCRIPCIÓN DEL MODELO

Entendemos la educación como un proceso sociocultural permanente, orientado con un doble propósito:

Contribuir a la formación para la vida temporal, socializando a las nuevas generaciones, para transformar y crear cultura, y asumir roles y responsabilidades como ciudadanos.

Contribuir a la formación de la vida cristiana trascendente, cumpliendo una misión formativa, redentora y convocante que incita a la conversión, la misión y al desarrollo valórico-espiritual de los educandos. Su meta última es el servicio a Dios y al prójimo, haciendo que el concepto de educación y de redención se confunda en su fin teleológico.

Los principios técnico-pedagógicos para el diseño del Modelo Pedagógico se han construido sobre la base de los aportes teóricos de la educación cristiana y el paradigma socio-cognitivo presente en el Marco Curricular colombiano. Los principales principios que sustenta son:

- ◆ Principio de la construcción de los propios aprendizajes. El aprendizaje es un proceso de construcción interno, individual e interactivo con el medio social, natural y divino. Los alumnos para aprender, utilizan la mediación del Espíritu Santo y las Sagradas Escrituras para lograr el uso de sus estructuras lógicas y de su propia fe estableciendo nexos con el contexto en que viven.

- ◆ PEI, Proyecto Educativo Institucional del Colegio Adventista Libertad.
- ◆ Principio de la comunicación, a través de la interacción entre los alumnos y los agentes educativos formales, informales y ambientales. En este sentido, Dios actúa como agente transformador y convocante.
- ◆ Principio de la significatividad de los aprendizajes, en dos ámbitos:

Cuando se relacionan los nuevos conocimientos con los que ya posee.

Cuando le permiten transformar su visión de mundo, su cosmovisión espiritual, su vida trascendente y su proyecto de vida.

- ◆ Principio del entorno. Especialmente en el uso de la infraestructura y el uso de espacios de estudio adecuados, en consonancia con el medio ambiente.
- ◆ Principio del enfoque centrado en el aprendizaje. En la construcción personal del alumno, es fundamental el conflicto cognitivo que modifica los esquemas de conocimiento de este, quien actúa creativamente, aprendiendo a aprender, aprendiendo a ser, y aprendiendo a hacer.
- ◆ Principio de la educación personalizada. Se promueve en el estudiante su singularidad, autonomía, apertura a la familia y a la comunidad, y fundamentalmente el uso de su libre albedrío dentro de los cánones del Plan de Dios.

3.1.3.2 NECESIDADES EDUCACIONALES DE LOS ESTUDIANTES

- ◆ Los alumnos son el centro del proceso educativo.
- ◆ Los alumnos construyen sus propios aprendizajes.
- ◆ Hacer que los alumnos aprendan de la interacción social, desarrollando sus procesos intelectuales: atención, memoria, lenguaje y pensamiento intra e intersubjetiva.
- ◆ Hacer que los alumnos aprendan según sus aptitudes y motivaciones valórica-cristianas.

3.1.3.3 MISIÓN DE LA EDUCACIÓN CRISTIANA ADVENTISTA

Promover el desarrollo integral del educando, para formar ciudadanos autónomos, comprometidos con Dios, con el bienestar de la comunidad y con la Patria.

3.1.3.4 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL MODELO PEDAGÓGICO ADVENTISTA

Objetivos generales:

- ◆ Promover el desarrollo de la identidad personal y cultural, como miembros de una sociedad impregnada de valores cristianos, formadora de actitudes y comportamientos positivos en relación con el medio natural en que vive y en su relación con Dios.
- ◆ Promover la práctica y vivencias de valores cristianos.

- ◆ Favorecer el desarrollo de su pensamiento y de sus competencias para la comunicación, la vida laboral y espiritual.

Objetivos específicos

- ◆ Desarrollar los cinco pilares de la educación (Informe Delors, 1996, de la UNESCO – OREALC): Aprender a ser, Aprender a conocer (aprender a aprender), Aprender a hacer, Aprender a vivir con los demás. **Aprender a transformar.**
- ◆ Desarrollar capacidades, destrezas, valores y actitudes desde la gestión de aula.
- ◆ Desarrollar el pensamiento científico, el pensamiento heurístico, la resolución de problemas a través de la cognición y la meta cognición.
- ◆ Desarrollar la moralidad cristiana, basada en las Sagradas Escrituras, la integración fe enseñanza (IFE) a través del uso de destrezas cognitivas, la resiliencia de la fe, la toma de decisiones correctas ante dilemas morales, etc.

3.1.3.5 CONCEPCIÓN DEL CURRÍCULO ADVENTISTA

El currículo se define en su paradigma cristocéntrico antropológico- bíblico a través de una didáctica holocéntrica (integral e integrada) que enfatiza el desarrollo armónico de las dimensiones intelectual, social, físico y espiritual del educando, apoyados por la omnipresencia del Espíritu Santo, el estudio de las Sagradas Escrituras, y la interrelación del ser humano con sí mismo, con los demás y con el medio que los rodea.

A través de esta opción valórica y conceptual, desarrollamos la organización del currículo, relacionando:

- ◆ El perfil educativo y sus propósitos en sus diferentes niveles de enseñanza.
- ◆ Los contenidos conceptuales, procedimentales y valórico- actitudinales.
- ◆ El método y estrategias educativas.
- ◆ La evaluación de proceso y de producto. A través de la construcción de este Modelo Curricular se estructurará la Programación de cada centro educativo y la llamada Programación de aula.

De acuerdo con esta perspectiva, establecemos los siguientes componentes operativos del currículum adventista:

- ◆ **Los sujetos del currículum.** Educandos como usuarios del mismo, el educador (a), la Iglesia Adventista y la comunidad como contexto de aprendizaje.
- ◆ **Los propósitos curriculares.** que son los fines (competencias, intencionalidad valórica) y la visión teleológica que busca la relación inmanente y trascendente del hombre (educar para dos mundos).
- ◆ **Los contenidos.** Que son los mensajes, la información de conocimientos y los temas seleccionados en función de los cuales se plasman los propósitos adventistas de la educación.
- ◆ **El perfil.** Que lo conforman los rasgos o características (conocimientos, actitudes, habilidades, y valores) que se desean lograr en los educandos.
- ◆ **El método.** Conformado por el conjunto de procedimiento, estrategias y técnicas, para

lograr un fin cognitivo, social y espiritual del estudiante.

- ◆ **Los medios o recursos didácticos.** Que son aquellos medios concretos que permiten facilitar y afirmar el proceso de aprendizaje. En esto, privilegiamos las Sagradas Escrituras y la naturaleza creada por Dios, como “magna didacta”. Como recurso total, la mediación del Espíritu Santo.
- ◆ **La Evaluación.** Entendida como una apreciación pedagógica del estado de desarrollo de determinadas saberes y competencias, usando como referentes específicos los niveles de desempeño y los mapas de progreso por asignaturas. El tiempo: está constituido por la especificación del cronograma para el logro de objetivos, contenidos y competencias.

3.1.3.6 DISTINTIVOS DEL CURRÍCULO ADVENTISTA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA

- ◆ Es cristocéntrico, holocéntrico y valorativo, en la medida que favorece la práctica y vivencia de valores cristianos, para ayudar a la construcción de hombres y mujeres integrales e integradas a la diversidad social y cultural.
- ◆ Es abierta y conceptualista, porque está sujeto a un proceso continuo de reelaboración, atento a la diversidad y la preparación integral para la Segunda Venida de Cristo.
- ◆ Es flexible y diversificable, atento a las modificaciones curriculares del Ministerio de Educación (MEN), a las necesidades educativas adventistas, a las características del aprendizaje y a la situación socio- económicas, geográficas y culturales.

- ◆ Es interdisciplinario, orientado a promover el desarrollo integral de los estudiantes, buscando una visión immanente y trascendente de la realidad humana y la esfera divina.

3.1.3.7 CONCEPTOS ADVENTISTAS DEL CONSTRUCTIVISMO Y DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

Creemos necesario, incorporar una reflexión preliminar sobre el concepto “construir los conocimientos” y la visión que los adventistas tenemos del aprendizaje significativo. Teóricamente, se concibe el tema desde la perspectiva de la filosofía moderna: racionalismo, empirismo e idealismo; donde muchos autores (Piaget entre otros) expone una visión reduccionista y genetista, de la inteligencia que lo acerca a la base teórica evolucionista de Darwin.

Desde nuestra mirada, “el hombre no crea todos los conocimientos”, ya que algunos son innatos, verdaderos e inmodificables. Al conocer, los seres humanos construyen sus conocimientos, pero no pueden construir el ser primigenio de la inteligencia, el cual es la condición de posibilidad para conocer, ya que esta fue creada por Dios. “Sólo el hombre fue creado a imagen y semejanza de Dios, con poder para conocer, actuar y amar. Sin este reconocimiento de Dios, como creador del hombre y de su poder para conocer, no hay sabiduría cristiana. (Cfr. Mario Veloso: “El hombre, una persona viviente”, Santiago, Ed. Universitaria, 1990, pp.36).

Además, Lev Vygotsky nos aporta la incidencia de la dialéctica social en la construcción de los conocimientos, la idea que el aprendizaje no se centra en un problema interno del individuo, sino que éste posee dos aspectos diferenciales: uno inicial y biológico (fundado en la repetición y la memoria) y otro referido a

las funciones superiores del pensamiento (de origen sociocultural fundado sobre el pensar creativo y simbólico). De acuerdo con este autor, el aprendizaje es una construcción personal y también social, aprendemos con el otro y del otro, aprendizaje colaborativo.

3.1.3.8 LA VISIÓN SOBRE EL “APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO”

Para los efectos prácticos de nuestro Modelo Pedagógico Adventista, utilizaremos el concepto de aprendizaje significativo desde una doble perspectiva:

- ◆ Entendemos el aprendizaje significativo como la activación de la inteligencia dada por Dios, y por lo tanto es de naturaleza creativa y genética desde la potestad divina. Se desarrolla en el ser humano y se activa a través de la adquisición de habilidades y destrezas y del desarrollo de valores y actitudes fundadas en la ética y la moral cristianas.
- ◆ Es significativo en la medida en que es armónico con la Verdad de Dios, quien es el camino, la verdad y la vida para conducirnos en plenitud.

Características del aprendizaje significativo desde el enfoque pedagógico adventista:

- ◆ Es una relación sustantiva, porque no es arbitraria, no es memorizada, ni reflectora de conocimientos externos a la formación plena del hombre.
- ◆ Es un proceso natural, dado por Dios, que va de adentro hacia afuera y que parte del interés y de la motivación personal y social.
- ◆ Se manifiesta en la acción, en la experiencia humana y religiosa, en la relación con otros seres de su entorno y con la divinidad.

- ◆ Es transferible a otras situaciones para solucionar nuevos problemas de acuerdo con su formación moral cristiana.
- ◆ Influye sobre los hechos, conceptos, datos, teorías, relaciones, procedimientos, valores, actitudes, etc. que el alumno ya posee desde su formación personal y familiar.
- ◆ Permite al alumno y la alumna: observar, experimentar, cuestionar, plantear hipótesis y producir innovadoramente.

¿Cómo podemos incorporar la práctica de valores cristianos en el proceso de aprendizajes significativos? En el manejo práctico de las competencias de aprendizaje transversales y los indicadores de integración entre fe y enseñanza. Además, podemos incorporar algunas sugerencias que puedan ayudar en la labor docente:

- ◆ Al programar las “estrategias o procedimientos de aprendizaje”, se deben identificar los valores cristianos que necesita fortalecer.
- ◆ Se debe crear un ambiente que genere experiencias de aula de modo natural, que ayuden a la reflexión de los valores y a sus implicancias prácticas.
- ◆ Aplicar los conceptos e ideas sobre valores al desarrollo de habilidades personales y sociales y de actitudes constructivas.

3.1.3.9 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y PROCESO DE EVALUACIÓN

Estrategias y metodologías de enseñanza-aprendizaje:



- ◆ Crear una pedagogía fundada en los aprendizajes con mediación bíblica.
- ◆ Se adhiere al aprendizaje constructivista en la medida en que entendemos la génesis del conocimiento humano, como la inteligencia universalista que Dios nos entregó.
- ◆ Abogar, por una educación personalizada, centrada en valores y actitudes cristianas.
- ◆ Nuestra visión conceptual de la didáctica, se desarrolla a través de la libertad humana, la pertinencia de los aprendizajes, y los objetivos y metodologías que propone el currículum oficial cuando no interfiera en la cosmovisión cristiana adventista sobre educación.

Con respecto a la metodología de estudio, nos interesa que ésta:

- ◆ Sea proactiva frente a la eficacia del esfuerzo personal.
- ◆ Que esclarezca las respuestas del porqué de las cosas, ajustándose a los principios éticos de la civilización cristiano-occidental- judaica.
- ◆ Que tenga como fin didáctico el “aprender a aprender”.
- ◆ Que permita la adquisición de competencias según el currículum nacional. PEI, Proyecto Educativo Institucional Colegio Adventista Libertad.
- ◆ Que promueva actitudes naturales y legítimas de la moral cristiana, especialmente en el “saber hacer”, “saber ser”, “saber convivir” y “saber transformar”.

3.1.3.10 NUESTRA VISIÓN DEL PROCESO EVALUATIVO

Nos interesa propiciar una evaluación con múltiples propósitos: medición, emisión de juicios valorativos y como oportunidad para la toma de decisiones, realizar metacognición, (concepto global).

En clave didáctica y curricular, el proceso evaluativo tendrá las siguientes fases:

- ◆ Evaluación inicial (mediante la modalidad pre y post test).
- ◆ Evaluación de proceso y producto, usando como referentes indicadores de desempeño, que permitan visualizar los conocimientos adquiridos y las habilidades y valores desarrollados (competencias).
- ◆ La evaluación de las competencias de aprendizaje transversales y los indicadores de integración entre fe y enseñanza se hará tomando en cuenta la dimensión cristiana, las áreas de formación valórica o los temas valóricos planificados institucionalmente.

Desde la perspectiva constructivista y de aprendizaje significativo, se tomará en cuenta:

- ◆ La incorporación de nuevos conocimientos a partir de la estructura mental de los alumnos y alumnas.
- ◆ La modalidad y forma de reestructuración de los esquemas cognitivos.
- ◆ La modificación de su estructura mental a través de la aplicación de mapas conceptuales, redes conceptuales, aprendizaje algorítmico y heurístico, y modelos didácticos de procesamiento de información.

- ◆ Afinación, perfección y evaluación de las estructuras cognitivas.
- ◆ Correlación procedimental entre la planificación y evaluación (dentro del paradigma curricular socio cognitivo, holocéntrico y bíblico- antropológico).

3.1.3.11 CRITERIOS GENERALES PARA EL PROCESO EVALUATIVO

- ◆ **Autoevaluación.** El alumno vivencia su proceso de aprendizaje como acto permanente de construcción revisión de su proyecto de vida personal. Se mantiene alerta y autocrítico a los cambios que él produce, mediante la praxis de sus vivencias y la metacognición de sus procesos de aprendizaje.
- ◆ **Coevaluación.** Los alumnos se evalúan entre sí, con respeto y sinceridad.
- ◆ **Heteroevaluación.** Considera a la evaluación como un proceso exterior, donde se emiten juicios de valor sobre el aprendizaje del alumno, de manera objetiva y con un enfoque cualitativo.
- ◆ **Metaevaluación.** Se trata de revisar desde la institución educativa, el proceso de evaluación que se lleva a cabo. Ello permitirá no solo valorar de manera rigurosa los resultados, sino también tomar decisiones eficaces para mejorar la práctica docente pedagógica.

3.1.3.12 NIVELES DE CONCRECIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO ADVENTISTA

- ◆ **Nivel nacional.** Es responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional

- ◆ **Nivel corporativo.** Es responsabilidad de la Unión del Norte y Asociación del oriente colombiano Adventista del Séptimo

- ◆ **Nivel del centro educativo.** Corresponde al Equipo de Gestión y cada escuela o Institución adventista, su cuerpo directivo, los docentes de aula, su equipo de apoyo pedagógico, centros de padres, de alumnos, familia e Iglesia del ámbito jurisdiccional.

- ◆ **Nivel del aula.** Profesores jefes, docentes de aula y equipo de apoyo.

3.1.3.13 MICRO PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA DEL AULA

En general, entendemos como procesos de gestión de aula, al conjunto de acciones de planificación, organización, coordinación y evaluación necesarios para el eficiente desarrollo de la acción educativa en beneficio del aprendizaje integral (multidimensional) del educando.

Toda gestión pedagógica, tiene los siguientes propósitos:

- ◆ Desarrollar una cultura organizativa, que permita al docente promover una participación responsable y valórica, entre la familia, la iglesia y la comunidad.
- ◆ Conducir al logro de objetivos y competencias.
- ◆ Conseguir que los alumnos sean protagonistas y constructores de sus aprendizajes y conocimientos.

- ◆ Evaluar proceso y resultado de la acción educativa, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PEI.
- ◆ La Gestión Pedagógica de Aula debe ser atinente y operacionalmente congruente con los valores cristianos que se promueven.

El Modelo Pedagógico Adventista en su nivel de Gestión de Aula, está fundamentado en:

- ◆ Los estándares curriculares planteadas por el Gobierno de la República de Colombia.
- ◆ Los criterios de estandarización de contenidos y competencias propuestas por el MEN.
- ◆ Las orientaciones metodológicas y criterios de evaluación propuestos en el Sistema Educativo de Colombia – SEAC, de la Iglesia Adventista.
- ◆ Las guías curriculares para la enseñanza secundaria adventista, teniendo en cuenta los principios organizadores y la filosofía de cada área, desde una perspectiva cristiana adventista.
- ◆ Los consejos que da la señora Elena de White a través de sus libros: La Educación, La Educación Cristiana y Consejos para Maestros, entre otros.
- ◆ El fundamento válido y universal dado por la Palabra de Dios descrito en la Santa Biblia.

3.2 PLANES DE ESTUDIO

3.2.1 PÉNSUM (Ver cuadro).



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona



PÉNSUM 2014

	AREAS	J	TA	TB	1A	1B	2A	2B	3A	3B	4A	4B	5A	5B	6A	6B	6C	7A	7B	7C	8A	8B	8C	9A	9B	10A	10C	11A	11C	
1	C.NAT- Biología	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3					
1	C.NAT - Química																							1	1	3	3	3	3	
1	C.NAT - Física																				1	1	1	1	1	3	3	3	3	
2	CIENCIAS SOCIALES	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1
3	EDU. ARTÍSTICA DIBUJO																					2	2	2	2	2	1	1	1	1
3	EDU. ARTÍSTICA MUSICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2									
4	ÉTICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1
6	RELIGIÓN	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
7	ESPAÑOL	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4
8	INGLÉS	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
9	MATEMÁTICAS	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4
10	INFORMÁTICA	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
11	CIENCIAS POLIT. Y ECON.																										2	2	2	2
13	FILOSOFÍA																										2	2	2	2
14	LUD - Man. / Dibujo				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
15	PENSAMIENTO LOGICO	1	1	1																										
15	ESP Fun.Com./Gest.Secr.														2	2	2													



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
 www.unipamplona.edu.co



3.2.2 PLAN DE ESTUDIO

El Plan de Estudios responde a los objetivos planteados en la ley general de la educación colombiana, el currículo se plantea en torno a los parámetros de la Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994 Art. 47, Decreto 2343 del 5 de junio 1996, Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997, Ley 1013 del 23 de Enero de 2006, Ley 1014 del 26 de Enero de 2006, Ley 1029 de 12 de Junio de 2006, Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009 y la Directiva Ministerial No. 29 del 18 de noviembre de 2010, y los proyectos que como ejes transversales lo permean, siendo de vital importancia la formación para la vivencia de los valores cristianos y ciudadanos (proyecto de formación ética, religiosa y formación ciudadana), teniendo claro el propósito de asumir el proyecto de vida con fundamento en el humanismo cristiano. Igualmente se incorporaron a este plan las asignaturas de Emprendimiento según ley 1014 del 26 de enero de 2006 y Cívica y Urbanidad, atendiendo a la ley 1013 del 23 de enero de 2006.

El Plan de Estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y con las áreas optativas con sus respectivas asignaturas y que forman parte del currículo. Y tiene los siguientes elementos:

PLAN GENERAL DEL ÁREA

ASPECTOS GENERALES. Integrantes por asignatura. Niveles Intensidad horaria.

JUSTIFICACIÓN

La justificación en el plan de área explica en forma convincente por el qué, para qué y los beneficios que conseguirán los estudiantes durante el desarrollo de materias.

ENFOQUE FILOSÓFICO DEL ÁREA. Aquí se enfoca las bases de la enseñanza del área desde una perspectiva Adventista, diseñadas por las guías curriculares de la organización.

DIAGNÓSTICO GENERAL. Están escritas las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades.

PROPÓSITO GENERAL DEL ÁREA. Luego el propósito de pre-escolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional.



ESTÁNDARES. Están determinados por grados.

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA PLANEACIÓN POR PERIODO

MARCO TEÓRICO. Conceptos de desempeño. Competencia e Indicador de desempeño.

POR GRADOS. Se escriben los desempeños, las competencias y los indicadores de cada periodo. Luego viene la metodología y la evaluación, también por grados.

Por último, **LA ARTICULACIÓN CON LOS PROYECTOS TRANSVERSALES** y al final la **BIBLIOGRAFÍA.**

3.2.3 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANES

Coherente con el modelo pedagógico presentado en el fundamento pedagógico, el Colegio Adventista Libertad interesado en la Formación Integral a partir de la modificación estructural cognitiva, hace un estudio de la Ley 115, Ley 715 y el Decreto 1860 de 1994, la Resolución 2343, y el Decreto 1290 y en varias instancias y con diferentes equipos de trabajo, formula su sistema Institucional de evaluación de estudiantes que a continuación se presenta.

3.2.3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de evaluación, el año escolar se divide en cuatro periodos aproximadamente de igual duración cada uno, al final de cada uno de los cuales se entregará a los acudientes un informe integral del avance de la formación.

Dentro de los criterios para la construcción del Sistema de Evaluación del Colegio Adventista Libertad, deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- ◆ **Autoevaluación.** Si cuenta con percepciones propias del sujeto que es evaluado.



- ◆ **Coevaluación.** Si el proceso se realiza con participación de los pares, es decir con los demás actores que comparten el ambiente del proceso evaluado.
- ◆ **Heteroevaluación.** La que realiza una persona distinta a los pares y al mismo sujeto evaluado.

Para que la evaluación sea continua, integral y permanente, se debe garantizar a los estudiantes, la evaluación en el saber (cognitiva), saber hacer (procedimental) y ser (actitudinal) y comunicativa.

Las valoraciones se harán sobre estándares y competencias alcanzadas o dejadas de alcanzar por parte del estudiante. Los estándares deben ser evaluados en conjunto por cuanto la enseñanza integra contenidos y procesos.

En cada periodo se valorará el aprendizaje del estudiante en todas las áreas de formación, en aspectos tales como: alcance de estándares de aprendizaje (compromisos académicos y de convivencia), desarrollo de procesos de aprendizaje y adquisición de competencias. Los criterios de evaluación son de obligatorio cumplimiento para todos los docentes que orientan clases desde el grado pre-escolar hasta undécimo en la Institución Escolar.

La valoración de cada periodo, en las diferentes áreas y asignaturas, será el promedio de las valoraciones obtenidas por el estudiante en las diversas actividades de aprendizaje.

3.2.3.2 CARACTERÍSTICAS DE LA VALORACIÓN INTEGRAL

- ◆ **Permanente.** Los procesos y actividades que la conforman deben estar distribuidos a lo largo de cuatro periodos académico.
- ◆ **Sistemática.** Se valorará cada proceso y cada actividad respondiendo no sólo a las actividades académicas, si no que toma en cuenta los principios filosóficos de fe y aprendizaje.
- ◆ **Acumulativa.** Produce, al término del año escolar, una valoración definitiva en la que se reflejan, según la ponderación contemplada en la programación, todos los procesos y actividades realizadas ordinariamente durante el período y año lectivo.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



- ◆ **Objetiva.** Esto es, compuesta por procedimientos que tienden a valorar el real desempeño del estudiante.
- ◆ **Formativa.** En cuanto debe retroalimentar el proceso de formación del estudiante y reforzar la estrategia de aprender a aprender. Teniendo en cuenta los principios de integración fe, enseñanza y aprendizaje, debe evitarse las pruebas basadas principalmente en la memoria. La valoración deberá, en todo caso, respetar la libertad de pensamiento, la opinión del estudiante y apreciará positivamente su capacidad de formar un criterio propio fundamentado y racional.
- ◆ **Consecuente.** Tomará en cuenta la filosofía cristiana y respondiendo a los objetivos, las estrategias pedagógicas y los contenidos.
- ◆ **Cualitativa.** Que permita mirar al ser humano como sujeto que aprende y que siente.
- ◆ **Visionaria.** Deben existir criterios previos para la evaluación, para no perder el punto de referencia.
- ◆ **Diversificada.** A través de actividades variadas que promuevan el desarrollo de potencialidades como también el desempeño y habilidad propia de la asignatura.
- ◆ **Estratégica.** A través de actividades extracurriculares que evidencien la adquisición de destrezas y habilidades tales como: expresión, argumentación, análisis, interpretación, aplicación, actitudes, talentos etc.

3.2.3.3 INSTRUMENTOS DE APOYO A LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN

- ◆ Control de asistencia.
- ◆ Desarrollo de procesos y proyectos.
- ◆ Realización de actividades individuales y grupales.
- ◆ Prácticas estudiantiles.
- ◆ Desarrollo de Talleres.



- ◆ Lecturas analíticas.

3.2.3.4 ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

Para cada periodo y para todas las asignaturas, la valoración será numérica y comprendida desde 1.0 a 10, tomando en cuenta la siguiente escala:

SUPERIOR	9.3 a 10
ALTO	8.0 a 9.2
BÁSICO	7.0 a 7.9
BAJO	1.0 a 6.9

Una asignatura es aprobada cuando la valoración corresponde a los rangos superior, alto o básico. Es reprobada cuando aquella corresponde al rango bajo.

Los siguientes son criterios de evaluación definidos para cada uno de los desempeños y que se tendrán en cuenta en las valoraciones finales de cada una de las áreas:

Desempeño Superior

Descripción. Asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la filosofía Institucional, alcanzando óptimamente los logros propuestos y ejecutando de manera apropiada, los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje.

Criterios de Evaluación

- ◆ Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.
- ◆ El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
- ◆ Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



- ◆ Respeta y participa en las actividades planteadas, tanto por docente como por sus compañeros.
- ◆ Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica de grupo.
- ◆ Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
- ◆ Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- ◆ Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
- ◆ No tiene fallas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- ◆ Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.
- ◆ No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto de su relación con todas las personas de la comunidad educativa.
- ◆ Manifiesta sentido de pertenencia institucional.

Desempeño Alto

Descripción. Mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía del colegio, alcanzando satisfactoriamente los logros propuestos, en su proceso de aprendizaje.

Criterios de Evaluación

- ◆ Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
- ◆ Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.



- ◆ El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo.
- ◆ Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- ◆ Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
- ◆ Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
- ◆ Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.
- ◆ Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.
- ◆ Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
- ◆ Tiene faltas de asistencia justificadas.
- ◆ Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.

Desempeño Básico

Descripción. Presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía del colegio, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en cada área, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el PEI.

Criterios de Evaluación

- ◆ Participa eventualmente en clases.
- ◆ Su trabajo en el aula es inconstante.
- ◆ Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.



- ◆ Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
- ◆ Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.
- ◆ Su comportamiento académico y formativo es inconstante.
- ◆ Presenta dificultades de comportamiento.
- ◆ Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
- ◆ Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.
- ◆ Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- ◆ Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.

Desempeño Bajo

Descripción: Presenta actitud insuficiente y de desinterés ante los valores, la filosofía del colegio y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños básicos necesarios en el área. Una asignatura con esta valoración NO es aprobada.

Criterios de Evaluación

- ◆ El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta progreso en su desempeño académico.
- ◆ Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
- ◆ Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.
- ◆ Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.



- ◆ Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.
- ◆ Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
- ◆ Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.
- ◆ No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de nivelación no logra alcanzar los estándares y competencias establecidos.
- ◆ Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- ◆ Presenta dificultades de comportamiento.
- ◆ No tiene sentido de pertenencia institucional.

3.2.3.5 PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

Se realizará al menos una autoevaluación del estudiante indicando el nivel de desempeño para los temas y actividades propuestos. Este aspecto se tendrá en cuenta para la valoración final en el periodo en que se realice.

3.2.3.6 CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y NIVELACIÓN

Un criterio es una condición o juicio de valor que se hace sobre un desempeño; el criterio establece sobre qué se evalúa. Los criterios de evaluación se ubican en cuatro competencias: cognitivas, procedimentales, actitudinales y comunicativas.

El estudiante se promueve al grado superior cuando apruebe todas las asignaturas. Si cursa grado once, deberá además cumplir con todos los requisitos de este nivel (documentación completa, 90 horas de servicio social y 120 horas de práctica académica/comercial). El estudiante NO será promovido cuando repruebe tres (3) o más asignaturas.



Para efectos de promoción, en el Nivel de Educación Básica, ciclo de Primaria, en los grados primero a tercero, la promoción se circunscribe al rendimiento del estudiante en lenguaje y matemáticas; es decir, que si no aprueba estas dos asignaturas, no será promovido, aunque no pierda las tres asignaturas especificadas en el artículo anterior.

Para efectos de promoción se requiere que el educando no haya dejado de asistir injustificadamente a más del 20% de las actividades académicas durante el año escolar. Únicamente la excusa médica o por calamidad doméstica comprobada tiene validez.

Si un estudiante de cuarto grado en adelante pierde una sola asignatura, y ésta tiene una nota superior o igual a cinco punto cero (5.0), y el promedio de las valoraciones de todas las asignaturas de formación dé una nota mínima de ocho punto cero (8.0), no está obligado a presentar nivelación de la asignatura perdida y será promovido al siguiente grado.

Para el promedio general del estudiante no se tendrá en cuenta la calificación de comportamiento.

3.2.3.7 ACCIONES DE SEGUIMIENTO

- ◆ Cada docente aplicará al inicio de año escolar, una evaluación diagnóstica, para identificar niveles de desempeño de los estudiantes antiguos y nuevos.
- ◆ Se abrirá hoja de seguimiento académico a cada estudiante que presente dificultades de aprendizaje o dificultades académicas, donde se consignarán sus resultados académicos y observaciones sobre su desempeño.
- ◆ En la mitad de cada periodo académico, se llevará a cabo un consenso académico, donde se analizarán los casos de aquellos estudiantes que presenten deficiencias de aprendizaje o dificultades en su rendimiento.
- ◆ El docente será responsable de proponer las estrategias para que el estudiante supere sus deficiencias académicas. Se espera que las actividades propuestas sean cumplidas antes de terminar el periodo con el propósito que el estudiante mejore sus desempeño.
- ◆ El coordinador académico será responsable del control, seguimiento y supervisión de las estrategias pedagógicas aplicadas en cada área, de tal manera que atiendan las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante.



3.2.3.8 ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLUCIÓN EN SITUACIONES PENDIENTES DE ESTUDIANTES

- ◆ Cada maestro velará porque se genere un alto porcentaje de aprendizaje en su área y por ende de aprobación según la media progresiva establecida por la institución.
- ◆ Los padres de familia apoyarán los procesos académicos y de convivencia involucrándose en las actividades programadas por la institución a través de la participación activa y permanente en talleres, escuela de padres, reuniones de grado, entre otros.
- ◆ El grupo interdisciplinar (psicología, capellanía, director de grupo, docentes y coordinadores) acompañará a los estudiantes que presenten dificultades en su desempeño escolar.

Se consideran actividades finales de nivelación las que se aplican cuando el estudiante reprueba asignaturas al concluir los cuatro periodos académicos. En este caso se aplicará el siguiente procedimiento:

- ◆ Sólo se permiten cuando el estudiante ha perdido una o dos asignaturas, excepto en el caso especificado en el Artículo 12.
- ◆ Si el estudiante pierde dos (2) asignaturas deberá aprobar al menos una (1) de ellas en la primera convocatoria para continuar en el proceso.
- ◆ Para los educandos que después de dicha convocatoria, queden con una asignatura pendiente, el comité académico les programará en enero una oportunidad para nivelar y así definir su promoción antes de la matrícula.
- ◆ Las notas obtenidas en nivelación no cuentan para el promedio general que permite la no nivelación de un área.
- ◆ Las convocatorias que hace el plantel son obligatorias para todos los estudiantes a menos que se compruebe enfermedad del estudiante o calamidad doméstica.
- ◆ Los estudiantes que pasado un año de la fecha de terminación del año lectivo, no se presenten a nivelar las áreas o asignaturas perdidas, deben repetir el grado si desean continuar estudiando.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



- ◆ Las nivelaciones no se circunscriben exclusivamente a pruebas escritas. Deben hacer parte de dichas actividades pruebas orales y/o escritas, trabajos prácticos, etc. La valoración definitiva debe ser el producto de por lo menos dos (2) notas parciales.

3.2.3.9 ACCIONES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS

- ◆ El Consejo Directivo debe velar por el cumplimiento de lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.
- ◆ La institución debe divulgar ampliamente y a todos los estamentos de nuestra comunidad educativa, el nuevo sistema de evaluación y promoción de los estudiantes de la educación básica y media del COAL, para facilitar en ellos el control de sus procesos.

3.2.3.10 PROMOCIÓN ANTICIPADA

Para efectos de promoción anticipada se requiere que el educando tenga procesos excepcionales de aprendizaje que sobrepase los estándares establecidos para el nivel que cursa. Esta promoción será propuesta por los maestros que le dictan clase y será llevada al comité de evaluación, este determinará si se promueve o no.

3.2.3.11 INSTANCIAS, MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Si el alumno ha cumplido con los compromisos académicos y de convivencia definidos en el manual, con las recomendaciones para la superación de sus debilidades y ha tenido el acompañamiento constante del acudiente, podrá seguir el siguiente proceso en el reclamo de sus notas.

3.2.3.12 RECLAMOS DE NOTAS EN EVALUACIONES Y QUEHACERES EDUCATIVOS



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Reclamos de notas. Tan pronto como el alumno recibe las notas, puede pedir de forma verbal, respetuosa y decente al profesor de la materia, revisión de la calificación obtenida, buscando llegar a una calificación justa.

Si tampoco se llega a un buen acuerdo, el acudiente puede presentar su caso al día siguiente por escrito al Coordinador Académico, quien tiene un plazo de tres días hábiles para dar respuesta escrita al reclamo. Según lo considere el coordinador, puede consultar el caso con las instancias creadas por la institución para el seguimiento de los proceso de evaluación, o si el caso lo amerita, pasar el reclamo al Consejo Directivo, quien deberá dar respuesta escrita en un plazo no mayor a ocho días hábiles.

RECLAMOS EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN. De conformidad con el Artículo 15 del Decreto 1290 de 2009, es de obligatorio cumplimiento hacer acompañamiento y seguimiento permanente al proceso evaluativo de los educandos por parte de los acudientes. Por lo tanto, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos en caso de un reclamo por promoción:

- ◆ Asistir puntualmente a la entrega periódica de informes académicos de los educandos y si tiene alguna inconformidad, hacer el reclamo directamente al profesor de la materia, quien deberá justificar la nota escrita o solucionar el error cometido. Si el acudiente lo desea, puede comentar su caso al director de grupo, quien podrá asesorarlo para solucionar la inquietud.
- ◆ Terminada la entrega de informes, el acudiente tiene un plazo de tres días hábiles para pasar por escrito a la Coordinación Académica cualquier reclamo al respecto.
- ◆ Según lo reglamenta el Artículo 11 numerales 3, 6, y 8 del Decreto 1290 de 2009 el Coordinador Académico citará en un plazo no mayor a cinco días hábiles de la entrega de informes, a la instancia creada por la institución para hacer seguimiento al proceso evaluativo, quienes analizarán los reclamos presentados y darán respuesta escrita a cada uno de ellos.
- ◆ Se espera que siguiendo el debido proceso, al finalizar el año lectivo haya total conformidad con las notas obtenidas. En caso contrario el acudiente tiene un plazo de un día hábil para pasar por escrito su reclamo de promoción al Consejo directivo, quien analizará el proceso evaluativo del alumno y dará respuesta escrita en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

3.3 PROYECTOS PEDAGÓGICOS



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



3.3.1 PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL

CONCEPTO

Es el proceso de enseñanza-aprendizaje en el que se forma al hombre en lo relacionado con el proceso y los efectos de la actividad sexual y el sexo en el contexto bíblico. (SEAC).

La educación sexual es una propuesta educativa que debe incluir todos los elementos de la sexualidad humana: el cuerpo, los sentimientos, las emociones, las actitudes y comportamientos, los valores sociales, éticos y morales, el placer y los derechos humanos asociados a la sexualidad (PROFAMILIA).

JUSTIFICACIÓN

La forma en que se ha vivenciado la sexualidad en nuestro medio, no ha posibilitado el crecimiento personal, familiar ni social en la medida en que se espera. Se ha demostrado que la educación sexual deficiente, no planeada y la discordancia entre el hogar, la escuela y el medio social, se asocian a múltiples problemas como la represión sexual, la intolerancia, la violencia intrafamiliar, la desinformación y la carencia de servicios de salud para grupos específicos.

Se considera que una de las mejores herramientas para subsanar y superar esta situación es la educación sexual integral, científicamente fundamentada y que promueva el mejoramiento de la calidad de vida en hombres y mujeres en todas las etapas del ciclo vital.

OBJETIVOS

- ◆ Desarrollar en los niños y jóvenes una sana salud sexual.
- ◆ Construir bases sólidas para formar relaciones estables.
- ◆ Contribuir al enriquecimiento de la autoestima.
- ◆ Prevenir situaciones de riesgo y detectar casos patológicos.



- ◆ Orientar a las familias en el desarrollo de una educación sexual basada en valores bíblicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ◆ Establecer las pautas apropiadas para el conocimiento de la sexualidad en grupos de edades.
- ◆ Aplicar el plan operativo del proyecto enfocado a advertir la existencia del abuso sexual y las relaciones sexuales prematuras y sus consecuencias.
- ◆ Desarrollar habilidad para el manejo de relaciones interpersonales.
- ◆ Comprender y aceptar los cambios dados en las diferentes etapas del ciclo de la vida.
- ◆ Desarrollar un sentido de autoestima construida a partir del reconocimiento de su valor como hijo de Dios.
- ◆ Mostrar sensibilidad y empatía por las necesidades y sentimientos de los demás.
- ◆ Reconocer y desafiar situaciones de riesgo.
- ◆ Identificar canales de asesoría y apoyo.
- ◆ Aplicar seminarios, talleres y conferencias de apoyo a la comunidad educativa.
- ◆ Brindar apoyo psicológico y espiritual en los casos problemáticos detectados.

FASES DEL PROYECTO

FASE 1

- ◆ Análisis de la problemática nacional, departamental e institucional (estadísticas, comportamientos observados, entrevistas a padres, riesgos en la comunidad).
- ◆ Análisis del entorno para identificar problemas, necesidades u oportunidades del sector.



- ◆ Análisis de las líneas y redes tecnológicas
- ◆ Selección del talento humano (grupo de instructores que van a participar en el proyecto).

FASE 2:

Desde el entorno del estudiante:

- ◆ Planteamiento del problema u oportunidad.
- ◆ Formulación de objetivos (generales y específicos).
- ◆ Especificar propuestas de solución.
- ◆ Justificación.

Desde el mundo educativo:

- ◆ Resultados de aprendizaje
- ◆ Actividades de aprendizaje asociadas a resultados de aprendizaje
- ◆ Didáctica para cada actividades

FASE 3:

- ◆ Identificar aprendizajes previos.
- ◆ Realizar inducción al proceso y a la metodología.
- ◆ Acordar plan de formación y evaluación.
- ◆ Gestionar de ambientes de aprendizaje.
- ◆ Orientar y asesorar el desarrollo de actividades del proyecto formativo.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



- ◆ Desarrollar técnicas didácticas para la resolución de conflictos en ambientes de aprendizaje.
- ◆ Orientación para el uso de las TICS.
- ◆ Asesorar el desarrollo del portafolio de evidencias de aprendizaje.
- ◆ Verificar y valorar evidencias de aprendizaje.
- ◆ Ajustar la formación.
- ◆ Acordar y asesorar planes de mejoramiento.

FASE 4:

- ◆ Planificación.
- ◆ Disponibilidad de recursos.
- ◆ Ambientes de aprendizaje.
- ◆ Empleo de las TICS.
- ◆ Administración educativa.
- ◆ Trabajo en equipo.
- ◆ Costos.
- ◆ Evaluación de la actividad.
- ◆ Resultados de aprendizaje.
- ◆ Logros alcanzados en el proyecto.

3.3.2 PROYECTO DEL MEDIO AMBIENTE



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



El Colegio Adventista Libertad, tiene el interés de fortalecer y difundir entre la comunidad educativa, parámetros que permitan ser partícipes del cuidado y conservación del entorno en el que se vive. Es así que por medio de diferentes actividades ajustadas a la población se quiere dar herramientas pedagógicas y formativas para optimizar la formación integral del estudiante, propiciar estilos de vida saludable que genere alternativas de cambio en el seno familiar, escolar y social frente al cuidado y conservación del ambiente.

Para ello se construyó y elaboró este proyecto que sirve de guía de Educación Ambiental para la comunidad de tal manera que le permitan concientizarse y adquirir un compromiso de cambio en los cuidados, protección y conservación del ambiente para así prevenir daños futuros que afecten la sana convivencia de la comunidad.

JUSTIFICACIÓN

La contaminación del medio es uno de los problemas más graves en la actualidad. La concentración de la población en las grandes ciudades ha agravado el problema, las calefacciones, el manejo de basuras, las industrias circundantes, las han convertido en lugares prácticamente inhabitables, que ponen de manifiesto el incremento en el número de enfermedades respiratorias y cardiovasculares que se relacionan con elementos contaminantes presentes en la atmósfera y la falta de espacios verdes que repongan el oxígeno que necesitamos.

Por esta razón, el Colegio Adventista Libertad adquiere el compromiso de ejecutar acciones que detengan el deterioro del ambiente a lo largo y ancho de sus instalaciones así como en sus alrededores y concientizar a la comunidad educativa para que con su diario vivir colaboren en la recuperación de los ambientes protegiendo los recursos naturales y utilizándolos en forma adecuada.

MARCO LEGAL

La Ley General de Educación (115/94), el decreto 1860/94 y el Decreto 1743/94 establecen que debemos asumir lo ambiental dentro de un enfoque integrado, basado en proyectos de acción conjunta, centrado en un trabajo de educación en la salud, como forma de vida, de comportamiento armónico consigo mismo, con la sociedad y la naturaleza. Para que la Institución



Educativa pueda cumplir su propósito de educar para conocer y manejar racionalmente la naturaleza, es necesario apoyarnos en Instituciones ambientales como la CDMB, comprometidos en la recuperación y cuidado del medio ambiente.

OBJETIVOS

- ◆ Vincular a toda la comunidad en la ejecución de este proyecto de la necesidad de cuidar y conservar el ambiente escolar como una forma de mejorar la calidad de vida.
- ◆ Realizar campañas de aseo a nivel institucional y alrededores del colegio con fin de ofrecer un ambiente agradable a la comunidad en general.
- ◆ Participar en campañas de reciclaje en cada salón y fomentar esta cultura en los hogares.
- ◆ Diseñar y enviar mensajes ecológicos a las familias de los estudiantes sobre temas de conservación y cuidado del ambiente (aire, agua, tierra, enfermedades, contaminación entre otros) como una forma de hacer conciencia ambiental y coadyuvar a construir un ambiente sano y agradable.
- ◆ Resaltar las celebraciones ecológicas más importantes (día del agua, día de la tierra, día del ambiente, día del aire) para hacer énfasis de la necesidad de mantener y cuidar nuestro entorno.

METODOLOGÍA

Se han propuesto las siguientes actividades:

- ◆ Conformación del Comité de Ecología.
- ◆ Reunión del Comité con los profesores asesores del proyecto para establecer el distintivo y las acciones a realizar.
- ◆ Elaboración del plan de actividades teniendo en cuenta los aportes del Comité.



- ◆ Elaboración del Proyecto.
- ◆ Entrega del proyecto a la Rectoría del colegio.
- ◆ Presentación del Comité Ecológico al resto de la institución y entrega del distintivo.
- ◆ Consecución de abono natural para los jardines. Compromiso diario de regar los mismos.
- ◆ Consecución de plantas ornamentales.
- ◆ Cuidado y conservación de los árboles del frente y lado del colegio.
- ◆ Proyección de videos sobre prevención de enfermedades: dengue, diarreas, etc.
- ◆ Realización de campañas de aseo y limpieza por los patios internos y alrededores del colegio.
- ◆ Elaboración de carteleras sobre fechas importantes relacionadas con el proyecto.
- ◆ Elaboración de volantes para los padres de familia sobre temas ecológicos.
- ◆ Consecución de recipientes para cada una de las aulas.
- ◆ Colocar mensajes ecológicos en la cartelera sobre conservación del agua, tierra y aire, etc.
- ◆ Ubicación de normas ecológicas.
- ◆ Crear hábitos de limpieza y aseo en los patios del colegio durante el descanso, apoyado por el comité ecológico.

3.3.3 PROYECTO PEDAGÓGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

Lo descrito a continuación es un resumen del proyecto de emergencias de la institución.



CONCEPTO

Un Plan de Emergencia es un conjunto de acciones ordenadas a realizar por el personal del Colegio, en el supuesto de que se produzca un siniestro. El objetivo final es minimizar en lo posible los daños a los estudiantes, al personal y a las instalaciones.

JUSTIFICACIÓN

EL Colegio Adventista Libertad, es una entidad educativa de carácter privado de la Iglesia Adventista del Séptimo Día; dedicada a la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional. El colegio es una organización que trabaja constantemente buscando siempre la satisfacción total de sus clientes, ofreciéndoles un servicio de excelente calidad, ya que cuenta con personal altamente calificado.

El resultado de su labor obedece al compromiso intensivo de todo un esfuerzo colectivo, promoviendo un clima de respeto mutuo y de oportunidades de desarrollo dentro de un liderazgo administrativo cristiano.

Las condiciones de riesgo propias de la ciudad, de las edificaciones y de los procesos que se desarrollan en la empresa, constituyen la motivación más importante para establecer diferentes métodos preventivos y de atención de eventos no deseados y potencialmente nocivos para las personas, la infraestructura y las actividades desarrolladas.

Estos factores se originan en la intencionalidad humana, en las fallas de origen tecnológico y en la derivación de fenómenos naturales de alto impacto.

Por otra parte, debemos atender a las regulaciones legales y normativas en referencia a las responsabilidades que tiene la empresa, frente a la disposición de elementos tendientes a la administración del riesgo.

Son estas, entre otras, las razones que permiten que la administración del Colegio Adventista Libertad, considere diferentes mecanismos de intervención para la prevención y atención de emergencias al interior de la institución.



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Elaborar el Plan de Emergencias del Colegio Adventista Libertad, con el fin de determinar las acciones normalizadas que se deben tener en cuenta para la prevención y atención de desastres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ◆ Definir las políticas institucionales relacionadas con la prevención y atención de emergencias en la empresa.
- ◆ Identificar las amenazas internas y externas presentes en la organización que pueda afectar el sistema empresarial al presentarse un desastre.
- ◆ Realizar un inventario de recursos técnicos, humanos, financieros y logísticos presentes en la empresa para brindar atención en emergencias.
- ◆ Efectuar el análisis de vulnerabilidad de la empresa calificando la magnitud de las amenazas posibles.
- ◆ Definir las acciones a seguir antes, durante y después de las emergencias.
- ◆ Establecer la estructura organizativa de la empresa para la atención de las emergencias.
- ◆ Diseñar el Plan de Evacuación, definiendo las rutas de evacuación, tiempo de salida y sitio de reunión final.

ALCANCE



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



El alcance de nuestro Plan de Emergencia y contingencia es netamente institucional, de acuerdo con lo que estipula el Decreto 423 del 2006, en su Artículo 18. Por lo tanto, este documento denominado Plan de Emergencias, está diseñado sobre las características y necesidades del Colegio Adventista Libertad, y los procedimientos aquí contemplados, sólo aplican para la prevención y atención de emergencias del lugar mencionado.

MARCO LEGAL

Este programa se fundamenta en las normas nacionales e internacionales planteadas para el control de una emergencia:

- ◆ Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU Diciembre 10 de 1948.): Artículo 3. “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.
- ◆ Ley 46 de 1989: “Por lo cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones”.
- ◆ Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional: Artículo 80 literal e: “Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública”.
- ◆ Artículo 96: “Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas”.
- ◆ Decreto 919 de 1989: “Por lo cual se organiza el Sistema Nacional para la Atención y prevención de Desastres y se dictan otras disposiciones”.
- ◆ La legislación en Seguridad Social plasmada en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, eleva el nivel de importancia de la Salud Ocupacional al quedar esta área de la salud incorporada al denominado Sistema general de Riesgos Profesionales. Por tal razón, esta Ley dispone la “Atención en salud a personas afectadas por catástrofes”.



Algunos aspectos que regulan la Seguridad e Higiene Ocupacional son:

- ◆ En 1979 la Ley 9 hace referencia a la tendencia de Planes de Emergencia, dentro del marco legal y contextualización propia de la Salud Ocupacional.
- ◆ La Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social les exige a las empresas, en materia de salud e higiene ocupacional, que cuenten con Planes de Emergencia en sus ramas: Preventiva, Pasiva, Actividad de control.
- ◆ Decreto Ley 1295 de 1994: Artículo 35. Servicios de prevención. Literal b.: “Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios”.

METODOLOGÍA

FASE UNO. Primero es de un diagnóstico haciendo análisis de riesgos, un inventario de recursos para la atención de emergencias, establecer las líneas de autoridad y conformación del comité y las brigadas de emergencia.

FASE DOS. Capacitación al personal y entrenamiento. Capacitación del CADE y líderes de evacuación.

FASE TRES. Prácticas y simulacros.

FASE CUATRO. Revisión periódica del plan emergencias, actualizaciones.

3.3.4 PROYECTO DE UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE

El Colegio Adventista Libertad ofrece el proyecto de Utilización del Tiempo Libre como una propuesta para orientar el empleo de espacios fuera de las actividades académicas, buscando la integración con otras instituciones a través de actividades deportivas y de encuentros culturales, satisfaciendo intereses motrices, adquisición de hábitos y el desarrollo de potencialidades en las dimensiones: sociales, culturales, artística, recreativas, afectivas y cognitivas, proyectándose así a la comunidad.



JUSTIFICACIÓN

Este proyecto es una opción que ofrece el colegio a los estudiantes para participar en las actividades curriculares y extracurriculares en forma voluntaria y así poder tener un mejor ser humano capaz de auto controlarse, tolerar, respetar y tener disciplina para la práctica de algún deporte o actividad cultural y artística.

Este proyecto se considera necesario para el cumplimiento de las fines de la educación. Se señala la importancia que tiene el uso del tiempo libre, con los temas contemplados en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 que se refiere a la educación física y aprovechamiento del tiempo libre en las cuales pueden generarse acciones interdisciplinarias y trans-disciplinarias

El proyecto tiene su propio grupo de integrantes desde la participación de las (los) profesoras(es) del área de educación física de los niveles de PRE escolar, primaria, básica secundaria y media académica y, hasta educadores de otras áreas de acuerdo con los criterios establecidos en el PEI.

Se van generando intercambios desde el torneo de los intercalases con su respectiva inauguración y clausura, momentos éstos importantes para toda la comunidad educativa, los encuentros deportivos (festivales escolares, intercolegiados e invitaciones) y se brinda una extensión a través de los encuentros de los grupos de coro, academia musical, banda marcial y los eventos recreativos y se proponen metas, estrategias, se coordinan las actividades, se tienen en cuenta los indicadores para una posterior evaluación, se asignan fechas y responsables en cada una de las actividades.

El proyecto permite asignarle una significación a la educación para la vida, esto es, con las expectativas del estudiante que lo oriente a acciones significativas y productivas.

OBJETIVO GENERAL

- ◆ Utilizar en forma adecuada el tiempo libre tanto dentro del colegio (descansos) como fuera de él propiciando espacios para interrelacionarse y socializarse con los demás, mejorados la tolerancia y el respeto.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ◆ Ofrecer diferentes actividades que satisfagan los intereses de los estudiantes desde pre escolar hasta la media académica a nivel cultural, artístico y deportivo, promoviendo una sana participación.
- ◆ Adquirir compromiso y disciplina en las actividades programadas dentro y fuera de la institución.
- ◆ Desarrollar formas autónomas de entrenamiento.
- ◆ Participar con otras instituciones en diferentes eventos promoviendo la integración y una sana competencia.
- ◆ Desarrollar el hábito del trabajo colectivo en equipo.
- ◆ Utilizar los escenarios deportivos con los que cuenta la institución programando el torneo de los intercalases y otros
- ◆ Participar en las actividades de intercolegiados (Inderbu y Colegios Cristianos), mostrando respeto, tolerancia y cristianismo.
- ◆ Tomar parte activa en el programa de las salidas ecológicas, buscando gozar en la contemplación de la naturaleza, como otro libro que nos habla de Dios.
- ◆ Animar en la participación de las actividades juveniles de la Iglesia Adventista (culto joven, dramas, coros, campamentos, juegos sociales, entre otros).
- ◆ Vincular a toda la comunidad educativa a través de la participación en actividades programadas para el uso del tiempo libre.

ESTRATEGIAS

- ◆ Intercalases e Intercolegiados.
- ◆ Escuelas deportivas: fútbol, patinaje, volibol.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



- ◆ Academia musical: banda, coros, instrumentos.
- ◆ Club de inglés.
- ◆ Clubes: aventureros y conquistadores.
- ◆ Sociedad de jóvenes.
- ◆ Cursos bíblicos.
- ◆ Proyectos sociales.
- ◆ Salidas ecológicas.

3.3.5 LA EDUCACIÓN PARA LA: JUSTICIA, PAZ, SOLIDARIDAD, CONFRATERNIDAD, DEMOCRACIA. COOPERATIVISMO Y EN GENERAL, LA FORMACIÓN DE VALORES HUMANOS

Es un proyecto apoyado por todas las áreas y en forma definida en el área de Ética y Religión. Se trabaja al máximo en el ejercicio diario de todos los valores con el ejemplo de nuestros docentes, personal en general y en actividades establecidas en el calendario escolar, tales como:

- ◆ "Encuentro" dirigida por los profesores de religión.
- ◆ Semana de la Cortesía.
- ◆ Actos Cívicos y Culturales.
- ◆ Convivencias.
- ◆ Semanas de Énfasis Espiritual.
- ◆ Escuela de Padres.
- ◆ Centro de Atención a la Familia.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



◆ Día de la Familia.

3.3.6 PROYECTO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS

CONCEPTO

El hombre a lo largo de su historia ha venido perjudicando poco a poco el balance del ecosistema, que ha venido mostrando un deterioro cada vez más marcado y acelerado. Lo anterior debe motivar a que se desarrollen políticas de concientización y valoración de los pocos recursos que nos quedan y que garantizarán la supervivencia como especie. Además, como criaturas hechas a imagen y semejanza de Dios, y su creación (naturaleza) es un fiel reflejo del hecho creador, lo que hace que como humanos (corona de la creación) debamos respetar, valorar y defender el planeta, nuestro hogar.

JUSTIFICACIÓN

Para el Colegio Adventista Libertad (Coal) la creación de ambientes y experiencias que afiancen el compromiso y el conocimiento de los estudiantes, además de un acercamiento a la segunda forma como Dios se ha dado a conocer al hombre, es la base del aprendizaje y que a través de las salidas, genera espacios motivadores e interesantes para el aprendizaje, brindando al estudiante una visión real y directa del entorno y un contacto concreto con el mundo donde desarrolla su labor práctica.

Son diversos los elementos que interactúan en el proceso de aprendizaje, entre ellos los procesos de enculturación, socialización, educación y aprendizaje social. Es importante señalar que el denominado aprendizaje significativo busca desde la relevancia del conocimiento, alcanzar una interiorización y apropiación de saberes en los estudiantes convirtiéndose en un verdadero aprendizaje “en y para la vida”. Sólo a partir de la práctica de la vida, de su funcionalidad y su reflexión, el nuevo aprendizaje no será arbitrario sino por el contrario sustancialmente significativo.

En el proceso de aprendizaje es fundamental articular, entre otros, diferentes factores como lo son: biológicos, culturales, emocionales y sociales. En el aspecto biológico el desarrollo de las condiciones ambientales y los elementos constitutivos de la naturaleza como lo son factores bióticos y abióticos junto con el impacto humano propenden por la reflexión y el papel que desarrollamos en la protección del ambiente o en el deterioro del mismo lo cual posibilita en alguna forma la instauración de un proceso de aprendizaje y protección de la naturaleza. La



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



enseñanza del entorno geográfico, principalmente en función de las dificultades que el mismo, se plantea desde una perspectiva socio-espacial, que se presenta de una forma bastante compleja como cuando se interactúa de manera directa; mucho más cuando se pretende promover una visión articulada de los hechos y una “forma de expresión de la aplicabilidad del raciocinio espacial” (Ausubel, 1970). Resulta eficaz al enseñar a interpretar y comprender el entorno geográfico, lo cual juega un papel relevante en la medida que despierta en el estudiante la conciencia del descubrimiento y de la percepción socio-espacial, propiciando la capacidad de contemplar de una manera crítica y consciente algunos de los acontecimientos de la vida cotidiana.

Además de lo anterior, las salidas lúdico pedagógicas, afianzan los conocimientos curriculares de las diferentes áreas, a través de actividades de observación y exploración, fundamentales en la formación integral del educando, manteniendo los vínculos en el proceso interdisciplinar con las demás áreas del conocimiento académico y comporta mental, a través una salida pedagógica con todos los grados de instrucción de la institución. Estas salidas irán enlazadas a la edad y al objetivo que se persiga en cada uno de los grados que asisten a las mismas.

OBJETIVOS GENERALES

- ◆ Fortalecer los conocimientos medioambientales a través de la observación, experimentación y las actividades lúdicas culturales.
- ◆ Desarrollar competencias de observación descripción y análisis de procesos, históricos sociales y culturales.
- ◆ Garantizar a los estudiantes un desarrollo integral con oportunidades lúdico recreativas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ◆ Propiciar el aprendizaje dinámico.
- ◆ Ofrecer espacios para la investigación, la experimentación, el análisis y la construcción del conocimiento.



- ◆ Brindar oportunidades para la interacción y el conocimiento mutuo de educadores y educandos.
- ◆ Convertirse en un instrumento de formación integral.
- ◆ Brindar aportes pedagógicos que propendan a la sensibilización ambiental.
- ◆ Aportar conocimientos que redunden en una mejor cultura ecológica, histórica y geográfica.
- ◆ Promover valores de tolerancia y respeto por las culturas antiguas así como las diversas culturas diferentes que existen o existieron en el país.
- ◆ Incentivar el conocimiento de nuestras raíces, culturas, folclore y demás riquezas propias de la diversidad colombiana.

MARCO LEGAL

Como respuesta a los múltiples cambios en el ámbito educativo y de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución en los Artículos: 8, 49, 79, 80. La Ley 61 de diciembre 28 de 1990, Ley 99 de 1993, Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994, Decreto 1860: Artículo 14 y Artículos 36 y 39, en ellos se establece la posibilidad de ampliar el aula y trabajar en espacios abiertos en donde exista la posibilidad de desarrollar la capacidad de observación, apreciación, valoración y explicación de elementos, procesos y situaciones. También apreciar y respetar la obra del Creador. Por lo tanto, hemos desarrollado una propuesta para la realización de salidas pedagógicas.

METODOLOGÍA

En cada grado habrá motivación por parte del docente director de grado, explicando los objetivos y estrategias de los recorridos que pueden incluir temas históricos, culturales, ecológicos, además de una parte recreativa, que fortalecerá los conocimientos vistos en clase y de la experiencia propia de cada estudiante.



Los directores de cada grado acompañaran al grupo en los diferentes recorridos, junto con un miembro de la administración, para tener un mejor control de los estudiantes.

La evaluación se hará a través de informes, talleres o lo que el tema y/o docente requiera para los objetivos trazados.

Todos los estudiantes deben llevar su carné estudiantil y su carné de seguro estudiantil.

PLAN OPERATIVO

A continuación se detallan por grado los lugares que se visitan y la duración de las mismas:

Pre-escolar. Jardín Botánico (vía antigua a Floridablanca). La duración será durante la jornada académica.

Primero. Parque del Agua (vía a Cúcuta). La duración será durante la jornada académica.

Segundo. Parque la Flora (vía antigua a Floridablanca). La duración será durante la jornada académica.

Tercero. Casa de Simón Bolívar (centro de Bucaramanga). La duración será durante la jornada académica.

Cuarto. Morrорrico El Santuario (vía a Cúcuta). La duración será durante la jornada académica.

Quinto. Granja El Puente (vereda Portugal, delante de Lebrija). La duración será durante todo el día.

Sexto. Centro de Educación Ambiental El Diviso (Km. 22 vía a Cúcuta). La duración será durante la jornada académica.



Séptimo. Municipios de Barichara y Guane (vía a Bogotá). La duración será durante todo el día.

Octavo. Páramo de Berlín y Vetas (vía a Cúcuta). La duración será durante todo el día.

Noveno. Boyacá. La duración será de 3 días y 2 noches.

Décimo. Bogotá. La duración será de 3 días y 2 noches.

Undécimo. Museo del Petróleo (Barrancabermeja). La duración será durante todo el día.

1.3 MARCO LEGAL

Es la herramienta que proporciona las bases sobre las cuales el Colegio Adventista Libertad de Bucaramanga (COAL), está facultado para definir y expedir las normas que le permiten garantizar la convivencia en la Institución. Es por eso que el Manual de convivencia del COAL se regula por las siguientes normas:

1. Constitución Política de Colombia.
2. Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación.
3. Ley 1620 de 2013, Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
4. Decreto 1965 de 2013, Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
5. Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia.
6. Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la Ley 115 en los aspectos pedagógicos y organizativos.
7. Decreto 1290 de 2009, sobre el proceso de evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.



8. Decreto 2253 de 1995 por el cual se adopta el reglamento general para definir las tarifas de matrículas, pensiones y cobros períodos, originados en la prestación del servicio público educativo, por parte de los establecimientos privados de educación formal y se dictan otras disposiciones.
9. Decreto 2878 de 1997, Por el cual se dictan disposiciones para la aplicación de los criterios legales definidos en la Ley 115 de 1994, para el cálculo de tarifas de matrículas y pensiones por parte de los establecimientos educativos privados de educación formal.
10. Decreto 1108 de 1994, Por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
11. Decreto 1286 de 2005, normas sobre la participación de los padres de familia en los procesos educativos de las instituciones oficiales y privadas.
12. Conceptos Jurisprudenciales orientadores y complementarios: Sentencias T-203/09; Sentencia 002 de 1992; Sentencia T-341 de 1993; Sentencia T-386 de 1994; Sentencia T-524 de 1992; Sentencia T-015 de 1994; Sentencia T-366 de 1992; Sentencia 037 de 1995; Sentencia T-366 de 1997; Sentencia T-625 de 2013; Sentencia T-569 de 1994; Sentencia T-519 de 1992.

La Corte Constitucional, dentro de la función de revisión de los fallos de acciones de tutela proferidos por instancias judiciales competentes, ha emitido pronunciamientos en torno a la aplicación de los derechos fundamentales en la prestación del servicio educativo, por parte de las instituciones oficiales y privadas.

Dada la importancia que tienen estos pronunciamientos, es importante incorporar apartes de algunas sentencias producidas, que sirven de orientación para la comprensión y aplicación de los conceptos, procedimientos e instrumentos indicados en el Manual de Convivencia.

Derecho deber de la educación. (Sentencia 002 de 1992) “Ahora bien, una característica de algunos de los derechos constitucionales fundamentales es la existencia de deberes correlativos. En el artículo 95 de la Constitución Política se encuentran los deberes y obligaciones de toda persona. La persona humana además de derechos tiene deberes; ello es como las dos caras de una moneda, pues es impensable la existencia de un derecho sin deber frente a sí mismo y frente a los demás.”



Sentencia T-341 de 1993 “Considera la Corte que quien se matricula en un centro educativo con el objeto de ejercer el derecho constitucional fundamental que lo ampara, contrae por ese mismo hecho obligaciones que debe cumplir, de tal manera que no puede invocar el mentado derecho para excusar las infracciones en que incurra. Por ello, si reclama protección mediante la acción de tutela, alegando que el plantel desconoce las garantías constitucionales al aplicarle una sanción, es imperioso que el juez verifique tanto los actos ejecutados por las autoridades del centro educativo como la conducta observada por el estudiante, a objeto de adoptar una decisión verdaderamente justa en cuya virtud no se permita el quebrantamiento de los derechos constitucionales del educando pero tampoco se favorezca la irresponsabilidad de éste.”

Alcances del manual de convivencia. (Sentencia T-386 de 1994) “Para la Corte es claro entonces, que la ley asignó a los establecimientos educativos, públicos y privados, un poder de reglamentación dentro del marco de su actividad. Los reglamentos generales de convivencia, como es de la esencia de los actos reglamentarios, obligan a la entidad que los ha expedido y a sus Destinatarios, esto es, a quienes se les aplican, porque su fuerza jurídica vinculante deviene en forma inmediata de la propia ley y mediata de la Constitución Política.” (Sentencia T-524 de 1992) “En otros términos, los reglamentos de las instituciones educativas no podrán contener elementos, normas o principios que estén en contravía de la Constitución vigente como tampoco favorecer o permitir prácticas entre educadores y educandos que se aparten de la consideración y el respeto debidos a la privilegiada condición de seres humanos tales como tratamientos que afecten el libre desarrollo de la personalidad de los educandos, su dignidad de personas nacidas en un país que hace hoy de la diversidad y el pluralismo étnico, cultural y social principio de praxis general. Por tanto, en la relación educativa que se establece entre los diversos sujetos, no podrá favorecerse la presencia de prácticas discriminatorias, los tratos humillantes, las acciones que no consulten un propósito objetivamente educativo sino el mero capricho y la arbitrariedad.” (Sentencia T-015 de 1994) “Si bien es cierto que el Reglamento del plantel educativo es base fundamental orientadora de la disciplina del Colegio, pues sin él no sería posible mantener un nivel de organización, es cierto también que las normas allí contenidas deben ajustarse o mejor interpretarse acorde con las circunstancias particulares de los menores. No se trata de permitir una total libertad, pues esto no contribuye a la formación, pero sí comprender la situación y en la forma más razonable obrar sin perjudicar el futuro del educando.”

Disciplina escolar. (Sentencia T-366 de 1992) “La aplicación de la disciplina en el establecimiento educativo no implica de suyo la violación de derechos fundamentales. Pero los profesores y



directivas están obligados a respetar la dignidad del estudiante. La Corte Constitucional insiste en que toda comunidad requiere de un mínimo de orden y del imperio de la autoridad para que pueda subsistir en ella una civilizada convivencia, evitando el caos que podría generarse si cada individuo, sin atender reglas ni preceptos, hiciera su absoluta voluntad, aun en contravía de los intereses comunes, en un mal entendido concepto del derecho al libre desarrollo de la personalidad.”. (Sentencia 037 de 1995) "La disciplina, que es indispensable en toda organización social para asegurar el logro de sus fines dentro de un orden mínimo, resulta inherente a la educación, en cuanto hace parte insustituible de la formación del individuo. Pretender que, por una errónea concepción del derecho al libre desarrollo de la personalidad, las instituciones educativas renuncien a exigir de sus estudiantes comportamientos acordes con un régimen disciplinario al que están obligados desde su ingreso, equivale a contrariar los objetivos propios de la función formativa que cumple la educación".

Concurrencia de padres de familia. (Sentencia T-366 de 1997) “El proceso educativo exige no solamente el cabal y constante ejercicio de la función docente y formativa por parte del establecimiento, sino la colaboración del propio estudiante y el concurso de sus padres o acudientes. Estos tienen la obligación, prevista en el artículo 67 de la Constitución, de concurrir a la formación moral, intelectual y física del menor y del adolescente, pues "el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación". No contribuye el padre de familia a la formación de la personalidad ni a la estructuración del carácter de su hijo cuando, so pretexto de una mal entendida protección paterna -que en realidad significa cohonestar sus SITUACIONES-, obstruye la labor que adelantan los educadores cuando lo corrigen, menos todavía si ello se refleja en una actitud agresiva e irrespetuosa.”

Formación integral del educando. (Sentencia T-386 de 1994) “El comportamiento del estudiante en su claustro de estudios, en su hogar y en la sociedad, es algo que obviamente resulta trascendente y vital para los intereses educativos del establecimiento de enseñanza, porque es necesario mantener una interacción enriquecedora y necesaria entre el medio educativo y el ámbito del mundo exterior, lo cual se infiere de la voluntad Constitucional cuando se establece a modo de principio que "el estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación". Nadie puede negar que las actividades que el estudiante cumple dentro y fuera de su centro de estudios, influyen definitivamente en el desarrollo de su personalidad, en cuanto contribuyen a su formación educativa, a saciar sus necesidades físicas, psíquicas e intelectuales, y a lograr su desarrollo moral, espiritual, social afectivo, ético y cívico, como es la filosofía que inspira la ley general de educación (Ley 115/94, art. 5o.). No obstante lo anterior, a juicio de la Corte los



reglamentos de las instituciones educativas no pueden entrar a regular aspectos que de alguna manera puedan afectar los derechos constitucionales fundamentales de los educandos, pues si ello está vedado a la ley con mayor razón a los reglamentos de la naturaleza indicada. En tal virtud, dichos reglamentos no pueden regular aspectos o conductas del estudiante ajenas al centro educativo que puedan afectar su libertad, su autonomía o su intimidad o cualquier otro derecho, salvo en el evento de que la conducta externa del estudiante tenga alguna proyección o injerencia grave, que directa o indirectamente afecte la institución educativa.”

Sentencia T- 569 de 1994 “Portar el uniforme requerido según la ocasión (institución, servicio social, visitas ecológicas y prácticas) en forma digna y correcta evitando el uso de accesorios y adornos llamativos... En el caso particular de actividades extracurriculares, convivencias y campamentos, asistir con una presentación digna – a juicio de la institución, adecuada para las labores formativas y que no llame la atención ni sea desobligante, mostrando su compromiso de autoestima y dignidad propia, respeto por su cuerpo y decoro. Los padres colaborarán en este aspecto de manera inexcusable”.

ST- 519 DE 1992 “Si bien la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de los estudios, de allí no debe colegirse que el centro docente está obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos a quien de manera constante y reiterada desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden dispuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas, además de constituir incumplimiento de los deberes ya resaltados como inherentes a la relación que el estudiante establece con la Institución en que se forma, representa un abuso de derecho en cuanto causa perjuicio a la comunidad educativa e impide al plantel los fines que le son propios”.

Sentencia SU.624/99 “Al permitirse la prestación del servicio público de la educación por una entidad particular, ésta ocupa el lugar del Estado para algo muy importante cual es la prestación de un servicio público; pero eso no excluye que la entidad aspire obtener una legítima ganancia. Por tal razón la Corte no puede ser indiferente al equilibrio estructural de las cargas financieras del sistema de la educación privada, máxime cuando la propia Constitución permite que "los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores". Y esta escogencia se puede orientar hacia la educación privada.”



Así mismo, serán referentes ineludibles para regular las relaciones comunitarias en nuestra institución los siguientes principios de la Constitución Política del país, promulgada en el año 1991:

1. En todas las instituciones de educación, Privada u oficiales y públicas, será obligatorio el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y los valores de la participación ciudadana.
2. Son derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud y seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre, nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión (Artículo 44 Constitución Política de Colombia).
3. El adolescente tiene derecho a la protección y la formación integral.
4. La educación es un derecho de la persona y un servicio público. Tiene una función social, en busca del acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, para protección del medio ambiente (Artículo 67 Constitución Política de Colombia).
5. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación que será obligatoria entre los 5 y los 15 años de edad y que comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica.¹
6. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad, ética y pedagogía.
7. Los padres de familia tendrán derecho a escoger el tipo de educación para sus hijos. Artículo 68 superior constitucional.

En consonancia con las normas generales mencionadas en el artículo anterior, se observarán las disposiciones consagradas en la Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006, y los principios que se definen a continuación:

1. Los directivos de establecimientos educativos están obligados a velar por la permanente asistencia del menor al establecimiento evitando la deserción.
2. Citar a los padres del menor, después de dos ausencias injustificadas en el mes.



3. Cada institución educativa, tendrá una asociación de padres de familia para facilitar la solución de problemas del menor y mejorar la formación integral.
4. Los directivos de las instituciones educativas organizarán programas extracurriculares con el objeto de recreación, desarrollo de actividades deportivas y uso creativo del tiempo libre por medio de programaciones juveniles.
5. Los directivos de las instituciones educativas Privadas u oficiales, no podrán imponer sanciones que propicien escarnio (vergüenza), para el menor que de alguna manera lo afecten en su dignidad.

Por otra parte los padres en el momento de seleccionar el colegio para sus hijos deben tener en cuenta el tipo de formación académica y disciplinaria que quieren para ellos, por ejemplo si el joven suele usar el cabello largo y/o piercing en su cuerpo, o usar un uniforme que no corresponda al establecido por la Institución, está en toda libertad de buscar un colegio que no tenga

problema en aceptar estas libertades estéticas y evitar de esta forma los conflictos con lo establecido en nuestro manual de convivencia.

Y en sentencia C-481 de 1998, M.P. Alejandro Martínez Caballero, la Sala Plena indicó que “del reconocimiento del derecho al libre desarrollo de la personalidad, se desprende un verdadero derecho a la identidad personal, que, en estrecha relación con la autonomía, identifica a la persona como un ser que se autodetermina, se autoposee, se autogobierna, es decir que es dueña de sí, de sus actos y de su entorno”. En igual sentido pueden consultarse, entre otras, las sentencias T-124 de 1998, M.P. T-015 de 1999, T-618 de 2000, M.P. Alejandro Martínez Caballero; T-435 de 2002, M.P. Rodrigo Escobar Gil; T-473 de 2003, M.P. Jaime Araujo Rentería; T-491 de 2003, M.P. Clara Inés Vargas Hernández; C-355 de 2006, M.P. Jaime Araujo Rentería y Clara Inés Vargas Hernández, A.V. Manuel José Cepeda Espinosa y Jaime Araujo Rentería, S.V. Rodrigo Escobar Gil, Marco Gerardo Monroy Cabra y Álvaro Tafur Galvis; T-839 de 2007 y C-336 de 2008, M.P. Clara Inés Vargas Hernández; y más recientemente la sentencia T-562 de 2013, M.P. Mauricio González Cuervo, S.V. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo.



SENTENCIA C-481 DE 1998. Al tenor del artículo 16 de la Constitución que consagra el Derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad, la corte constitucional y la doctrina han entendido que: "ese derecho consagra una protección general de la capacidad que la Constitución reconoce a las personas para auto determinarse, esto es, a darse sus propias normas y desarrollar planes propios de vida, siempre y cuando no afecten derechos de terceros". (Negrilla fuera de texto).

1 SENTENCIA T- 715 DE 2014. DEBIDO PROCESO-

Actuación administrativa contractual. En las actuaciones contractuales debe observarse el debido proceso, en aras de respetar los derechos a la contradicción y a la defensa de los contratistas. Lo anterior con la finalidad de que las actuaciones contractuales estén ceñidas por el respeto de las normas legales establecidas entre los contratantes, ello sin perjuicio de vulnerar los derechos fundamentales de la parte contratante. En esta medida, el debido proceso ha sido establecido como una garantía a favor de los contratantes, para evitar que su derecho a la defensa se vea obstaculizado por el hecho de que exista un contrato que regule las actuaciones a seguir entre las partes.

En el entendido de que, aunque existe una finalidad que fue estipulada en el acuerdo, en caso de existir controversia entre las partes se deben emplear todos los medios legítimos y adecuados para la preparación de su defensa, el derecho a la buena fe y a la lealtad de todas las personas que intervienen en el proceso.

SENTENCIA T – 625 DE 2013. DOCENTE EN PROCESO EDUCATIVO- Misión y deber. El papel que juega el docente en el proceso educativo integral de los estudiantes es trascendental, debido a que (i) es un guía que imparte conocimientos sobre diversas disciplinas, (ii) utiliza herramientas didácticas y pedagógicas para impartir el conocimiento y las habilidades a los estudiantes acorde a sus capacidades y aptitudes, (iii) basa su método pedagógico en la observancia de valores y principios, con el fin de formar personas útiles para la sociedad. De tal suerte, la jurisprudencia constitucional ha considerado que los educadores deben ser personas idóneas, estos es que deben contar con una preparación integral a nivel académico, espiritual y ético-moral que garantice una adecuada prestación del servicio público de educación a los estudiantes.

CORTE CONSTITUCIONAL, SENTENCIA T-316 DE 1994.

“La Educación sólo es posible cuando se da la convivencia y, si la disciplina afecta gravemente a ésta última, ha de prevalecer el interés general y se puede respetando el debido proceso, separar a la persona del establecimiento Educativo. Además, la permanencia de la persona en el sistema educativo está condicionada por su concurso activo en la labor formativa; la falta de rendimiento



intelectual también puede llegar a tener suficiente entidad como para que la persona sea retirada del establecimiento donde debía aprender y no lo logra por su propia causa.

CORTE CONSTITUCIONAL, TUTELA T – 071 DE 2016. Al respecto, la sentencia T-098 de 1995 (M.P. José Gregorio Hernández), sostuvo que: “Fácil es entender que lo aprendido en el hogar se proyecta necesariamente en las etapas posteriores de la vida del individuo, cuyos comportamientos y actitudes serán siempre el reflejo del conjunto de influencias por él recibidas desde la más tierna infancia. El ambiente en medio del cual se levanta el ser humano incide de modo determinante en la estructuración de su personalidad y en la formación de su carácter. (...) [l]os valores, que dan sentido y razón a la existencia y a la actividad de la persona, no germinan espontáneamente. Se requiere que los padres los inculquen y cultiven en sus hijos, que dirijan sus actuaciones hacia ellos y que estimulen de manera”.

CORTE CONSTITUCIONAL, SENTENCIA DE TUTELA T – 077 DE 2016. “En lo relativo a la orientación sexual como criterio de discriminación, esta Corporación ha especificado que el Estado como garante de la pluralidad de derechos, debe proteger la coexistencia las distintas manifestaciones humanas, por lo que no puede vulnerar la esfera pública, a menos que con el ejercicio del derecho se desconozcan ilegítimamente los derechos de los demás o el orden jurídico. Por tanto, se debe propugnar tanto por las autoridades públicas como por parte de los particulares que las actitudes ante las expresiones sexuales diversas propias de la comunidad LGBTI, se abstengan de imponer criterios o cánones específicos basados en esquemas heterosexistas. Es lo que la doctrina autorizada ha denominado “la coexistencia de una constelación plural de valores, a veces tendencialmente contradictorios, en lugar de homogeneidad ideológica en torno a un puñado de principios coherentes entre sí y en torno, sobre todo, a las sucesivas opciones legislativas.” 1

De lo anteriormente expuesto se tiene que, si bien es claro que la Corte Constitucional ha estudiado mayoritariamente reclamos efectuados para la protección y defensa de derechos de las personas con orientación sexual diversa, particularmente frente a situaciones de personas gais, sería un error afirmar que la protección se extiende solo a este segmento de la comunidad, ya que no son los únicos que ejercen su sexualidad de forma distinta a la heterosexual”.

SENTENCIA DE TUTELA, CORTE CONSTITUCIONAL T- 478 DE 2015.

74. En consecuencia, no resulta válido que los colegios pretendan intervenir a través de sus manuales y posteriormente con procedimientos y sanciones, en la libre escogencia a que tienen derecho los estudiantes, de inclinarse por la orientación sexual o la identidad de género de su preferencia. Así las autoridades de los colegios, deben mantenerse al margen de intervenir, en



estos aspectos intrínsecos de las personas, pues los mismos, escapan del dominio que forma el fuero educativo. En todo caso, todo trámite sancionatorio debe seguir las reglas estrictas del debido proceso que garantice a los estudiantes (y a sus padres

en dado caso) que puedan participar activamente del mismo, fomentando un escenario de deliberación y conciliación de acuerdo a los principios generales del manual de convivencia escolar.

SENTENCIA DE CORTE CONSTITUCIONAL, T- 478 DE 2015. Así, en la presente providencia se endilgó dicha responsabilidad solamente a la institución educativa, por lo que debió indicarse, de manera expresa, que las familias de los alumnos se encuentran igualmente llamadas a participar activamente en el acompañamiento del cual requieren sus hijos menores de edad y adolescentes, pues dejar dicho deber sólo a los establecimientos de educación, no permite que el apoyo requerido, sea logrado de manera satisfactoria.

SENTENCIA C – 496 DE 2015.

3.7.2. No vulneración del debido proceso. La accionante expresa que el inciso 3º del artículo 277 de la Ley 906 de 2004 vulnera el artículo 29 de la Constitución, pues permite que se presenten pruebas con violación del debido proceso, el cual tiene cinco (5) elementos en relación con las pruebas: (i) el derecho a presentarlas y solicitarlas, (ii) el derecho a controvertir las pruebas que se presenten en su contra, (iii) el derecho a la publicidad de la prueba, (iv) el derecho a la regularidad de la prueba, (v) el derecho a que se decreten y practiquen las pruebas que resulten necesarias para asegurar el principio de realización y efectividad de los derechos y (vi) el derecho a que se evalúen por el juzgador las pruebas incorporadas al proceso.

SENTENCIA C-491 DE 2012.

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO: Sostiene que el derecho al libre desarrollo de la personalidad no es absoluto, por lo tanto, no puede ser invocado para desconocer los derechos de los otros, ni los derechos colectivos, ni para limitar la capacidad punitiva del Estado frente a comportamientos que pongan en peligro el orden social o económico o el ejercicio de los demás derechos que se reconocen a todos los ciudadanos. (Negrilla fuera de texto).

SENTENCIA C-491 DE 2012.



LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA. Invocando apartes de los salvamentos de voto a la sentencia C-221 de 1994, sostiene que la garantía del libre desarrollo de la personalidad no es un derecho absoluto, pues está afectada por dos tipos de limitaciones, los derechos de los demás y el orden jurídico “que son limitaciones que se le imponen al sujeto que lo ejerce por el hecho de vivir en sociedad y por ser esa sociedad una organización jurídica, es decir, exigencias de suyo exteriores al sujeto, y la limitación intrínseca a la libertad misma, que debe estar ordenada al desarrollo de la personalidad de un ser que puede buscarlo precisamente por razón de su naturaleza perfectible”. (Negrilla fuera de texto).

SENTENCIA T-967 DE 2007. Las instituciones educativas pueden regular el uso del teléfono celular dentro de las instalaciones, incluyendo la reglamentación correspondiente en el Manual de Convivencia, el cual establecerá en forma clara su utilización, sin llegar a prohibirlo, así como s sanciones y el procedimiento a aplicar en caso de infracciones.

SENTENCIA T- 235 DE 1997. "La Corte Constitucional ha reiterado a lo largo de la jurisprudencia, en el sentido de considerar que quien se matricula en un Centro Educativo, con el objeto de ejercer el derecho Constitucional fundamental que lo ampara, contrae por ese mismo hecho obligaciones que debe cumplir, de tal manera que NO puede invocar el mencionado derecho para excusar las infracciones en que incurra"

SENTENCIA T- 612 DE 1992.

Contrato de Matrícula: Que "Al momento de matricularse una persona en un Centro Educativo celebra por ese acto un Contrato de Naturaleza Civil; un contrato es un acuerdo de voluntades para crear obligaciones".

SENTENCIA T – 366 DE 1997.

Que "La exigibilidad de esas reglas mínimas al alumno resulta acorde con sus propios derechos y perfectamente legítima cuando se encuentran consignadas en el Manual de Convivencia que él y sus acudientes, firman al momento de establecer la vinculación educativa. Nadie obliga al aspirante a suscribir ese documento, pero concedida la oportunidad de estudio, si reiteradamente incumple pautas mínimas y denota desinterés o grave indisciplina puede ser tomado en cuenta como motivo de exclusión.

SENTENCIA T- 527 DE 1995.



"La función social que cumple la Educación hace que dicha garantía se entienda como un derecho - deber que genera para el educador como para los educandos y para sus progenitores un conjunto de obligaciones recíprocas que no pueden sustraerse; ello implica que los Planteles Educativos puedan y deban establecer una serie de normas o reglamentos en donde se viertan las pautas de comportamiento que deben seguir las partes del proceso Educativo".

SENTENCIA T- 002 DE 1992. "La Educación surge como un derecho - deber que afecta a todos los que participan en esa órbita cultural respecto a los derechos fundamentales, no sólo son derechos en relación a otras personas, sino también deberes de la misma persona para consigo misma, pues la persona no sólo debe respetar el ser personal del otro, sino que también ella debe respetar su propio ser".

SENTENCIA T- 316 DE 1994. "La Educación sólo es posible cuando se da la convivencia y si la disciplina afecta gravemente a ésta última, ha de prevalecer el interés general y se puede respetando el debido proceso, separar a la persona del establecimiento Educativo. Además, la permanencia de la persona en el sistema educativo está condicionada por su concurso activo en la labor formativa; la falta de rendimiento intelectual también puede llegar a tener suficiente entidad como para que la persona sea retirada del establecimiento donde debía aprender y no lo logra por su propia causa". Subraya fuera de texto.

SENTENCIA T- 519 DE 1992. "La educación ofrece un doble aspecto. Es un derecho-deber, en cuanto no solamente otorga prerrogativas a favor del individuo, sino que comporta exigencias de cuyo cumplimiento depende en buena parte la subsistencia del derecho, pues quien no se somete a las condiciones para su ejercicio, como sucede con el discípulo que desatiende sus responsabilidades académicas o infringe el régimen disciplinario que se comprometió observar, queda sujeto a las consecuencias propias de tales conductas: la pérdida de las materias o la imposición de las sanciones previstas dentro del régimen interno de

nuestra institución, la más grave de las cuales, según la gravedad de la falta, consiste en su exclusión del establecimiento educativo".

SENTENCIA T - 397 DE AGOSTO 19 DE 1997.



"El hombre, considera la Corte Constitucional, debe estar preparado para vivir en armonía con sus congéneres, para someterse a la disciplina que toda comunidad supone, para ejercer la libertad dentro de las normas que estructuran el orden social, así pues, de ninguna manera ha de entenderse completo ni verdadero un derecho a la educación al que se despoja de estos elementos esenciales ... de lo dicho se concluye que cuando el centro educativo exige del estudiante respuestas en materia académica, disciplinaria, moral o física, o cuando demanda de él unas responsabilidades propias de su estado, así como cuando impone sanciones proporcionales a las faltas que comete, no está violando los derechos fundamentales del educando sino, por el contrario, entregando a éste la calidad de educación que la Constitución desea".

SENTENCIA T-341 DE 1993. "Considera la Corte que quien se matricula en un centro educativo contrae por ese mismo hecho obligaciones que debe cumplir, de tal manera que no puede invocar el mentado derecho para excusar las infracciones en que incurra, en cuya virtud no se permite en quebrantamiento de los derechos constitucionales del educando, pero tampoco se favorezca la irresponsabilidad de este".

SENTENCIA T – 435 DE 2002. DERECHO A LA EDUCACION- Imposición de sanciones deben ser razonables. Las conductas susceptibles de sanción deben estar tipificadas en el manual de convivencia. A su vez, las sanciones deben ser razonables, esto es, deben perseguir un fin constitucionalmente legítimo, proporcionales, es decir, acordes a la conducta que se reprime teniendo en cuenta los bienes jurídico-constitucionales que están de por medio, y necesarias frente a las faltas que se cometen, esto es, que la conducta del estudiante fuera tal que impidiera la convivencia, de modo que no admitiera otra respuesta que la sanción impuesta. Si se cumplen estas condiciones, no hay vulneración del derecho a la educación.

SENTENCIA T – 435 DE 2002. DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD- NO ES ABSOLUTO. El derecho al libre

desarrollo de la personalidad no es absoluto, pues debe armonizarse con el normal funcionamiento de las instituciones y con el ejercicio pacífico de las libertades. Ciertamente, esta Corporación ha sostenido que la escogencia de la opción de vida no puede ser entendida como un mecanismo para eludir las obligaciones sociales o de solidaridad colectiva, pues esto constituiría un abuso de los derechos propios. Se trata más bien de una potestad que permite al individuo desarrollar las alternativas propias de su identidad, la cual debe ser respetada y tolerada por la sociedad.



SENTENCIA T – 625 DE 2013. MANUAL DE CONVIVENCIA Y DEBER DE SOMETERSE A LAS REGLAS DEL DEBIDO PROCESO EN SU

APLICACION- Las normas consignadas en los manuales de convivencia deben respetar las reglas constitucionales del debido proceso. La sanción que se le imputa a un estudiante por incurrir en faltas que comprometan la disciplina y el rendimiento académico del plantel educativo no infringe sus derechos fundamentales, siempre y cuando se tengan en cuenta las siguientes situaciones: (i) La observancia del derecho constitucional al debido proceso consagrada en el artículo 29 Superior, en cuanto a la aplicación de todas las sanciones y amonestaciones impuestas, sean de cualquier tipo, (ii) que se comprueben los cargos atribuidos al estudiante, (iii) que el manual de convivencia consagre la amonestación impuesta y (iv) que la sanción sea ajustada, razonable y proporcional en relación con la infracción cometida y con observancia del caso concreto del alumno.

SENTENCIA T – 625 DE 2013. MANUAL DE CONVIVENCIA- Finalidad. Con el fin de regular las relaciones entre los estudiantes y los planteles educativos, además para definir los deberes a los que se encuentran sometidos se creó la figura del manual de convivencia, el cual debe estar en consonancia con lo estipulado en la ley y en la Constitución Política, no puede transgredir derechos de carácter fundamental de los participantes de la comunidad educativa. Los estudiantes que incumplan las exigencias académicas y disciplinarias impuestas por el manual de convivencia, no podrán justificar su conducta invocando la protección de su derecho a la educación.

1.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

1.2.1 PRINCIPIO DEL AMOR

Este es el principio fundamental de una educación concebida como redentora. Implica el establecimiento de relaciones interpersonales profesor/estudiante que sean gratificantes y placenteras, y la creación de un clima organizacional y un ambiente escolar marcados por el aprecio, la aceptación y la confianza. El elemento personal es esencial en la creación de un clima de aprendizaje saludable para el estudiante. "El amor, base de la creación y de la redención, es el fundamento de la verdadera educación." (La Educación, pág. 13). El maestro debe tratar a cada estudiante pacientemente y con amor.

IMPLICANCIAS

- Los docentes deben amar a sus estudiantes y manifestarlo en sus clases, sus actos, sus palabras y sus actitudes.



- Deben ser ejemplo para sus estudiantes y proveer una atmósfera de aceptación, aprecio y confianza.

1.2.2 PRINCIPIO DE LA CENTRALIDAD DE LAS SAGRADAS ESCRITURAS

Dios y su revelación escrita, la Biblia, son el centro de la verdadera educación. Esto significa que la visión bíblica del mundo y de la realidad constituye la base del proceso de enseñanza-aprendizaje y la pauta orientadora del trabajo docente. Significa también que cada una de las materias de estudio, las artes, las letras, las ciencias, la historia, etc., son enfocados desde la perspectiva bíblica. Significa, así mismo, que el objetivo más importante es el conocer a Dios y a Cristo como salvador personal de cada uno de los componentes de la comunidad educativa.

IMPLICANCIAS

- La visión bíblica del mundo y la realidad serán la base de la enseñanza y la pauta para todo el trabajo académico y general.
- Conocer al Dios revelado en la Biblia y a Cristo como salvador personal de profesores y estudiantes, serán los objetivos más importantes.

1.2.3 PRINCIPIO DE LA SEMEJANZA A CRISTO

Uno de los grandes fines de la educación adventista es desarrollar la semejanza al carácter de Cristo. En consecuencia, el proceso formador otorga mayor importancia a la obtención de un carácter como el de Cristo que al tratamiento de las asignaturas, lo que hace que el ejemplo de los maestros, más que el proceso de instrucción cobre vital importancia. De lo anterior se desprende que resulta indispensable crear un ambiente propicio para alcanzar dicho fin. Es por ello que la oración, los cultos al inicio de cada jornada diaria, las semanas de énfasis espiritual y las diversas actividades espirituales, religiosas y misioneras constituyen una parte importante del currículo.

IMPLICANCIAS

- Más importante que cualquier materia es la obtención de un carácter como el de Cristo.
- El ejemplo de los docentes es básico para el establecimiento de un ambiente favorable a la formación del carácter.
- Las actitudes son absorbidas del ambiente que nos rodea antes que modeladas por la instrucción.

1.2.4 PRINCIPIO DEL DESARROLLO ARMONIOSO



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Concebimos la verdadera educación como un proceso de desarrollo armonioso y equilibrado del ser humano en sus aspectos físico, intelectual, social y espiritual. Esto significa que en el proceso educativo no corresponde privilegiar ninguno de estos aspectos en desmedro de otro(s), sino que todos ellos deben ser atendidos por igual.

IMPLICANCIAS

- La formación de un carácter que el cielo pueda aceptar es el objetivo de nuestra educación.
- Las cualidades personales deben ser desarrolladas durante el proceso educativo.
- El desarrollo debe ser equilibrado, atendiendo a las necesidades físicas, sociales e intelectuales, y no sólo a las espirituales.

1.2.5 PRINCIPIO DE LA RACIONALIDAD

La educación adventista aspira a desarrollar los poderes de la mente y la capacidad de pensar y razonar. De ello se desprende que debe llevarse a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje de alta calidad, en que se estimulen la excelencia, el pensamiento reflexivo e independiente y la persecución de metas altas, acordes con las capacidades personales.

IMPLICANCIAS

- El proceso de enseñanza – aprendizaje debe ser de alta calidad.
- Se estimulará el alcance de los logros más elevados posibles para cada individuo, de acuerdo a sus capacidades.
- Se estimulará la excelencia en toda actividad académica.
- Se estimulará el pensamiento reflexivo, profundo e independiente, en el marco de la palabra de Dios.

1.2.6 PRINCIPIO DE LA INDIVIDUALIDAD

En nuestro proceso formador se considera al individuo como dotado de libre albedrío, capaz de tomar sus propias decisiones y de responsabilizarse por las consecuencias que le acarreen. Por ello, se fortalece el concepto de trabajo individual, aunque se desincentiva el espíritu de competencia, privilegiándose, en cambio, el sentido de interdependencia y cooperación. "El maestro debe estudiar cuidadosamente la disposición y el carácter de sus estudiantes, a fin de adaptar su enseñanza a sus necesidades peculiares." (Consejos para los Maestros, pág. 177).



IMPLICANCIAS

- El individuo está dotado de libre albedrío, por lo que deberá hacer sus propias decisiones y responsabilizarse por las consecuencias que le acarreen.
- Se fortalecerá el concepto del trabajo individual, pero no en un clima de competencia, sino de interdependencia y cooperación.
- Siendo que cada estudiante elige venir a nuestra institución, elige también cumplir las reglas y normas de conducta social y académica que se establecen para salvaguardar el bien de todos y la libertad individual.

1.2.7 PRINCIPIO DE LA SALUD

La educación adventista favorece el desarrollo de un cuerpo sano por medio del trabajo, fomento del trabajo físico, el conocimiento del cuerpo humano, de las leyes de la salud y la prevención de las enfermedades mediante hábitos corretos de

alimentación, horarios de trabajo y descanso apropiados, etc. "La edificación del carácter – que busca la restauración de la imagen de Cristo en el hombre – está directamente relacionada con la salud del individuo. Los estudiantes deben ser guiados a ver el valor de la energía física y cómo puede ser preservada y desarrollada para contribuir en el más alto grado para tener éxito en la gran lucha de la vida." (C.M., pág. 50).

IMPLICANCIAS

- Se fomentará el desarrollo físico de cada uno, mediante el trabajo físico productivo y el ejercicio regular.
- Se enfatizará el conocimiento del cuerpo, de las leyes de la salud y su aplicación a la vida diaria.

1.2.8 PRINCIPIO DEL SERVICIO

La educación adventista procura adiestrar para el servicio en favor de los demás. Se concede importancia a los deberes prácticos de la vida, se estimula una actitud permanente de servicio al prójimo y se incentiva la búsqueda de oportunidades de servir.

IMPLICANCIAS





- Se estimulará la actitud permanente de servicio a los demás, por precepto y ejemplo.
- Se desarrollará una dedicación de las capacidades y energías al servicio de Dios y de la comunidad.

1.2.9 PRINCIPIO DE LA COOPERACIÓN

Maestros y estudiantes deben cooperar mutuamente y con Dios. La cooperación es el esquema básico de trabajo, superando los criterios de competición.

Cada estudiante debe recibir una educación que lo capacite para el servicio mediante el ejercicio activo de todas sus facultades. Se debe combinar el servicio con el entrenamiento.

IMPLICANCIAS

- En el proceso de enseñanza-aprendizaje, profesores y estudiantes deben ayudarse mutuamente
- El esquema básico de trabajo debe centrarse en la solidaridad, no en la competencia.

1.2.10 PRINCIPIO DE LA CONTINUIDAD

La filosofía educacional adventista considera que el proceso educativo comienza desde el nacimiento mismo y continúa de manera permanente e indefinida a lo largo de todo el período de vida accesible al hombre.

IMPLICANCIAS

- Cada individuo es responsable de adquirir educación y de hacerlo permanentemente a lo largo de su vida.

1.5 VISIÓN.

Ser la mejor institución Educativa en la ciudad en formación cristiana, respondiendo a los retos de una sociedad en constante cambio, donde el liderazgo y los valores cristianos ADVENTISTAS DEL Séptimo Día, sean los pilares fundamentales del proceso educativo.

1.6 MISIÓN.

El colegio Adventista Libertad, con la firme convicción del inminente regreso de Jesucristo a la tierra, tiene como misión: Preparar a estudiantes desde el nivel de Pre-escolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, para alcanzar la excelencia en el cumplimiento del servicio a Dios y a la sociedad, mediante el disfrute de una relación directa con su creador y el desarrollo



armonioso de los aspectos: físico, intelectual, moral y social para la vida presente y la que se ha de vivir en la inmediata eternidad.

1.7 FILOSOFÍA.



1.8 PREMISAS

Los adventistas del séptimo día, en el contexto de sus creencias básicas, reconocen que:

1. Dios es el Creador y Sustentador del universo y todo lo que en él existe.
2. Él creó a los seres humanos perfectos, a su propia imagen, con el poder de pensar, elegir y actuar.
3. Dios es la fuente de todo lo que es verdadero, bueno y bello, y escogió revelarse a si mismo a la humanidad.
4. Los seres humanos, por su propia elección, se rebelaron contra Dios y cayeron en un estado de pecado que los separó de Dios y unos de otros, afectando al planeta entero y precipitándolo en el conflicto cósmico entre el bien y el mal. A pesar de todo, el mundo y los seres humanos todavía revelan, aunque pálidamente, la bondad y belleza de su condición original.
5. La Divinidad enfrentó el problema del pecado a través del plan de redención. Este plan tiene como objetivo restaurar a los seres humanos a la imagen de Dios y llevar al universo a su condición original de perfección, amor y armonía.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



6. Dios nos invita a elegir su plan de restauración y a relacionarnos con este mundo en forma creativa y responsable hasta que él intervenga en la historia y establezca el nuevo cielo y la nueva tierra prometidos en su Palabra.

1.9 FILOSOFIA

La filosofía adventista de la educación es Cristo céntrica. Los adventistas creen que, bajo la dirección del Espíritu Santo, el carácter y los propósitos de Dios pueden ser conocidos, tal como están revelados en la Biblia, en Jesucristo y en la naturaleza. Las características distintivas de la educación adventista, derivadas de la Biblia y de los escritos de Elena de White, apuntan hacia el objetivo redentor de la verdadera educación: restaurar a los seres humanos a la imagen de su Creador.

Los adventistas del séptimo día creen que Dios es infinito en amor, sabiduría y poder. Y que se relaciona con los seres humanos de forma personal, presentando su carácter como la norma esencial para la conducta humana y su gracia como el medio de restauración.

Los adventistas reconocen que los motivos, los pensamientos y el comportamiento humanos están por debajo del ideal de Dios. La educación, en su sentido más amplio, es el medio para restaurar la relación original de los seres humanos con Dios. Trabajando juntos, el hogar, la escuela y la iglesia cooperan con los agentes divinos en la preparación de aprendices de una ciudadanía responsable en este mundo y en el mundo venidero.

La educación adventista transmite más que conocimiento académico. Promueve el desarrollo equilibrado de la persona como un todo: espiritual, intelectual, físico y social. Su dimensión en el tiempo es la eternidad. Busca desarrollar una vida de fe en Dios y respeto por la dignidad de todos los seres humanos; edificar caracteres semejantes al Creador; estimular a pensar en lugar de ser simples reflectores del pensamiento de otros; promover el servicio por amor en lugar de la ambición egocéntrica; asegurar el máximo desarrollo del potencial de cada individuo; y adoptar todo lo que es verdadero, bueno y bello.

Objetivo y misión.- La educación adventista prepara a las personas para ser útiles y felices, vidas plenas que promueven la amistad con Dios, el desarrollo integral de la persona, los valores fundamentados en la Biblia y el servicio altruista, de acuerdo con la misión adventista del séptimo día al mundo.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



1.10 AGENTES EDUCATIVOS

1. El Hogar

El hogar es la agencia educativa básica y más importante de la sociedad. Los padres son los primeros y más influyentes maestros, con la responsabilidad de reflejar el carácter de Dios en relación con sus hijos. Todo el ambiente familiar contribuye a formar los valores, las actitudes y la cosmovisión de los niños y jóvenes. La iglesia y la escuela, junto con las otras agencias educativas de la sociedad, se basan en la labor del hogar y la complementan. Es imperativo que el hogar, a su vez, apoye la labor de las instituciones educativas.

2. La iglesia local

La iglesia local también desempeña un papel importante en la tarea educativa, que se extiende a lo largo de toda la vida. La congregación, como comunidad de fe, ofrece un ambiente de aceptación y amor a los que se integran a ella, transformándolos en discípulos de Cristo, afirmando su fe en él y profundizando su comprensión de la Palabra de Dios. Esta comprensión incluye tanto la dimensión intelectual como una vida de conformidad con la voluntad de Dios.

3. La escuela, el colegio y la universidad

Todos los niveles de enseñanza adventista se basan en el fundamento establecido por el hogar y la iglesia. El educador cristiano actúa en la sala de clases como ministro de Dios en el plan de redención. La mayor necesidad de los estudiantes es aceptar a Cristo como Salvador e integrar en su vida los valores cristianos que lo orientarán a servir al prójimo. El currículo formal y el no formal coadyuvan para que los estudiantes alcancen su máximo potencial en el desarrollo espiritual, mental, físico, social y vocacional. La preparación de los estudiantes para una vida de servicio orientada hacia su familia, la iglesia y la comunidad constituye el objetivo primordial de la labor que realizan la escuela, el colegio y la universidad.

4. La iglesia mundial

La iglesia mundial en todos sus niveles tiene la responsabilidad de velar por el funcionamiento normal de sus escuelas, colegios y universidades, y de fomentar la educación de los miembros a lo largo de toda la vida. La formación de los niños y jóvenes de edad escolar se lleva a cabo, idealmente, mediante las instituciones educativas establecidas por la iglesia con ese propósito.



La iglesia debe hacer lo posible para que cada niño y joven adventista tengan la oportunidad de asistir a una escuela, colegio o universidad adventista. Reconociendo, sin embargo, que un porcentaje de la juventud de la iglesia no puede estudiar en instituciones educativas adventistas, la Iglesia mundial debe encontrar la manera de alcanzar las metas de la educación adventista utilizando otras alternativas (por ejemplo, ofrecer instrucción complementaria después del horario de clases en las escuelas públicas, establecer centros patrocinados por la iglesia en colegios superiores y universidades no adventistas, etc.).

1.11 FACTORES ESENCIALES

1. El Estudiante. Como hijo de Dios, el estudiante es el objeto del esfuerzo educativo como un todo y, como tal, debería ser amado y aceptado. El propósito de la educación adventista es ayudar a los estudiantes para que desarrollen al máximo su potencial y cumplan el propósito de Dios para su vida. La respuesta del estudiante se constituye en un significativo criterio orientador para la evaluación de la salud y eficiencia de la escuela.

2. El Educador. Su papel es fundamental. Idealmente, el profesor debería ser un cristiano adventista comprometido y modelo de gracia cristiana y competencia profesional.

3. El Conocimiento. Todo aprendizaje está basado en la fe y en un determinado conjunto de presuposiciones o visión mundial. La visión mundial del cristianismo acepta lo sobrenatural y también el orden natural. La definición adventista de conocimiento comprende más que el conocimiento intelectual y científico. El verdadero conocimiento incluye elementos cognoscitivos, experimentales, emocionales, de relación, intuitivos y espirituales. La adquisición del verdadero conocimiento lleva a la comprensión manifestada en la sabiduría y en la debida acción.

4. El Currículo. Este promoverá la excelencia académica e incluirá la esencia de los estudios generales necesarios a la formación de ciudadanos responsables dentro de una determinada cultura, juntamente con la visión espiritual que forma el vivir cristiano y edifica la comunidad. Tal ciudadanía incluye el aprecio por la herencia cristiana, la preocupación por la justicia social y el cuidado del medio ambiente. El currículo equilibrado e integrado comprenderá las principales necesidades del desarrollo de los reinos espiritual, intelectual, físico, social, emocional y vocacional. Todas las áreas de estudio serán examinadas a partir de la perspectiva de la visión bíblica mundial en el contexto del gran conflicto.

5. La instrucción. El programa desarrollado en el aula enfatiza debidamente todas las formas del verdadero conocimiento, integrando a propósito la fe y el aprendizaje. La metodología educacional incorporará activamente las necesidades y habilidades de cada estudiante, dándole



la oportunidad de poner en práctica lo aprendido, teniendo en cuenta lo que es apropiado a la disciplina y cultura.

6. La Disciplina. En la escuela cristiana la disciplina tiene como objetivo restaurar la imagen de Dios en cada estudiante, reconociendo la libertad de la voluntad y la actuación del Espíritu Santo. La disciplina, que no puede ser confundida con castigo, busca desarrollar el dominio propio. En la disciplina redentora participa la voluntad y la inteligencia del estudiante.

7. La Vida escolar. El énfasis combinado y equilibrado de culto, estudio, trabajo, recreación y relaciones será una característica del ambiente total de aprendizaje. La comunidad del campus estará impregnada de alegre espiritualidad, espíritu de cooperación y respeto por la diversidad de individuos y culturas.

8. La Evaluación. La escuela, facultad o universidad adventista debe dar evidencias claras de que adhiere a la filosofía adventista de la educación. Tal evidencia se encuentra en el currículo escrito, en las actividades de enseñanza y aprendizaje, en el espíritu reinante en el campus y en el testimonio de estudiantes, graduandos, miembros, empleados y de la comunidad como un todo. La evaluación, ya sea de individuos o de la institución, es redentora por naturaleza y siempre busca el elevado ideal de Dios de excelencia.

RESPONSABILIDAD Y RESULTADOS

La Iglesia Adventista del Séptimo Día tiene el compromiso de proporcionar una amplia formación educacional y espiritual a sus niños, adolescentes y jóvenes dentro del contexto de una visión cristiana mundial. La iglesia extiende esa misma oportunidad a otros niños y jóvenes de la comunidad que compartan ideas y valores similares. La educación adventista busca mantener la excelencia académica en todas las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Preescolar y primaria.

El preescolar y la escuela primaria adventistas ofrecen a los estudiantes:

- Un ambiente en el cual pueden comprender la voluntad de Dios, un compromiso de vida con Dios y experimentar la alegría de servir a otros.
- Un programa organizado de tal manera que conduce al desarrollo espiritual, físico, mental, social y emocional.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



- Habilidades y conocimientos esenciales y básicos para el diario vivir y de acuerdo con la edad.
- Una sana apreciación y respeto por el hogar, la iglesia, la escuela y la comunidad.

Los alumnos que finalizan el curso primario en una escuela adventista deberían:

- Haber tenido la oportunidad de comprometer su vida a Dios a través de la conversión, el bautismo, el servicio y el deseo de cumplir la voluntad de Dios en cada área del diario vivir.
- Demostrar capacidad de pensamiento, de comunicación y de habilidades en otras áreas académicas fundamentales para el curso de enseñanza media.
- Mostrar habilidades interpersonales y de crecimiento emocional, necesarios para tener relaciones armónicas con sus colegas, familiares y con la comunidad.
- Conocer y poner en práctica los principios básicos del vivir equilibrado y de salud, incluyendo el uso sensato del tiempo y de los medios de entretenimiento.
- Incentivar el aprecio por la dignidad del trabajo junto con el conocimiento de las opciones profesionales adecuadas a sus intereses y capacidades recibidas de Dios.

Secundaria y media.

El colegio adventista de enseñanza media construye sobre el fundamento colocado por la enseñanza primaria, enfocando valores, elecciones y un carácter semejante al de Cristo. La enseñanza media adventista ofrece a los estudiantes:

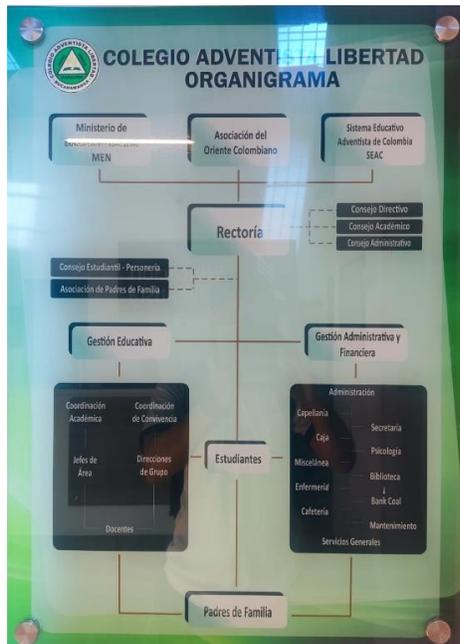
- Un currículo formal e informal en el que se integran el estudio académico, los valores espirituales y el vivir diario.
- Un amplio programa académico y vocacional que lleva a una vida productiva y a elecciones profesionales satisfactorias.
- Medios por los cuales la fe cristiana se vuelve relevante ante las crecientes necesidades, llevando a relaciones maduras con los otros y con Dios.
- La oportunidad de desarrollar un estilo de vida cristiano en sus valores, servicio y testimonio.



Los estudiantes que terminan el curso de enseñanza media en un colegio adventista deberían:

- Haber tenido la oportunidad de comprometer su vida con Dios, manifestando de este modo una fe madura que se caracterice por la devoción personal, el culto público, y el servicio y testimonio a los demás en el cumplimiento de la misión de la iglesia.
- Demostrar competencia en la comunicación, en las habilidades y en el pensamiento creativo, junto con las otras áreas académicas esenciales a la excelencia de la educación superior y/o el campo de trabajo.
- Demostrar madurez y sensibilidad semejante a la de Cristo en el círculo familiar, en la escuela, con los amigos, en la preparación para el casamiento y en una amplia participación en la iglesia y en la comunidad.
- Mostrar, a través de sus decisiones y elecciones, que creen que el cuerpo es templo de Dios. Esto incluye el uso cuidadoso del tiempo, la elección de la música, los medios y otras formas de entretenimiento.
- Tener una ética de trabajo correcta, actuar con competencia en el diario vivir y en el ingreso a nuevas experiencias profesionales más apropiadas a sus intereses y capacidades recibidas de Dios.

1.12 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
 www.unipamplona.edu.co



1.13 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL



Marzo 2022

DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
		1	2	3	4	5
6	7	8 <i>Escuela para Familias 6:30 am / 6:30 pm</i>	9 <i>Acto Cívico 9A - 9B</i>	10 <i>Informe académico Mitad de Periodo 4 pm</i>	11 <i>Salida Pedagógica 6AB</i>	12
13	14 <i>Celebración día de la mujer (última hora)</i>	15 ELECCIÓN GOBIERNO ESCOLAR	16 <i>Convivencia 2º</i>	17 <i>Convivencia 1º</i>	18 <i>Convivencia 3º</i>	19
20	21	22	23 <i>Acto Cívico 3A-B-C</i>	24 DÍA DE ORACIÓN	25 <i>Salida Pedagógica 6CD</i>	26
27	28	29	30	31 <i>Reunión de Personal</i>		



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Abril 2022

DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
					1 Fin Periodo 1	2
3	4 Inicio Periodo 2	5 Escuela para Familias 6:30 am / 6:30 pm	6 Convivencia TR	7 Convivencia JAR	8 Entrega de Boletines Periodo 1	9
10	11	12	13 Semana Santa	14	15	16
17	18	19 DÍA DEL IDIOMA PREESCOLAR Y PRIMARIA Acto Cívico 2 A-B-C	20	21 DÍA DEL IDIOMA BACHILLERATO Acto Cívico 8D - 8C	22 Salida Pedagógica 7AB	23
24	25 Inicio Periodo 2	26	27	28 Reunión de Personal	29 Salida Pedagógica 7CD	30



Mayo 2022

DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
1	2	3 Convivencia 9°AB	4	5 Convivencia 9°CD	6	7
8	9	10 Acto Cívico 1 A-B-C	11 Acto Cívico 8A - 8B	12 Informe académico Mitad de Periodo 4 pm	13	14
15	16	17 Escuela para Familias 6:30 am / 6:30 pm	18 Semana de oración BACHILLERATO	19	20	21
22	23	24	25 Convivencia 8°AB Acto Cívico 1 A-B-C	26 DÍA DE LA MADRE COAL	27 Día del maestro (LIBRE DE CLASE)	28



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Junio 2022

DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
			1	2 Convivencia 8°C Reunión de Personal	3	4
5	6	7 Convivencia 7°AB	8 Acto Cívico 7C - 7D	9 Convivencia 7°C	10 Fin periodo 2	11
12	13 Inicio Periodo 3	14 Escuela para Familias 6:30 am / 6:30 pm	15 Acto Cívico Trans.	16	17 Entrega de boletines Periodo 2	18
19	20	21	22	23	24	25
← VACACIONES →						

1.14 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES



1.15 MANUAL DE CONVIVENCIA

PROPOSITO DE LA AGENDA

- Agilizar el proceso de comunicación entre todos los estamentos de la institución.
- Presentar una guía de compromisos académicos y actividades complementarias asignadas por los profesores y directivos.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



- Mostrar irregularidades en el proceso disciplinario del estudiante, para lo cual se requiere de una revisión diaria

por parte del acudiente, indicando con firmas el conocimiento de dichas observaciones.

- Informar a la comunidad educativa acerca de las diversas actividades del calendario escolar y modificaciones al mismo, así como la participación en reuniones, ensayos, y otros.
- Facilitar el cumplimiento de funciones y el logro de objetivos a directores de grupo y Coordinadores.
- En ningún momento la agenda reemplazará la importancia de la presencia del padre o acudiente a la institución para obtener información mutua.
- Esta agenda es de porte obligatorio para cada estudiante y debe ser utilizada por él, bajo la supervisión diaria de

los padres y el docente titular. Su extravío o pérdida le acarrearán dificultades en los procesos por lo que es responsabilidad del estudiante reemplazarla por una nueva. De igual forma, el no portarla, es una infracción de situaciones tipo I al Manual de Convivencia.

INTRODUCCIÓN

En este Manual de Convivencia escolar, se han recopilado y organizado los aportes de todos los miembros de la Comunidad Educativa conscientes de su autoformación y de los principios de concertación que lo deben enmarcar, tales como la participación, la justicia, el diálogo, la conciliación, la formación asertiva y el excelente desempeño en comunidad, además de los soportes establecidos de ley como columna vertebral de los procesos integrales de formación de los estudiantes de la institución.

Más que buscar una normatividad específica, el manual ha reunido los criterios primordiales para que las relaciones entre los componentes de la comunidad se desarrollen con un espíritu de fraternidad, solidaridad, respeto, disciplina, paciencia, tolerancia y visión de futuro, partiendo de un enfoque de formación y compromiso desde la propia libertad, autonomía y acatamiento a las normas.



El presente Manual de Convivencia, representa el sentir de la comunidad educativa, que es nuestro perfil a seguir, a través de la promoción de la disciplina, la responsabilidad, el respeto, la paciencia y el compromiso con las familias, la sociedad y el entorno, para convivir en una sociedad que cada día está más alejada de los principios divinos; por lo cual, los estudiantes de la institución, se convierten en un referente de ejemplo y liderazgo para la sociedad, pues son individuos con visión de futuro donde se manifieste un espíritu de bondad, compasión y ayuda a los demás, demostrando con ello, la identidad de la fe y la educación integral en la cual los formaremos.

OBJETIVOS GENERALES DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

Establecer un conjunto de normas prácticas que orienten la formación integral de los educandos, dentro de un ambiente de trabajo serio, organizado y exigente.

Lograr que los criterios básicos para la mejor realización de la labor educativa sean una responsabilidad compartida por todos los miembros de la comunidad.

Unificar criterios respecto a las normas disciplinarias en la formación del educando, y la participación de los diversos estamentos educativos.

Contribuir al desarrollo integral de los niños y adolescentes, para que puedan participar en la solución de los problemas, y satisfacer, las necesidades propias de la sociedad.

Describir, la manera como se han de formar personas moral, disciplinaria, académica y cívicamente responsables.

Dirigir, orientar y fomentar, la adquisición de experiencias de los educandos, para que desarrollen plenamente su sentido axiológico.

Velar por el buen desarrollo, intelectual, emocional, físico social y espiritual de los educandos. Asesorar a los padres de familia en temas relacionados con la educación y formación de sus hijos.

Mostrar los derechos, deberes, compromisos y funciones de cada una de las personas que integran la comunidad educativa. Exponer las normas, principios institucionales y filosofía a nivel académico, administrativo y comportamental.



Nuestra Institución educativa privada COLEGIO ADVENTISTA LIBERTAD, del municipio de BUCARAMANGA es una entidad educativa, que forma a sus educandos en los valores, los principios, la moral,* el respeto, la cultura, la ciencia y la técnica, la disciplina y el amor propio, así como el respeto por ellos y ellas mismos(as), el respeto por las normas jurídico – legales, y una sana convivencia que los adoctrine para una vida exitosa en la sociedad. De allí la importancia del presente Manual de Convivencia, el cual se elaboró con la participación de todos y cada uno de los representantes de la comunidad educativa, los padres de familia, y el conjunto integral de los demás actores; por lo tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje, se orienta hacia la formación espiritualmente integral y académicamente integra del educando; proponiendo actividades que conlleven a lograr, los objetivos propuestos con el fin de establecer normas claras de comportamiento, para que los diferentes estamentos de nuestra institución tengan una guía en la valoración de las interrelaciones escolares.

*Expediente: D-11576 Sentencia: C-113 de 2017. Tema: Asociación y reunión de menores de edad. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho de asociación y reunión sin más limitación que la ley, las buenas costumbres, la salubridad física o mental y el bienestar del menor. Consideran los demandantes que recurrir al concepto indeterminado de “las buenas costumbres” como límite al libre ejercicio del derecho de asociación y reunión por parte de niños, niñas y adolescentes,

quebranta los artículos 2, 16, 20, 38, 44 y 45 de la Carta Política. La Corte concluyó que la restricción cumple una finalidad legítima e imperiosa consistente en garantizar el interés superior del menor y, que la misma resulta adecuada o idónea para tal objeto. Preciso que es necesaria, dado que abarca conductas con relevancia para el derecho en un marco específico de aplicación y que es proporcional en sentido estricto, teniendo en cuenta el alcance de los principios de dignidad humana e interés superior del menor de 18 años. Consideró, que bajo el entendimiento de “las buenas costumbres” se hace referencia a “moral social”. Es decir, que la indeterminación es constitucionalmente admisible o aceptable. Norma demandada: Artículo 32 (p.). Decisión: Declarar exequible el enunciado “las buenas costumbres” del artículo 32 de la Ley 1098 de 2006, “por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”, bajo el entendido en que “buenas costumbres” significa lo que la Corte Constitucional ha comprendido por “moral social”.

De esta forma, el presente Manual de Convivencia, no solo ayuda al educando a desempeñarse y adaptarse en su círculo escolar, sino también a un contexto psicosocial, meta espiritual y cognitivo, alejado de la imitación irracional, y que propende a regular, las bases actitudinales y comportamentales dentro de una disciplina y comportamiento psicosocial y socio jurídico que



permita a los educandos, el aprendizaje pertinente para acatar las normas y aprender a convivir en sociedad.

Logrando este propósito, a través del acatamiento, de los cánones mínimos de convivencia pacífica dentro del ámbito escolar, que favorezcan su inclusión a la sociedad en un(a) ciudadano(a) respetuoso(a) de la ley y de las mínimas normas convivenciales en sociedad, que maneja un discurso integral, y un proceder ejemplar, que le encamina, a convertirse en un ciudadano o ciudadana de éxito.

1.4 FACTORES ESENCIALES

1.4.1 EL ESTUDIANTE

Como hijo de Dios, el estudiante es el objeto del esfuerzo educativo como un todo y, como tal, debería ser amado y aceptado. El propósito de la educación adventista es ayudar a los estudiantes para que desarrollen al máximo su potencial y cumplan el propósito de Dios para su vida. La respuesta del estudiante se constituye en un significativo criterio orientador para la evaluación de la salud y eficiencia de la escuela.

1.4.2 EL EDUCADOR

Su papel es fundamental. Idealmente, el profesor debería ser un cristiano adventista comprometido y modelo de gracia cristiana y competencia profesional.

1.4.3 EL CONOCIMIENTO

Todo aprendizaje está basado en la fe y en un determinado conjunto de presuposiciones o visión mundial. La visión mundial del cristianismo acepta lo sobrenatural y también el orden natural. La definición adventista de conocimiento comprende más que el conocimiento intelectual y científico. El verdadero conocimiento incluye elementos cognoscitivos, experimentales, emocionales, de relación, intuitivos y espirituales. La adquisición del verdadero conocimiento lleva a la comprensión manifestada en la sabiduría y en la debida acción.

1.4.4 EL CURRÍCULO

Éste promoverá la excelencia académica e incluirá la esencia de los estudios generales necesarios a la formación de ciudadanos responsables dentro de una determinada cultura, juntamente con la visión espiritual que forma el vivir cristiano y edifica la comunidad. Tal ciudadanía incluye el aprecio por la herencia cristiana, la preocupación por la justicia social y el cuidado del medio ambiente. El currículo equilibrado e integrado comprenderá las principales



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



necesidades del desarrollo de los reinos espiritual, intelectual, físico, social, emocional y vocacional. Todas las áreas de estudio serán examinadas a partir de la perspectiva de la visión bíblica mundial en el contexto del gran conflicto.

1.4.5 LA INSTRUCCIÓN

El programa desarrollado en el aula enfatiza debidamente todas las formas del verdadero conocimiento, integrando a propósito la fe y el aprendizaje. La metodología educacional incorporará activamente las necesidades y habilidades de cada estudiante, dándole la oportunidad de poner en práctica lo aprendido, teniendo en cuenta lo que es apropiado a la disciplina y cultura.

1.4.6 LA DISCIPLINA

En la escuela cristiana la disciplina tiene como objetivo restaurar la imagen de Dios en cada estudiante, reconociendo la libertad de la voluntad y la actuación del Espíritu Santo. La disciplina, que no puede ser confundida con castigo, busca desarrollar el dominio propio. En la disciplina redentora participa la voluntad y la inteligencia del estudiante.

1.4.7 LA VIDA ESCOLAR

El énfasis combinado y equilibrado de: culto, estudio, trabajo, recreación y relaciones será una característica del ambiente total de aprendizaje. La comunidad del campus estará impregnada de alegría espiritualidad, espíritu de cooperación y respeto por la diversidad de individuos y culturas.

1.4.8 LA EVALUACIÓN

La escuela, facultad o universidad adventista debe dar evidencias claras de que adhiere la filosofía adventista de la educación. Tal evidencia se encuentra en el currículo escrito, en las actividades de enseñanza y aprendizaje, en el espíritu reinante en el campus y en el testimonio de estudiantes, graduandos, miembros, empleados y de la comunidad como un todo. La evaluación, ya sea de individuos o de la institución, es redentora por naturaleza y siempre busca el elevado ideal de Dios de excelencia.

2 IDENTIFICACIÓN

2.1 IDENTIFICACIÓN

La institución está ubicada en la Carrera 15 No 103d -160 Delicias Altas, del Municipio de BUCARAMANGA, SANTANDER. RESOLUCIÓN 0560 de noviembre 06 de 1998, por la cual se autoriza ampliación y apertura de Educación Media.



DANE: 368001000371

NIT. 890212175-1

Definición de institución educativa: Es un conjunto de personas y bienes, promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar el servicio de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la educación media. Deberán contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter privado, disponer de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados. Las instituciones educativas, combinarán, los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo, y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Proyecto Educativo Institucional.

3.2 PLAN FINANCIERO

Será de acuerdo a lo estipulado por los formularios para evaluar, clasificar y fijar costos, según la resolución de costos expedida por la Secretaría de Educación. Los padres o acudientes del estudiante, al matricular deben cancelar previamente:

- 1) El derecho de matrícula.
- 2) La primera mensualidad (opcional).
- 3) Seguro escolar.
- 4) Otros cobros periódicos aprobados según Resolución de Costos y Pensiones de la Secretaría de Educación.

Parágrafo 1: La mora en el pago de la mensualidad, generará un cobro de interés de acuerdo con la tasa vigente, según las disposiciones de la Superintendencia Financiera.

Parágrafo 2: Si el acudiente o contratante, a pesar de las propuestas hechas por la institución para flexibilizar los pagos de pensiones u otros cobros consensuados, se abstiene del pago de sus obligaciones, se sujetará al derecho privado, entendiéndose que los gastos administrativos, jurídicos y civiles en que incurra nuestra institución educativa privada para recuperar los dineros adeudados por el acudiente o contratante serán obligación del mismo al momento de ser objeto de una demanda en derecho privado (honorarios de abogado, intereses, costos del proceso legal), la cual contendría taxativa la solicitud de costas por su incumplimiento y falta de lealtad procesal y fidelidad institucional; esto dado que al ofrecerle flexibilización de los pagos, se le



materializó la oportunidad de pago oportuno y consecuente a su situación económica, y NO acudió a conciliar o a realizar el correspondiente acuerdo de pago.

Los costos aprobados para el año 2022 por la Secretaría de Educación Municipal de Bucaramanga, serán los siguientes:

Preescolar Pre-Jardín \$5.953.500

 Jardín \$5.953.500

 Transición \$5.967.108

Básica Primaria Primero \$5.912.672

 Segundo \$5.912.672

 Tercero \$5.912.672

 Cuarto \$5.912.672

 Quinto \$5.912.672

Básica Secundaria Sexto \$5.912.672

 Séptimo \$5.912.672

 Octavo \$5.635.156

 Noveno \$5.635.156

Media Vocacional Décimo \$5.635.156

 Undécimo \$5.635.156

o Otros cobros periódicos aprobados son:

o Constancias de estudio \$5.250

o Certificados de estudio \$10.815

o Derechos de grado 11° \$261.000 (No incluye costos de ceremonias)

o Biblio-banco para básica y media \$222.600



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



- o Admisión estudiantes nuevos \$27.300
- o El seguro escolar será adquirido por todos los estudiantes y tendrá un costo anual de \$22.000.

También se debe tener presente:

- Todo estudiante con plan especial (labor educativa) deberá mantener en alto su nivel académico, un excelente comportamiento, como también los pagos correspondientes al día según el plan asignado. De lo contrario se perderán los privilegios con los que ha sido beneficiado.
- A quien pague anticipadamente las diez mensualidades correspondientes al año escolar, se le concederá un descuento del 10% sobre el total de dichas mensualidades.
- Periódicamente se estará revisando y controlando el pago oportuno de cada estudiante. Los acudientes de los estudiantes

que estén en mora deberán acercarse a la tesorería del colegio para realizar los arreglos pertinentes.

- Para cualquier reclamo, se debe presentar el recibo de pago y/o extractos en la oficina de caja o tesorería del colegio.
- Otros costos educativos como constancias, certificados o copias de boletines, se cobrarán de acuerdo a la Resolución de Costos y Pensiones de la Secretaría de Educación vigente.
- Cada mes atrasado causará intereses de mora del 2% sobre la pensión mensual.
- Cuando un estudiante se ha matriculado y decide retirarse antes de iniciar el año escolar, se le devolverá hasta el 75% del monto de la matrícula y el 100% de las pensiones que hubiese cancelado.
- Cuando un estudiante se ha matriculado y decide retirarse después de iniciar el año escolar, no se le devolverá ningún valor

correspondiente al monto de la matrícula. De las pensiones que hubiese cancelado, se le devolverá el monto de aquellos meses completos posteriores a la fecha de retiro de documentos.

- Los daños físicos causados por el estudiante a los activos del plantel o a implementos de terceros, deberán ser restituidos

a través de la tesorería de la institución en un plazo no superior a 15 días calendario.



- Desde el momento es que se cause mora, el padre y/o acudiente debe acercarse y realizar un acuerdo de pago con la institución. Ya al tercer mes de mora se inicia un proceso de cobro pre-jurídico y al cuarto mes se convertirá en cobro jurídico.
- El servicio particular de transporte escolar, contratado voluntariamente por el acudiente o padre de familia, no tiene relación directa con la institución, por lo cual ésta queda libre de cualquier responsabilidad que suscite dicha relación.
- Cuando el padre/acudiente es citado a tesorería y no se presenta en la fecha solicitada, el estudiante no podrá ingresar a clases hasta que éste se presente.

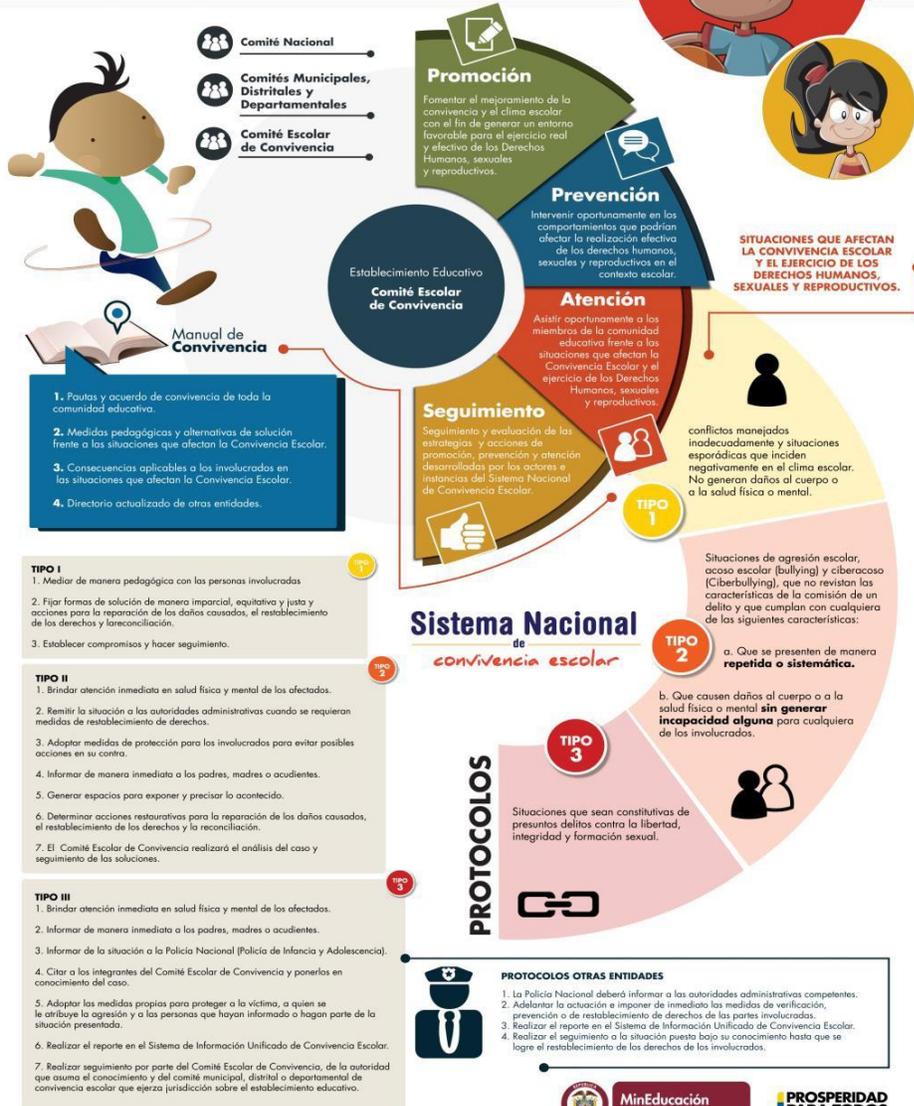
CONTRATO DE APRENDICES: Será la modalidad que se facilitará a estudiantes de escasos recursos en edades de 15 años en adelante para que realicen labores de aprendizaje enmarcados de acuerdo a nuestra filosofía educativa y así puedan ellos cubrir los costos de su educación mensual. El procedimiento a seguir para seleccionar dichos estudiantes será:

- 1) Solicitud por escrito de su deseo de acogerse a este plan firmado por el estudiante y el padre/acudiente.
- 2) Será la Administración del colegio quien decida la aceptación o negación de dicha solicitud.

Para mantener este privilegio, el estudiante deberá tener su promedio académico mínimo en nivel Básico, ser honestos y responsables en el cumplimiento de sus obligaciones, cumplir estrictamente su horario, y seguir eficientemente las indicaciones de las coordinaciones.



Ruta de Atención Integral para la **Convivencia Escolar**



5.7.1 SITUACIONES TIPO I



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
 www.unipamplona.edu.co



- 1) Realizar acciones de abuso basadas en el desequilibrio de la relación de edad, estatura, nivel de curso, roles, entre otros, en las siguientes situaciones:
 - a. Pedir dinero prestado o regalado.
 - b. Pedir o tomar sin permiso los alimentos de la merienda.
 - c. Solicitar favores para ubicación en la fila o compra en el Restaurante o Miscelánea Escolar.
 - d. Utilización de los espacios, elementos recreativos y deportivos.
- 2) Colocar sobrenombres o apodos a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- 3) Jugar brusco; esto implica empujar, dar puños, palmadas, cuchis, calvazos, zancadillas, dar patadas, y/u otras acciones que vulneren la integridad física de los miembros de la comunidad educativa.
- 4) Molestar, fastidiar o provocar a través de empujones, puños, palmadas, cuchis, calvazos, zancadillas, dar patadas, cualquier tipo de bromas pesadas burlas, golpes, manotazos, empujones, mofas, voltear bolsos o cartucheras y todo acto relacionado en el contexto.
- 5) Lanzar objetos con o sin intención de agredir.
- 6) Realizar insultos de manera gestual, verbal o virtual.
- 7) Tomar sin permiso objetos y/o esconderlos con intención de bromear o ridiculizar
- 8) Irrespetar los elementos y pertenencias de los demás.
- 9) Pegar chicles en los asientos o pupitres; en el cabello, ropa o útiles de los compañeros de clase o cualquier miembro de la comunidad educativa.
- 10) Usar un vocabulario inadecuado, vulgar, (groserías, improperios, modismos vulgares) indecente o inmoral hacia sus compañeros, profesores, empleados y demás personas de la Comunidad Educativa.
- 11) Faltar el respeto con comentarios o chistes de mal gusto a cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

5.7.4 SITUACIONES TIPO II



- 1) Acciones repetidas o sistemáticas basadas en el desequilibrio de la relación por edad, estatura, nivel de curso, roles, entre otros.
 - a. Pedir dinero prestado o regalado.
 - b. Pedir o tomar sin permiso los alimentos de la merienda.
 - c. Ejecutar cualquier tipo de acción intimidante con sus compañeros de cualquier grado para obtener de ellos comida, dinero o cualquier beneficio en especie.
 - d. Solicitar favores para ubicación en la fila o compra en el Restaurante o Miscelánea Escolar.
 - e. Utilización de los espacios, elementos recreativos y deportivos.
- 2) Acciones repetidas o sistemáticas como:
 - a. Colocar sobrenombres o apodos a cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - b. Jugar brusco, implica empujar, dar puños, palmadas, cuchis, golpes en la cabeza, zancadillas, dar patadas.
 - c. Molestar, fastidiar, o provocar a través de empujones, puños, palmadas, cuchis, golpes en la cabeza, zancadillas, dar patadas u otras acciones.
 - d. Lanzar objetos con o sin intención de agredir.
 - e. Realizar insultos de manera gestual, verbal o virtual.
 - f. Sacar sin permiso, objetos y/o esconderles con intención bromear o ridiculizar
 - g. Irrespetar los elementos y pertenencias de los demás, (incluye realizar la “empanada”, sustraer el dinero o merienda)
 - h. Pegar chicles en los asientos o pupitres; en el cabello, ropa o útiles de los compañeros de clase o cualquier miembro de la comunidad educativa.
- 3) Tomar acciones o conductas activas que inciten y/o fomenten hostigamiento, acoso, peleas, riñas, amenazas, soborno, chantaje, y demás tipificaciones.



- 4) Involucrar en los conflictos a personas externas al Colegio, que implique amenaza o intimidación para cualquier miembro de la comunidad educativa. (ni física, ni virtualmente).
- 5) Fomentar y/o generar en el curso o en el Colegio cualquier tipo de humillación, intimidación, ridiculización, aislamiento, amenaza, hostigamiento que represente acoso o ciberacoso hacia cualquier estudiante, maestro o cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa.
- 6) Difamar, coaccionar, intimidar a cualquier miembro de la Comunidad Educativa, utilizando algún medio de comunicación (escrita en físico, grafiti, redes sociales, telefonía móvil, internet, anónima, etc.) y aquellas consideradas como ciberacoso.
- 7) Uso inadecuado de palabras, acoso, apodos o sobrenombres, ridiculización, juegos bruscos que impliquen maltrato físico, moral o psicológico.
- 8) Cualquier tipo de intimidación hacia otro Estudiante o miembro de la Comunidad Educativa.
- 9) Realizar amenazas directas o indirectas a través de terceros o cualquier otro medio (oral, escrito, telefónico, internet, redes, etc.) contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- 10) Atentar de hecho o de palabra contra la integridad física, psicológica o moral de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- 11) Hacer imputaciones falsas, difamación o chismes sobre los Compañeros, Profesores, Administrativos, Padres de Familia y demás personal del Colegio.
- 12) Cualquier tipo de maltrato físico intencional a compañeros en situaciones de juego brusco.
- 13) Irrespetar e intimidar verbal o físicamente a compañeros, docentes o cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- 14) Irrespeto a los derechos ajenos y el abuso de los propios, como apodos, groserías y acoso hacia algún docente.
- 15) Quemar el uniforme de un Compañero, útiles, pertenencias u otros elementos o poner en riesgo con inflamables o combustibles.
- 16) Arrojar saliva o escupir a un(a) compañero(a) o a cualquier miembro de la comunidad educativa.



17) Traer, observar, promover, incitar, participar, realizar, vender, alquilar, mostrar, divulgar o comercializar (etc.) cualquier tipo de material pornográfico en forma de revistas, folletos, videos, grafitis, stickers, películas, grabaciones, audios, internet, muñecos, dibujos o cualquier otro medio o recurso.

18) Expresiones o comportamientos inadecuados referentes a la sexualidad propia y de los demás, así como la intolerancia de género o de inclusión sexual, irrespeto, agresión y acoso a las tendencias.

19) Agredir psicológica, física y/o moralmente a cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

3.1.1 SITUACIONES TIPO III

1) Acosar sexualmente a través de videos, folletos, letreros, dibujos, material pornográfico que hacen daño a la moral y a la dignidad e integridad personal y/o colectiva de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

2) Todo tipo de manoseo genital o de las partes íntimas así como la tendencia intencional o accidental repetitiva que lleve a la provocación del irrespeto y a la vulneración de la dignidad, el acoso y la agresión moral.

3) El acto sexual con menor de 14 años o entre estudiantes dentro de las Instalaciones del Colegio o en actividades dirigidas por el Colegio.

4) Participar en redes de tráfico de personas, explotación sexual, proxenetismo, prostitución, servicios sexuales, y todo tipo de conductas en contexto.

5) Cometer o participar en cualquier tipo de explotación sexual o tráfico sexual con fines de proxenetismo, pedofilia, extorsión, chantaje, sometimiento, acoso, ciberacoso, acoso sexual por internet, fotográfico, virtual o escrito.

6) Participación, promoción e incitación a la pornografía.

7) Venta y distribución de material pornográfico por cualquier medio.

8) Todo tipo de inducción o actividad ejercida hacia la prostitución infantil y el aborto.



9) Falsificar o incitar a la falsificación de documentos institucionales, públicos y/o privados, tarjetas de identidad, boletín de notas, firmas contenidas en certificados, constancias de estudio o recibos de pago expedidos por el Colegio, así como

modificar por cualquier medio físico o electrónico las calificaciones o información en las bases de datos del Colegio. (Delito de falsedad y fraude)

10) Suplantar a otras personas tales como familiares, estudiantes o miembros de la Institución reemplazando su identidad, firmando documentos a nombre de la persona requerida, suplantarla electrónicamente o por cualquier otro medio y en general todo tipo de conductas que inducen al engaño de identidad. En este caso se incurre en un delito tipificado como fraude en documento público. Por ser de carácter delictivo, se reporta el caso a las autoridades pertinentes en acatamiento al Artículo 44 numeral 9 de la ley 1098 de Infancia y Adolescencia.

11) Alterar, desaparecer y/o acceder sin autorización a la información de los libros de evaluación, boletín de notas, Libro de seguimiento del estudiante, registro de asistencia, permisos, autorizaciones, exámenes y evaluaciones, libros de la biblioteca, certificados y otros en contexto.

12) El porte de cualquier tipo de arma blanca dentro del Colegio o en actividades escolares.

13) Porte de cualquier tipo de arma de fuego. (con o sin salvoconducto)

14) Portar y/o traficar (vender, promover, promocionar) armas dentro del Colegio o en actividades escolares.

15) Porte, uso, suministro o tráfico de armas de fuego, armas blancas (navajas, patecabras, cuchillos, bisturíes, escalpelos, cortapapel y/o elementos corto punzantes aquí no descritas), ácidos, explosivos, u otros elementos que causen heridas y traumatismos físicos o psicológicos.

16) Robo de documentos, planillas, calificaciones, talleres, evaluaciones, trabajos, entre otros, al igual que el fraude o alteración de los mismos.

17) Hurto o robo continuo.

18) Hurto o robo considerado no simple.

19) Sustraer bienes ajenos o pertenencias de la institución aunque su valor económico sea pequeño o no tenga valor económico.



1.16 DERECHOS Y DEBERES

4.2 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Son Derechos Académicos de los Estudiantes del Colegio Adventista Libertad:

- 1) Disfrutar de los derechos universales del niño estipulados en la Constitución Política de Colombia, Código del Menor y Ley de Infancia y Adolescencia.
- 2) Ser informado oportunamente sobre la Misión, Visión, Objetivos, Manual de convivencia y filosofía de la Institución.
- 3) Recibir formación integral en las Dimensiones Ética, Espiritual, Cognitiva, Afectiva, Comunicativa, Estética, Corporal y Sociopolítica de acuerdo con el bien común y los principios de la educación Adventista.
- 4) Conocer desde el inicio del año escolar, los criterios, procedimientos e instrumentos, sistema institucional de evaluación y promoción, pautas académicas de las diversas Asignaturas, Plan de Estudios y Estructura Curricular que forma parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- 5) Conocer los resultados de las calificaciones y valoraciones dentro de los ocho días siguientes a la realización de las mismas.
- 6) Ser escuchado oportunamente.
- 7) Recibir la asesoría y acompañamiento de los Docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.
- 8) Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
- 9) Participar en el diseño y programación de proyectos educativos de la institución.
- 10) Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a éstas.
- 11) Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
- 12) Presentar las actividades académicas que quedaron pendientes en el(los) día(s) de ausencia, previa presentación de la constancia de validez expedida por Coordinación académica.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



- 13) Elegir y ser elegidos/as para el Gobierno Escolar o revocar el mandato de un miembro de éste, teniendo en cuenta los requisitos que establece la Ley General de Educación, el Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento o Manual de Convivencia y el Gobierno escolar.
- 14) Participar en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, según su nivel de competencia.
- 15) Participar en la construcción del Manual de Convivencia a través de las actividades implementadas por la Institución y conocerlo antes de firmar la Matrícula para el año lectivo siguiente con el fin de cumplirlo cabalmente.
- 16) Conocer las observaciones antes de ser consignadas en su hoja de vida.
- 17) A tener un Debido Proceso y ser escuchados en su defensa de acuerdo al Conducto Regular establecido en el presente Manual de Convivencia Escolar y lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia (1098) Art. 26: “Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les aplique el debido proceso en todas las acciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados”. Los niños, niñas y adolescentes tendrán derecho a ser escuchados y su opinión será tenida en cuenta.
- 18) Recibir la asesoría y el acompañamiento de la Comunidad Educativa para superar las dificultades que encuentre en su proceso de formación integral.
- 19) Recibir una educación basada en los principios cristianos con la filosofía de la Iglesia Adventista del séptimo Día.
- 20) Recibir una formación integral acorde al PEI
- 21) Ser tratado con respeto por todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- 22) No ser discriminado por su sexo (masculino y femenino), raza, credo o color.
- 23) Conocer oportunamente el calendario académico, horarios de clases y actividades curriculares.
- 24) Ser escuchado por los diferentes estamentos escolares (Docentes, Director de Curso, Coordinación, Orientación, Comisión de Promoción y Evaluación, Comité de Convivencia, Rector(a), Consejo Directivo) cuando se solicite en forma respetuosa y cordial.
- 25) Presentar solicitudes, peticiones y reclamos respetuosos ante las instancias correspondientes y obtener respuestas oportunas. Éste es el Conducto Regular o protocolo para dichos casos:



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



- a. Docente de Área.
 - b. Director(a) de curso
 - c. Coordinador de Convivencia y/o Académico.
 - d. Carta de descargos.
 - e. Comité de convivencia.
 - f. Consejo Directivo.
- 26) Obtener un reconocimiento justo por su desempeño, su esfuerzo personal y su buen comportamiento.
- 27) Disfrutar con responsabilidad de la imagen del Colegio, de las instalaciones, los bienes y los servicios de la Institución para la vida escolar.
- 28) Ser evaluado integralmente de acuerdo con los criterios establecidos por el PEI
- 29) Presentar talleres, guías de trabajo y evaluaciones extemporáneas cuando por causa justa haya faltado a la Institución y justifique la inasistencia dentro de los siguientes dos (3) días hábiles después de su ausencia.
- 30) Disfrutar del descanso, de la recreación saludable y de los periodos de vacaciones.

Parágrafo 1: Los Estudiantes tienen derecho a participar en el Gobierno Escolar cuando:

- a. Tienen un comportamiento acorde a las normas institucionales (sin procesos de convivencia).
- b. Tienen un buen rendimiento académico.

Parágrafo 2: En caso de violación a algún artículo del Manual de Convivencia Escolar y acorde al Art. 29 de la Constitución Política, el estudiante tiene derecho a presentar pruebas pertinentes y conducentes al esclarecimiento de los hechos que se le imputen.

Parágrafo 3: La naturaleza misma de la Institución considera como impedimentos civiles reglamentarios preexistentes o subsiguientes a la matricula la siguiente figura: Vínculo matrimonial o unión libre.



Parágrafo 4: El Colegio Adventista Libertad respeta el Derecho a la Educación el cual además constituye su misión esencial. Cuando concurren dos Derechos; prevalece el de mayor trascendencia y su significado.

Parágrafo 5: El Derecho a la Vida prima sobre el Derecho a la Educación y se acentúa esta prioridad del Derecho a la Vida en el embarazo cuando son dos vidas a defender; la del niño y la de la madre.

Parágrafo 6: “Sí a la disciplina de los Colegios” - Los Estudiantes son tan libres de elegir amistades como los Colegios autónomos de aplicar sus Códigos de Disciplina o su Reglamento para la Convivencia General. -Por ejemplo: “Si una relación afecta la disciplina de un Colegio, el problema no es otro. No porque hay un noviazgo o amistad, sino porque se incurre en actos de indisciplina. Por lo tanto, los jóvenes deben guardar compostura y buena conducta para no incurrir con su pareja en actos que lleven a la indisciplina y mala conducta”.

4.3 DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

4.3.1 DEBERES ACADÉMICOS

Son Deberes Académicos de los Estudiantes del Colegio Adventista Libertad

- 1) Cumplir puntualmente con tareas, lecciones, trabajos, horarios escolares, refuerzos académicos, actividades complementarias, actividades individuales y colectivas programadas.
- 2) Estar presente en la matrícula escolar y participar de entrevistas y compromisos.
- 3) Asistir y participar activamente en todas las actividades escolares y extra escolares que el Colegio organiza en función de la formación integral con su respectivo uniforme completo.
- 4) Comunicar oportunamente al Padre y a la Madre de Familia o a los Acudientes la información enviada por el Colegio, en medio físico o virtual y devolver los desprendibles debidamente firmados al docente encargado.
- 5) Asistir y permanecer en el lugar asignado durante el tiempo previsto para las diferentes actividades programadas.
- 6) Presentar al Docente la constancia de validez y autorización expedida por Coordinación de Convivencia y/o académica una vez se reincorpore a las clases ausentes.
- 7) Respetto a las Salidas pedagógicas:
 - Son de carácter académico.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



- Se debe tener el debido permiso del padre de familia y/o acudiente por escrito.
- Todo estudiante debe llevar el uniforme especificado para la actividad.
- Su costo debe ser asumido por el estudiante.
- En toda salida ecológica, retiro espiritual o excursión el estudiante se someterá a respetar las normas de comportamiento establecidas por este manual conforme a la filosofía cristiana adventista.
- Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad que se encuentren vigentes (tapabocas, lavado de manos,

distanciamiento, etc.) de acuerdo a las normativas de las secretarías de salud y educación regionales y nacionales, y que sean la directriz de autocuidado para la presencialidad educativa en los colegios de Bucaramanga.

4.3.2 DEBERES DE NORMALIZACIÓN

Son Deberes de normalización de los Estudiantes del Colegio Adventista Libertad

- 1) Respetar los principios y fundamentos de la Iglesia Adventista del Séptimo Día y su práctica natural junto con su filosofía de educación
- 2) Cumplir con los horarios establecidos por la Institución, llegando puntualmente al Colegio y a las diferentes actividades escolares (clases, oasis en el templo, sala de informática, laboratorio, zona de deporte, etc.)

Jornada Única

Preescolar Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Básica Primaria Lunes a viernes de 6:20 a.m. a 1:00 p.m.

Básica secundaria y media Lunes a viernes de 6:20 a.m. a 1:00 p.m.

- 3) Ser honestos/as en todas las manifestaciones de su vida escolar y cotidiana.
- 4) Cumplir cabalmente con el Reglamento o Manual de Convivencia y con el reglamento interno de cada uno de los servicios que le ofrece el Colegio.



- 5) Llevar a cabo las estrategias planteadas por los diferentes estamentos del Colegio para su formación integral.
- 6) Informar a tiempo sobre cualquier situación que vulnere los valores éticos, morales y afectivos de la Comunidad Educativa.
- 7) Asumir el costo de los elementos de uso comunitario, al causar algún daño.
- 8) Portar siempre sus documentos de identificación: Tarjeta de Identidad, Carné del Colegio, Carné de la EPS y Seguro Escolar.
- 9) Abstenerse de realizar cualquier actividad con sentido comercial que tenga como fin una ganancia personal o de terceros y que no esté autorizada previamente por los Directivos del Colegio.
- 10) Presentar inmediatamente retorne al Colegio la incapacidad/Certificación médica o la Carta de sus padres por Calamidad/Ingreso tarde (con el soporte respectivo), en Coordinación de Convivencia, para expedirle su constancia de validez por la/s ausencia/s que hayan sucedido. Igualmente, presentar la Carta de sus padres con el soporte respectivo si va a salir antes de terminar la jornada con su acudiente o persona autorizada.
- 11) Respetar y aplicar el Conducto Regular establecido por el Colegio.
- 12) Apoyar y participar de las actividades lúdicas (musicales, deportivas, manuales) que establece la institución como formación integral.
- 13) Utilizar adecuadamente los medios de comunicación y las redes sociales bajo la orientación de los padres de familia o acudientes.
- 14) Orientar las relaciones interpersonales y afectivas de acuerdo con la filosofía institucional.
- 15) Cumplir con los horarios de cierre de jornada establecidos por la Institución.

Parágrafo: Con el 25% de inasistencias injustificadas a las actividades académicas durante el año escolar de las clases dictadas, se pierde el grado.

1.17 LEY DEL MENOR

La protección de la infancia y de la adolescencia es un compromiso de la comunidad mundial. En Colombia se destaca la nueva Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, mediante la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, cuyo objeto es establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizarles el



ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección se hará obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Es necesario su promulgación y divulgación en toda la comunidad académica, para que las personas que la integran sirvan de gestores de los nuevos avances formativos, lográndose su socialización, su conocimiento y lo más importante, su efectividad, pues todos somos corresponsables del cumplimiento de los derechos y garantías de sus destinatarios.

□ Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

□ Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

□ Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

□ Artículo 4°. Ámbito de aplicación. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

□ Artículo 5°. Naturaleza de las normas contenidas en este código. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.



□ Artículo 6°. Reglas de interpretación y aplicación. Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en dichas normas, no debe entenderse como negación de otras que, siendo inherentes al niño, niña o adolescente, no figuren expresamente en ellas.

□ Artículo 7°. Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

□ Artículo 8°. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

□ Artículo 9°. Prevalencia de los derechos. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

1.18 UNIFORMES

Diario:



1.21 MATRIZ DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
<p>Al tener tantos estudiantes y tantos cursos las horas dedicadas a la educación física se disminuyen apenas a dos a la semana.</p> <p>El espacio que manejan tiene que ser compartido y muchas veces les toca tres cursos al mismo tiempo y a alguno le toca sacrificar el espacio o moverse a una cancha que hay alado de la iglesia y no es muy buena, mucho sol y arboles alrededor.</p> <p>Falta apoyo de profesores de educación física en los grados de preescolar y transición, en estos grados lo manejan las profesoras de cada curso.</p>	<p>El colegio al pertenecer a la asociación adventista de Colombia les da oportunidades a sus estudiantes de entrar a estudios superiores o lograr intercambios o moverse de ciudad fácilmente.</p> <p>Ofrecen muchos cursos extracurriculares y les dan opciones de participar en competencias tales como robótica, música y arte.</p>	<p>Tiene infraestructura suficiente para que todos los estudiantes se sientan cómodos y a gusto en ella.</p> <p>Al ser una institución privada ayudan mucho a sus estudiantes en los temas económicos brindándoles becas o a los padres formas de financiamiento mejor.</p> <p>Tienen en cuenta el estrato.</p>	<p>Al contar con tantos estudiantes muchos son descuidados y muchas situaciones son difíciles de controlar y les toca a los profesores doblarse en trabajo en algunos casos.</p> <p>Al ser una institución privada cobran pensión y esto a diferencia de los públicos que son gratis puede hacer que pierdan estudiantes.</p> <p>Están ubicados en un barrio un poco peligros y algunas veces la policía no esta para acompañar a los estudiantes y algunos salen mas tarde de lo normal por actividades extras.</p>



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
 www.unipamplona.edu.co



--	--	--	--

2. Capítulo 2

2.1 Título

- Desarrollo y mejoramiento de la coordinación en niños de 8 a 12 años por medio del futbol, con estrategias y ejercicios europeos en el equipo de Futbol la Masía Barcelona COAL.

2.2 Objetivo General

- Desarrollo y mejoramiento de la coordinación en niños de 8 a 12 años por medio del futbol, con estrategias y ejercicios inspirados en metodologías europeas y Brasileñas.

2.3 Objetivo Especifico

- Lograr una mejoría visible en las capacidades coordinativas de los niños del equipo de futbol La Masiá Barcelona COAL.
- Aplicar circuitos y ejercicios inspirados en el conocimiento del entrenador Toninho Guimarães mejorando la coordinación gruesa y fina de los niños.
- Generar ejercicios complejos y específicos del futbol europeo y brasileño, desarrollando el manejo corporal en el futbol y en general de los niños.

2.4 Descripción del Problema

- La falta de buenas bases en los colegios por parte de los programas de educación física en el buen desarrollo de las capacidades coordinativas de los niños nos demostró que, ejercicios básicos y manejos corporales que ya deberían ser fácil de manejar a esa edad no se logran manejar por mayor parte de los niños.

2.5 Justificación

- Se encuentra una deficiencia en las capacidades coordinativas y de manejo corporal, mediante la aplicación de un circuito general con 6 estaciones en las que tienen que realizar ejercicios básicos para la práctica del mini futbol, se pudo observar de manera directa que toca trabajar las capacidades para que los niños tengan un buen desarrollo y desenvolvimiento en su trayectoria por la cancha de futbol, esto hará que ellos se sientan mejor jugando este hermoso deporte y quienes quieran llegar a niveles altos lo logren con estas buenas bases. Y no solo esto, sino también en su diario vivir les ayudara el



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



desarrollo de estas capacidades puesto se les notara mejoría en sus actividades y en su salud.

2.6 Población

- Niños del equipo de futbol del Colegio Adventista Libertad denominado “La Masiá Barcelona COAL”.

2.7 Muestra

- Se denomino que el trabajo seria con las categorías sub 8 a sub 12 del equipo, pues es un proyecto reciente y la cantidad de niños de una sola categoría no representa un gran numero para el logro del proyecto, en total entre estas categorías se manejaran 20 niños. n=20.

2.8 Marco Teórico

- (Neyra, 2000)La coordinación motriz es el conjunto de capacidades que organizan y regulan de forma precisa todos los procesos parciales de un acto motor en función de un objetivo motor preestablecido. Dicha organización se ha de enfocar como un ajuste entre todas las fuerzas producidas, tanto internas como externas, considerando todos los grados de libertad del aparato motor y los cambios existentes de la situación, esta definición fue la mas aceptada y completa que fue aprobada por los presentes respecto a la coordinación motriz.
- Cuando hablamos de coordinación nos encontramos varias divisiones entre ellas la oculomanual y oculopedica que son las mas usadas en los deportes, cuando hablamos de la primera nos dice (Cantos Over, 2013) que es aquella acción que se realiza con la utilización de manos en coordinación con los ojos, conectados por el cerebro, se puede realizar manipulación de objetos como lanzamientos largos o cortos y recepciones de los mismos a demás desarrolla las destrezas necesarias para escribir, aplaudir, manejar materiales para realizar actividades manuales.
- Y de la segunda que es la oculopedica encontramos que es aún más importante en futbol puesto es de la que más se maneja pues es un deporte con el pie en su mayoría, De acuerdo a Delgado, (2009) citado en (Ruiz, 2015) la coordinación óculo pédica aquella que abarca movimientos en los que se establece una relación entre la vista y los miembros inferiores, como, por ejemplo, al lanzar un tiro en fútbol, al saltar una valla. La coordinación óculo – pédica supone movimientos especificos con los pies, con los que al igual que en el caso del óculo manual, se intenta conseguir la máxima precisión.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



- La coordinación no es un punto muy tomado en cuenta por la educación actual y algunos educandos que siguen inclinados a la educación tradicional no la incluyen demasiado en sus clases, según (Ruiz Pérez, 2004) para poder disfrutar de los beneficios de la coordinación que nos ofrecen los deportes se hace necesario el dominio de toda una serie de técnicas y procedimientos de actuación, algo que el 65 por ciento y el 22 por ciento no manejan bien. Estos escolares poseen problemas evolutivos de coordinación motriz y están presentes en todas las clases de Educación Física.
- La Coordinación es base fundamental para el correcto desarrollo del niño y del deportista pero, según (Barragan Corrales, 2019) Lastimosamente en el proceso de iniciación deportiva los profesores han caído en el error de acelerar procesos y de enfocarse en el desarrollo técnico la cual ha ocasionado que no se pueda crear la base motora en los niños.

3. Capítulo 3

1. La metodología utilizada para el desarrollo de las clases fue una metodología presencial mediante los horarios establecidos.
2. La planificación de las actividades se realizó mediante la guía y orientación de Toninho Guimarães, se realizó un planificador semanal el cual iba a estar vigente por este primer semestre, enfocado netamente al desarrollo coordinativo y de manejo del balón puesto muchos de ellos niños que llegaron empezaron de cero sin ninguna previa iniciación.

3.1 Diseño

A continuación, se va a adjuntar las fotos correspondientes a la planificación que se tenía por día de la semana y general:



8 A 10 AÑOS

MEDIDAS DEL CAMPO 50 X 40 m

HORARIOS	MARTES	JUEVES	SABADOS
9:00 a.m. A 10:15 a.m. Duración 70 minutos Desarrollo motor	Salto ulaula con un pie y dos pies.	Estaciones grupos separados, van rotando los niños cada estación, después se hacen todas las estaciones	<ul style="list-style-type: none"> Juegos con estaciones equilibrio Carreras parejas y tercios con o sin oposición. Remates a portería. Trenzas con balón. Step cambios de ritmo. Escalera variedad. Ulaula un pie dos pies.
Coordinación y equilibrio 9:00 a.m. A 9:30 a.m. 30 minutos 4 repeticiones	Coordinación, escalera, step, equilibrio. Cuerdas, multisaltos, vallas, zigzag. Conos, discos, trote. Saltos ruedas 2 pies dentro cambios de dirección.	5 repeticiones variedad de ejercicios desarrollando gestos técnicos corporales sin balón.	
Técnica y fundamentación. 9:30 a.m. A 10:00a.m. Duración 30 minutos	<ul style="list-style-type: none"> Orientación perfiles Conducción lateralidades medio lado Salto con pies por encima del balón. Regates y fintas con balón. Pases estáticos y dinámicos. Repeticiones interno y pisada de balón. Conducción dos jugadores con balón pases. Conducción y definición. 	<ul style="list-style-type: none"> Rondas con pases y desmarcación. 3 jugadores uno medio, desmarques movilidad Autopases fuera y adentro. 5 gestos técnicos con balón diferentes con un solo ejercicio. Bola en mano pases interno y empeine bote pronto. Dominio de balón con oposición. Pase y gol rápido. Conducción y persecución 	Juegos del torito uno y dos toques. <ul style="list-style-type: none"> Movilidad con y sin balón. Jugar sin balón en desmarques. Juegos espacio reducido. Conducción y pases Golpeo con balón todo el pie. Tiros a portería balonmano.
Cascarita birria picao Partido Duración 20 minutos	Camposchicos y grandes divididos 3 X 3 4 X 4 2 X 2 2 y 4 porterías.	Todo el campo Juego libre Porterías chicas y 6 porterías.	Juegos en defensa contra delanteros volantes con defensas zonas de no riesgo.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



PLANIFICACION DEL ENTRENAMIENTO POR CATEGORIAS Y EDADES
10 A 12 AÑOS

MEDIDAS DEL CAMPO 70 X 50 m

HORARIOS	MARTES	JUEVES	SABADOS
9:00 a.m. A 10:30 a.m. Duración 90 minutos Desarrollo motor	<ul style="list-style-type: none"> • Circuito por grupos todo el material. • Escalera de frente, de lado, un pie equilibrio. • Step cambios de ritmo. • Cuerda pisando enganches. • Conos cambios de orientación. • Lateralidades conos. • Saltando cuerdas uno y varios a la vez. • Corriendo con giros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con oposición 8 minutos sin para juegos cambio. • Posiciones y colores. • Carreras con objetos filas dos o tres. • Juegos libres. • Carreras con cambios de orientación. • Carreras caballos carretillas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Juegos de técnicas y coordinación, equilibrio. • Entrenamiento específico y elemental posición de juego. • Juegos de persecución. • Juegos balón pie con pases. • Juegos cambio posiciones. • Juegos de equilibrio ulaula. • Juegos de baloncesto.
Coordinación y equilibrio			
9:00 a.m. A 9:45 a.m. 5 repeticiones cada ejercicio. Tiempo 40 minutos.			
Técnica y fundamentación 9:40 a.m. A 10:15 a.m. Duración: 30 minutos 5 repetición cada ejercicio	<ul style="list-style-type: none"> • Driblin regates • Conducción y remates. • Tres jugadores toques definición. • Precisión de pases. • Conducción con carga. • Bola dividida. • Torito 1 y 2 toques. • Grupo conduce elimina. • Saques de banda manos • Pases cortos, medios, largos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros y remates por los costados recepción sin parar. • Dominio balón y concursos técnicos. • Recepción pecho, muslo cabeza. • Pases en media altura empeine interno. • Juegos espacio reducidos 3X2X4X3 3X1 – 2X3. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios a un toque dos y tres toques. • Pases en profundidad con centros y remates. • Desmarcación y recepción. • Juegos con comodines. • Juegos con 4 porterías. • Toque tiempo y espacio. • Ejercicios de recuperación. • Gestos técnicos aéreos.
Partido birría Cascarita picao Duración 20 minutos	Campo grande a uno y dos toques 4 y 6 porterías Inteligencia de juego.	Juegos por posición del campo defensa volantes delanteros y porteros.	Partido campo completo con correcciones y demostraciones con pizarrón y oral

CS Escaneado con CamScanner

(T, 2000)



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



3.2 Diseño y Ejecución de la planificación:

Club la Masia Barcelona COAL Planificación			
Institución: Colegio Adventista Libertad, Bucaramanga, Santander. Habilidad: Desarrollo motor Tema: Coordinación, equilibrio y fundamentación Duración: 90min		Fecha: 13/02/2022 Edad: 8 - 12 años Nº Participantes: 12 Docente: Sergio Mora Oquendo	
CONTENIDO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	MEDIOS EDUCATIVOS	EVALUACIÓN
Parte inicial Coordinación y Equilibrio  	<p>Se esperan 10 minutos máximo para que los niños lleguen y se alistén para el momento de entrar al campo.</p> <p>Se inicia con una entrada en calor suave y se hace estiramiento inicial</p> <p>Circuito por grupos todo el material:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuerda • Conos cambio de orientación • Corriendo con giros 	Conos Cuerda Cancha de fútbol	Formativa de observación directa.
Fase Central			
Fundamentación 	<ul style="list-style-type: none"> • Dribling Regates • Conducción • Saque de banda • Pases cortos, medianos y largos • Ejercicios de grupos de dos con pases y movilidad 	Conos, balones, platillos	Formativa de observación directa.
Fase final Partido birrada Partido controlado 	<p>Campo grande a uno y dos toques 4 y 6 porterías</p> <p>Inteligencia de juego</p>	Platillos	Formativa de observación directa.
Observación	<p>Se encuentra bastante falencia en las capacidades coordinativas de los niños, muchos sin haber entrenado o ya habiendo entrenado los presentan.</p> <p>El principal enfoque de estos entrenamientos los va a ayudar mucho si siguen asistiendo.</p> <p>Bastante asistencia para haber iniciado hace poco.</p>		



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
 www.unipamplona.edu.co



**Club la Masía Barcelona COAL
Planificación**

Institución: Colegio Adventista Libertad, Bucaramanga, Santander.
Habilidad: Desarrollo motor
Tema: Coordinación, equilibrio y fundamentación
Duración: 70min

Fecha: 16/02/2022
Edad: 8 - 12 años
Nº Participantes: 12
Docente: Sergio Mora Oquendo

CONTENIDO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	MEDIOS EDUCATIVOS	EVALUACIÓN
<p>Parte inicial</p> <p>Coordinación y Equilibrio</p>  	<p>Se esperan 10 minutos máximo para que los niños lleguen y se alisten para el momento de entrar al campo.</p> <p>Se inicia con una entrada en calor con pases entre los niños y se hace estiramiento inicial</p> <p>Circuito por estaciones con el material:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Triángulo de coordinación • Escalera entra y sale • Palos • Aros de equilibrio 	<p>Conos Palos Aros Escalera Cancha de fútbol</p>	<p>Formativa de observación directa.</p>
<p>Fase Central</p>			
<p>Fundamentación</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros y remates por los costados sin recepción • Dominio de balón, pase y conducción • Recepción de balón, muslo, pecho y cabeza • Pases largos media altura y rastreros 	<p>Conos, balones, platillos Llantas</p>	<p>Formativa de observación directa.</p>
<p>Fase final</p> <p>Partido por posición del campo</p> 	<p>Se hacen partidos por posición del campo entre defensas, volantes y delanteros, los porteros se van intercambiando.</p>	<p>Platillos Balón Cono</p>	<p>Formativa de observación directa.</p>
<p>Observación</p>	<p>Se encuentra bastante falencia en las capacidades coordinativas de los niños, muchos sin haber entrenado o ya habiendo entrenado los presentan. El principal enfoque de estos entrenamientos los va a ayudar mucho si siguen asistiendo. Bastante asistencia para haber iniciado hace poco.</p>		



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



**Club la Masía Barcelona COAL
Planificación**

Institución: Colegio Adventista Libertad, Bucaramanga, Santander.
Habilidad: Desarrollo motor
Tema: Coordinación, equilibrio y fundamentación
Duración: 80min

Fecha: 11/05/2022
Edad: 8 - 12 años
Nº Participantes: 12
Docente: Sergio Mora Oquendo

CONTENIDO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	MEDIOS EDUCATIVOS	EVALUACIÓN
<p>Parte inicial</p> <p>Coordinación y Equilibrio</p> 	<p>Se esperan 10 minutos máximo para que los niños lleguen y se alisten para el momento de entrar al campo.</p> <p>Se inicia con una entrada en calor con pases entre los niños y calentamiento móvil con llantas.</p> <p>Circuito por estaciones con el material:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Triangulo de coordinación • Escalera lateralidad • Palos • Aros de equilibrio • Llantas entra y sale con coordinación 	<p>Conos Palos Aros Escalera Llantas Cancha de futbol</p>	<p>Formativa de observación directa.</p>
<p>Fase Central</p> <p>Fundamentación</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Juegos de movilidad, torito, uno y dos toques • Movilidad con y sin balón • Juegos de espacio reducido • Tiros a portería 	<p>Conos, balones, platillos</p>	<p>Formativa de observación directa.</p>
<p>Fase final</p> <p>Partido con reglas</p> 	<p>Juego con condiciones, una o dos reglas para estimular el pensamiento de resolución de problemas en juego y de trabajo en equipo, movilidad con y sin balón.</p>	<p>Platillos Balón Cono</p>	<p>Formativa de observación directa.</p>
<p>Observación</p>	<p>Se encuentra bastante falencia en las capacidades coordinativas de los niños, muchos sin haber entrenado o ya habiendo entrenado los presentan. El principal enfoque de estos entrenamientos los va a ayudar mucho si siguen asistiendo. Mediante se va avanzando en los entrenamientos y en el acercamiento a las competencias se da también enfoque en el manejo de balón, pases, recepción, trabajo en</p>		



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



4. Cartilla



Cartilla Proyecto de Grado

Sergio Mora Oquendo
1000016548

Decimo Semestre

Licenciatura en Educación Básica

Con

Énfasis en Educación Física Recreación y Deportes

Universidad de Pamplona sede Villa del Rosario
2022



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

1



1. Desarrollo y mejoramiento de la coordinación en niños de 8 a 12 años por medio del futbol, con estrategias y ejercicios europeos en el equipo de Futbol la Masia Barcelona COAL.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

2



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Índice

1. Título.....	2
3. Introducción.....	4
4. Propósito.....	5
5. Estrategias o Actividades:.....	6
5.1 Torito o Bobito con movilidad.....	6
5.2 Juego de 2 y 4 porterías.....	7
5.3 Treza.....	8
5.4 Lanza y atrapa.....	9
5.5 Fútbol Tenis.....	10
5.6 Saltos ruedas.....	11
5.7 Escalera.....	12
5.8 Carrera con llantas.....	13
6. Evaluación.....	14
7. Bibliografía.....	15





2. Introducción

A continuación se vera reflejada la practica que se realizo en el Club de Futbol La Masia Barcelona COAL, se encontraran las estrategias aplicadas, el contexto de la institución, de las actividades y de la práctica, el área a la cual se aplicó esta práctica, también el cómo les ha ayudado, el como se puede o no evidencia una evolución de los niños con las estrategias aplicadas, encontraran también de donde fue inspirada toda la metodología, la cual no es común en este país puesto se opto por un trabajo diferente enfocado mas en el proceso que en los resultados, siendo guiados por una gran eminencia en el futbol, el cual proporciono no solo su experiencia si no sus habilidades y las grandes investigaciones que ha hecho, mediante el entrenamiento y algunas reuniones o capacitaciones.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
 www.unipamplona.edu.co

4



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
 www.unipamplona.edu.co



3. Propósito

El objetivo de los siguientes juegos deportivos enfocados al fútbol y de manejo de otros implementos es el de lograr una correcta combinación de la parte coordinativa y deportiva para el niño, pues en ellos se aprovechan los diferentes implementos para que ellos logren hacer esto mientras se divierten. También se les dan herramientas diferentes para el mejoramiento de sus capacidades con elementos comunes que podrían encontrar en sus casas para que los puedan hacer por fuera del espacio de enseñanza.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



4. Estrategias o Actividades:

4.1 Torito o Bobito con movilidad

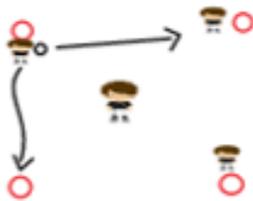
10 a 15 minutos

Se dirige a los niños de las categorías de 8 a 12 años

El objetivo es mejorar la coordinación motriz, coordinación ojo-pierna, manejo de los espacios, jugar con la cabeza levantada y mejoramiento de la técnica del pase.

Se va a generar un aprendizaje en lograr que los niños empiecen a desarrollar su inteligencia en el juego, su movilidad en el campo y su defensa, juego en equipo, comunicación con sus compañeros y más ayuda entre sí.

Se harán grupos de 4 o 3 niños, se pondrán cuatro o tres platillos (respectivamente), se acomodan los niños en los platillos y uno en el centro, siempre va a quedar un platillo vacío, se empieza el juego y cada vez que uno de ellos pase el balón a su compañero tiene que moverse al espacio libre y el del centro tendrá que defender y tratar de quitar el balón, recordar que el primer pase siempre es libre, ósea el que esta en el centro no puede interceptar el pase.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

6



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



4.2 Juego de 2 y 4 porterías

15 a 20 minutos

Se dirige a los niños de categorías 8 a 12 años

Objetivo es fortalecer la coordinación motriz, ~~oculo-pedica~~ velocidad y reacción.

Justificación: El juego será entre equipos y hará que los niños puedan empezar a aplicar sus aprendizajes en situaciones que sean mucho más parecidas a las de juegos reales y momentos específicos, además de fomentar su interés por el gol.

Se harán dos equipos de al menos 4 jugadores en media cancha o cancha completa como se quiera organizar, se pondrán cuatro porterías con platillos, al principio solo estarán habilitadas dos, una para un equipo y otra para el otro, mediante avanza el juego se van a desbloquear las otras dos, pero también logrando meter un gol se va a desbloquear la segunda portería donde el equipo que metió gol podrá hacerlo también.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

7



4.3 Trenza

Duración de 15 a 20 minutos

Se dirige a los niños de las categorías de 8 a 12 años

Objetivo: Mejoramiento de la coordinación oculo-manual, coordinación motriz y oculo-pédica

Justificación: Se generarán aprendizajes de movilidad en el campo, ayuda al compañero, jugar con la cabeza levantada, mejoramiento de la técnica del pase y recepción, juego en equipo y resolución de jugada.

Se hacen grupos de tres, cada grupo con un balón, el balón lo tendrá el compañero en el centro y los de los lados estarán un poco adelantados, cuando empiecen quien haga el pase tendrá que pasar por la espalda del compañero al que le paso y posicionarse mas adelante esperando el pase del compañero y así cada uno de los que hagan un pase, siempre pasando por detrás de la espalda, y se hará o con la mano o con el pie dependiendo de que tan bien les va entendiendo y logrando el ejercicio primero con la mano y ahí si con el pie, cuando lleguen al final podrán o terminar ahí o pasar el balón y resolver disparando al arco desde ahí.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

8



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

SC-CER96940



4.4 Lanza y atrapa

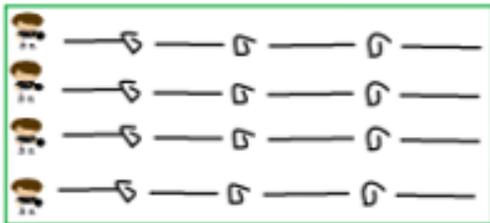
Duración de 10 minutos

Se dirige a los niños de las categorías de 8 a 12 años

Objetivo: Coordinación Motriz, coordinación oculo-manual, manejo corporal, distribución de los espacios y velocidad.

Justificación: Mediante este ejercicio los niños podrán mejorar el manejo de su cuerpo con las reacciones corporales adecuadas, así también podrán mejorar su atención al balón y a varias cosas al mismo tiempo poniendo sus sentidos en situaciones difíciles y de juego.

Cada niño tendrá su balón, se pondrán en la línea final e irán de línea final a línea final de la cancha o como este delimitadas las líneas, aproximadamente unos 30 o 40 metros de largo, tienen el balón en la mano y cuando suene el silbato irán hasta la línea del frente lanzándolo al aire y atrapándolo, cuando vuelva a sonar el silbato tendrán que hacer un giro de 360 grados después de lanzar el balón y atraparlo antes de que caiga, y así cada vez que suene el silbato, cuando hayan ido y regresado se les dará un minuto para que recobren el equilibrio y el aliento.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

9



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



4.5 Fútbol Tenis

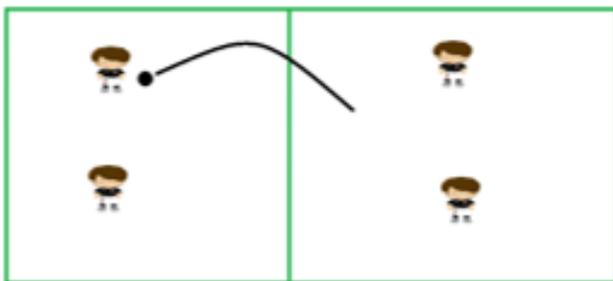
Duración 15 a 20 minutos

Se dirige a los niños de las categorías de 8 a 12 años

Objetivo: coordinación motriz, coordinación ojo-pie, juego en equipo, manejo de tiempos y corporal.

Justificación: Con este ejercicio se buscará que los niños logren mejorar su juego colectivo, aprendan a usar todas las herramientas que se les han dado, el mejoramiento de las técnicas básicas del fútbol también y su control del balón.

Se harán equipos de dos, tendrán un enfrentamiento entre los equipos en un área delimitada con las mismas reglas del tenis, pero no se usarán raquetas si no lo que es permitido tener contacto con el balón en el fútbol. El balón solo podrá picar una vez en el campo y tocará pasarlo al campo contrario sin que salga del área delimitada. Para poder pasar el balón al otro lado tendrán que hacer mínimo un pase entre ellos.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

10



4.6 Saltos ruedas

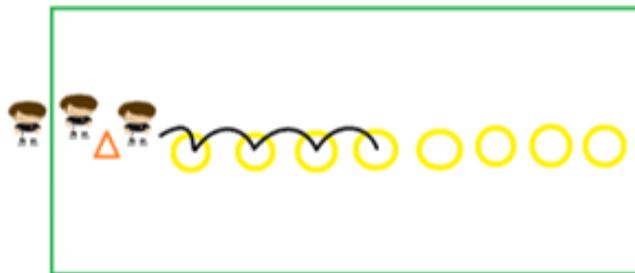
Duración 10 a 15 minutos

Se dirige a los niños de las categorías de 8 a 12 años

Objetivo: Fortalecer coordinación motriz, coordinación oculo-pedica, fuerza corporal, manejo corporal.

Justificación: Con este ejercicio se va a lograr que los niños mejoren su manejo corporal, su agilidad, su reacción, su saltabilidad y fortaleza.

Se utilizarán llantas preferiblemente de carro y pintadas para llamar la atención del niño, se pondrán en línea recta una detrás de otra con una pequeña separación, los niños se harán uno detrás de otro donde se les indique, cuando suene el silbato saldrán, pondrán un pie dentro de una llanta y luego levantando bien la pierna pondrán el otro dentro de la siguiente y así sucesivamente, se les puede ir variando pidiendo que esperen un segundo antes de pasar a la siguiente llanta.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



4.7 Escalera

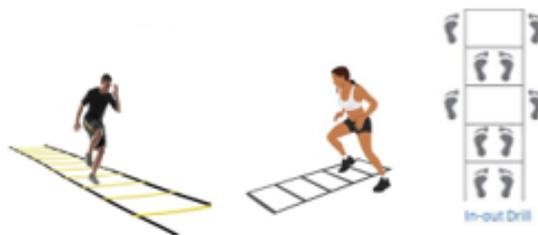
Duración 10 minutos

Se dirige a los niños de las categorías de 8 a 12 años

Objetivo: Mejorar y desarrollar coordinación oculopedica, coordinación motriz, manejo corporal y manejo de ejercicios sin mirar.

Justificación: Este ejercicio es fundamental para el desarrollo de la coordinación corporal, el manejo de espacio, empezar con el desarrollo de las capacidades del niño al realizar ejercicios sin mirar el balón.

Se usará una escalera de piso deportiva o si no se tiene se puede dibujar con tiza o con alguna cinta, lo importante es que sea de al menos 4 o 5 metros de largo, se harán tres ejercicios, primero de frente un pie en cada cuadro, luego dos pies adentro y dos pies afuera y para terminar desplazamientos laterales. Estos últimos el niño iniciara alado de la escalera, pondrá un pie en el cuadro luego el otro y sacara el primero que metió, luego el segundo y pasara el siguiente cuadro iniciando con el pie contrario con el que inicio anteriormente y así hasta el final.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

12

(Croosfit, 2022) (Amazon, 2019) (L., 2017)



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

151



4.8 Carrera con llantas

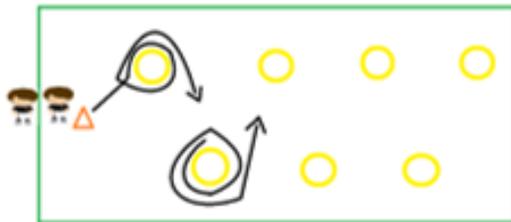
Duración 15 minutos

Se dirige a los niños de las categorías de 8 a 12 años

Objetivo: desarrollar la Coordinación motriz, el manejo corporal, la carrera y estabilidad, la coordinación oculo-pédica, la agilidad y la velocidad.

Justificación: Para que los niños se acostumbren a los cambios de ritmo y lo que el juego les pide en términos de agilidad y reacción sirve esto pues los pone en situaciones difíciles que los sentidos no están acostumbrados y se les pide seguir manteniendo el equilibrio, el ritmo, la velocidad y la reacción.

Los niños se harán uno detrás de otro donde se les indique, se pondrán las llantas una a un lado otra al otro en diagonal y así todas las que se tengan mínimo unas 6, cuando suene el silbato saldrá el primer niño, correrá a la primera llanta y la va a rodear, luego pasará a la otra y ahí saldrá el siguiente, la idea es que si se deja alcanzar pierde y así se motiva a que den más de ellos mismos. Se puede cambiar a solo media vuelta también para que trabajen más velocidad.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tel: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

13



5. Evaluación

Se hará una evaluación por observación, esta técnica de observación permite evaluar los procesos de aprendizaje en el momento que se producen; con esta técnica se pueden advertir los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores que poseen los alumnos y cómo los utilizan en una situación determinada (Guerrero J., 2019), esta será en el momento de ponerlos a hacer juego controlado o juego amistoso contra otros compañeros u otro equipo, en esta misma se evaluará el proceso de mejoría si lo tuvieron, ver el avance, las falencias o lo que hay que pulir, en caso de que no haya mejoría también es importante ver que falencia es la mayor y las que son las menores para empezar a trabajarlas de nuevo, sea con nuevas estrategias o mejorando las que se tienen.



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
 www.unipamplona.edu.co

14



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
 www.unipamplona.edu.co

153



5. Formatos de Evaluación

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución
EXCELENTE
- Da a conocer sus inquietudes
EXCELENTE
- Cumple y respeta los conductos regulares
EXCELENTE
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
EXCELENTE
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
EXCELENTE

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
EXCELENTE
- Es autónomo en sus decisiones
EXCELENTE
- Visiona y gestiona acciones futuras
EXCELENTE
- Su proyecto de área es acorde con el PEI
BUENO

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
EXCELENTE
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
EXCELENTE

- Su comunicación es fácil y asertiva
EXCELENTE
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
EXCELENTE

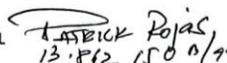
4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
EXCELENTE
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
EXCELENTE
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
EXCELENTE
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
EXCELENTE

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
EXCELENTE
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
EXCELENTE

NOMBRE DEL SUPERVISOR: PATRICK NEAL ROJAS NEWBALL
FIRMA DEL DOCENTE EN FORMACIÓN: 
FECHA: MAYO 26 DE 2022


13.812.150.0/99.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

DOCENTE EN FORMACIÓN: SERGIO OQUENDO
SUPERVISOR: PATRICK NEAL ROJAS NEWBALL
INSTITUCIÓN: COLEGIO ADVENTISTA LIBERTAD - BUCARAMANGA
FECHA: MAYO 26 DE 2022

DOCENTE EN FORMACIÓN: SERGIO OQUENDO
SUPERVISOR: PATRICK NEAL ROJAS NEWBALL
INSTITUCIÓN: COLEGIO ADVENTISTA LIBERTAD
CURSO: OCTAVO - NOVENO FECHA: MAYO 26 DE 2022

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	2
9 Refuerza a sus alumnos	3	4
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y dirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	2
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	2
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	47

ETAPAS	0 - 5	OBSERVACIÓN	NOTA
I. ADMINISTRATIVA	4		4
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	5		5
III. EXTRACURRICULAR	5		5
NOTA DEFINITIVA			4,6

OBSERVACIONES ESPECIALES:

OBSERVACIONES: _____

DOCENTE EN FORMACIÓN: SERGIO OQUENDO

SUPERVISOR: PATRICK NEAL ROJAS NEWBALL

Patrick Rojas
13.862.180 / 13/19



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL DOCENTE EN FORMACIÓN

DOCENTE EN FORMACIÓN: Sergio Mora Oquendo
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Colegio Adventista Libertad-B.
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Lic. Patrik Rojas

- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. R

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. E
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. B
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. B
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. B

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. B
- La práctica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución. B
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. B
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SUGERENCIAS:

FIRMA DEL DOCENTE EN FORMACIÓN: _____

FECHA: Mayo 26 de 2022



SC-CER96940

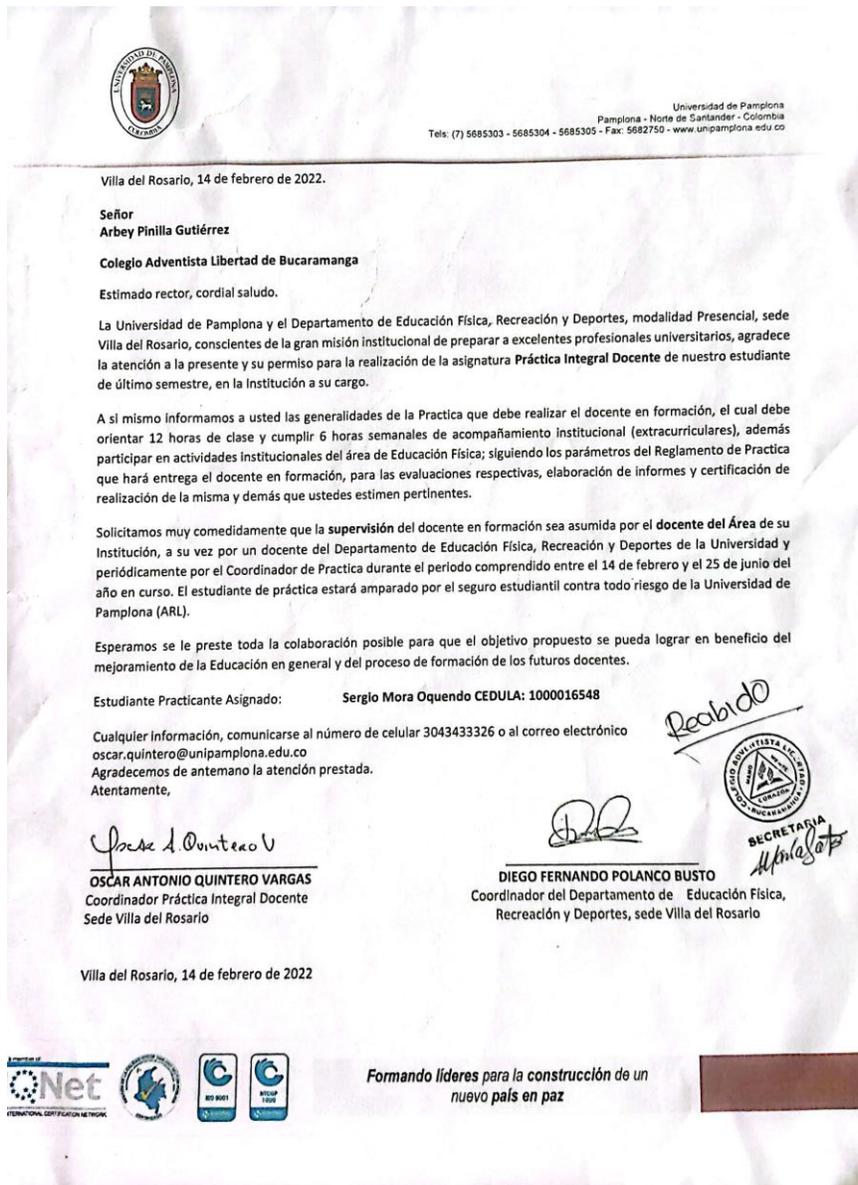
“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



6. Anexos

6.1 Carta de presentación



CS Escaneado con CamScanner



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



6.2 Carta de aceptación



**COLEGIO ADVENTISTA LIBERTAD
COAL**

Resolución de Aprobación No. 0560 de Nov. 6/98 DANE 368001000371 - Registro S.E. 187
Nº. 890.212.175-1

Bucaramanga, 16 de Febrero del 2022

Señores
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Atn: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.
Ciudad

Cordial saludo,

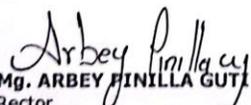
La institución ha determinado aceptar muy gratamente al estudiante dentro de sus instalaciones comprometiéndose a hacer lo mejor en su formación profesional para la sociedad y compenetrando según lo estipulado por la universidad en la solicitud enviada priorizando la filosofía de las institución.

Así mismo, queremos abordar los siguientes aspectos importantes para el adecuado funcionamiento de la práctica en cuestión:

1. Requerimos el soporte del seguro todo riesgo o póliza estudiantil contra accidentes vigente para el estudiante Sergio Mora Oquendo. Puede ser certificado de afiliación a dicho seguro.
2. El estudiante debe realizar una inducción en su función como estudiante en práctica; en seguridad y salud en el trabajo como requisito del departamento de recursos humanos de la institución.
3. El estudiante debe en su práctica docente, tener en cuenta la filosofía de nuestra institución, la cual es centrada en principios de la Iglesia Adventista del Séptimo día.

*Agradecemos la atención al presente comunicado.
Dios bendiga sus labores.*

Cordialmente,


Mg. ARBEY FINILLA GUTIÉRREZ
Rector
Colegio Adventista Libertad
Bucaramanga, Santander

Proyectó: Ing. Leandro Bolívar OJ. Recursos Humanos
Elaboró: María Alejandra Soto - Aprendiz Sena

**Cra. 15 No. 103D -160 • Telefax: 637 0309
colegioadventistalibertad@gmail.com
Bucaramanga - Santander**

CS Escaneado con CamScanner



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



6.3 Horario

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Domingo
	6:45am 7:45am – 8 a		6:45am 7:45am - 8c		
	7:45am 8:45am – 8 a		7:45am 8:45am – 8c		
	8:45am 9:45am – 8b		8:45am 9:45am – 9b		8:00 am 9:00am – sub14 y sub 16
	9:45am 10:20am – 8b		9:45am 10:20am – 9b		9:00am 10:00am – sub14 y sub 16
4:00pm 5:00pm sub 8 Y sub 10	4:00pm 6:00 pm sub 14 y sub 16	4:00pm 5:00pm sub 8 Y sub 10		3:00pm 4:00pm sub 8 y sub 10	
5:00 pm 6:30pm sub 12		5:00 pm 6:30pm sub 12	5:30pm 7:00pm – sub 14 y sub 16	4:00pm 5:00pm sub 12	



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



7. Referencias

- Amazon. (2019). Obtenido de <https://www.amazon.es/Escalera-coordinaci%C3%B3n-Deportes-entrenamiento-Velocidad/dp/B073YQPC3N>
- Barragan Corrales, C. R. (08 de 03 de 2019). *repositorio.ug.edu.ec*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/41276>
- Cantos Over, L. J. (2013). Coordinación óculo manual en el desarrollo de destrezas. *repositorio.unemi.edu.ec*, 12. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/1897>
- Croosfit, M. (2022). *mrcrossfit.es*. Obtenido de <https://www.mrcrossfit.es/ejercicios-escalera-de-coordinacion/#!>
- L., S. y. (2017). *shutterstock*. Obtenido de https://www.shutterstock.com/es/search/speed+and+agility+training?image_type=vector
- Neyra, L. (5 de mayo de 2000). *efdeportes*. Obtenido de <https://www.efdeportes.com/efd93/coord.htm>
- Ruiz Pérez, L. M. (2004). Competencia motriz, problemas de coordinación y deporte. *Revista de educación*, 21-33.
- Ruiz, J. (2015). ESTUDIO DE LA COORDINACIÓN DINÁMICA Y SU INCIDENCIA EN EL ENTRENAMIENTO DE LOS FUNDAMENTOS TÉCNICOS DEL FÚTBOL EN LOS NIÑOS/AS DE LOS SEXTOS Y SÉPTIMOS AÑOS DE LA ESCUELA "PADRE DOMÉNICO LEONATI". 21. Universidad Técnica del Norte, Ibarra.
- Guimaraes, T. (2000). *Principios básicos de la fundamentación en el futbol*. Editorial Magisterio.
- Moreira Moreira, N. D. (2020-10-11). Tesis. Recuperado a partir de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/53837>
- Guerrero, J. (2019). Instrumentos para evaluar a los alumnos, ejemplos de guía de observación, diario de clase, registro anecdótico y escala de actitudes. Obtenido de <https://docentesaldia.com/2019/09/15/instrumentos-para-evaluar-a-los-alumnos-ejemplos-de-guia-de-observacion-diario-de-clase-registro-anecdótico-y-escala-de-actitudes/#:~:text=Las%20t%C3%A9cnicas%20de%20observaci%C3%B3n%20permiten,utilizan%20en%20una%20situaci%C3%B3n%20determinada.>



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co